



LUNES 6 DE MARZO DE 2023  
AÑO CX - TOMO DCXCIX - N° 44  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

### CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 7º Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 4 de la Ciudad de Córdoba, autos: "LEDESMA, EMANUEL EDUARDO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11469445", por Sentencia N° 2 de fecha 03/02/2023 se resuelve: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Emanuel Eduardo Ledesma, DNI 31.696.265, con domicilio real en Av. Cárcano N° 841, Dpto P.B de la ciudad de Carlos Paz, Córdoba. X) Fijar como tope para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios ante el Síndico, Cr. Nicolás Alfonso, con domicilio en Av. Menéndez Pidal N° 3547 P.A, Córdoba, (Cel. 0351-153065513) (Mail: [nicolas.a.alfonso@gmail.com](mailto:nicolas.a.alfonso@gmail.com)) atención: lunes a viernes de 9 a 15 hs, el día catorce de abril de dos mil veintitres (14/04/2023). Fdo: Silvestre Saúl Domingo -Juez.  
5 días - N° 437412 - \$ 3347 - 08/03/2023 - BOE

Orden del Juzgado de 1ª INS.CIV.COM. FLIA.3A-S.5 de la ciudad de Villa María autos "PICATTO, VERONICA MARTHA-CONCURSO PREVENTIVO-Expte.11638490", por sentencia N°4 de fecha 16/02/2023, se resolvió: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de la Sra. VERÓNICA MARTHA PICATTO, (DNI 25.888.553), con domicilio en ZONA RURAL-CAMPO PICATTO-COLAZO, en su carácter de garante de GERMAN LUIS PUGLIE (DNI 25.236.239), cuyo concurso fue abierto el 08/11/2022 ("PUGLIE, GERMAN LUIS-CONCURSO PREVENTIVO-EXPT. N°11410857), en los términos del art. 68 y siguientes de la Ley 24.522; 2) Designar Síndico en los presentes autos al CR. FRANCO ARIEL SARMIENTO, Matrícula Profesional N°10-15913-8, domicilio Carlos Pellegrini 424, Villa María, horario de atención lunes a viernes de 8 a 14 hs., teléfono 0353-154239897 y correo electrónico [francoasarmiento@gmail.com](mailto:francoasarmiento@gmail.com), por aplicación de lo dispuesto por el art. 67, segundo párrafo de la LCQ.3) Fijar hasta el día 13/04/2023 (prorrogado por Auto 27 del 22/02/2023) a los fines de que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico, para lo cual

deberán remitir su solicitud y documental respaldatoria a la casilla de correo electrónico consignada por el funcionario, debiendo el peticionante consignar su número de teléfono, domicilio procesal y electrónico, a los cuales se le podrán cursar válidamente todas las notificaciones relativas a la presente causa. Fdo: GARAY MOYANO Maria Alejandra-juez.

5 días - N° 438295 - \$ 9919 - 10/03/2023 - BOE

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Deán Funes, Secretaría N° 2, se da a publicidad a la siguiente resolución dictada en autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 2819560 - AGROPECUARIA PASO VIEJO S.A. - QUIEBRA INDIRECTA iniciados con fecha 14 de junio de 2016: SENTENCIA NÚMERO: CUATRO. Deán Funes, 06 de febrero de 2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar la quiebra de AGROPECUARIA PASO VIEJO SA; CUIT N° 30-63930711-1, inscripta en el Registro Público, de Comercio, Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la provincia de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, Folio 0083, del año 1989, con domicilio social y sede en calle Ruta 38, Km 898, Paso Viejo, departamento Cruz del Eje, provincia de Córdoba. II) Disponer que la Sindicatura continúe siendo ejercida por el Cr. Alberto F. G. Misino, con domicilio procesal en calle Rivadavia N° 328, Colegio de Abogados de Deán Funes, de la localidad de Deán Funes, correo electrónico [estudiomisino@gmail.com](mailto:estudiomisino@gmail.com). ... IX) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. X) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico... XXI) Intímese a la deudora fallida para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros contables y toda documentación obrante en su poder relacionada con su actividad. FIRMADO: DRA. EMMA DEL V. MERCADO DE NIETO: JUEZ.

5 días - N° 438689 - \$ 13925 - 10/03/2023 - BOE

### SUMARIO

Concursos y Quiebras .....	Pág. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pág. 1
Citaciones .....	Pág. 11
Sentencias.....	Pág. 46
Rebeldías .....	Pág. 47
Notificaciones.....	Pág. 47
Usucapiones .....	Pág. 48

### DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, JAVIER EDUARDO OLMOS, D.N.I. N° 27.361.249, en virtud de los autos "OLMOS, JAVIER EDUARDO S/ Declaratoria de herederos (Expte. 11331082), para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Los interesados en intervenir en la presente causa que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, P.B. entre calles Duarte Quirós y A.M. BasCba. 01/02/2023. Fdo: CAFURE Gisela Maria-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA FERRERO Anibal Horacio-PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 435778 - \$ 622,15 - 06/03/2023 - BOE

CORDOBA, 10/12/2021. Avócase. Notifíquese. Téngase a la Asesoría Letrada del Décimo turno por presentada, por parte en el carácter invocado como representante de los terceros citados por edictos y con el domicilio procesal constituido— Atento la denuncia y acreditación del fallecimiento del demandado Daniel Enrique Castellano, suspéndase la tramitación del presente proceso... Cítese y emplácese a los herederos del nombrado por edictos en los términos del art. 165 del C. de P.C. y C.... para que dentro del plazo de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Cafure, Gisela María: Juez de 1ra. Inst. Corradini, Leticia: Secretario Juzg 1ra. Instancia.

5 días - N° 436474 - \$ 2953,25 - 07/03/2023 - BOE

Villa Cura Brochero.-El Señor Juez en lo Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarríbia, Secretaria a cargo de la Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11136593 - CUELLO, JUAN MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Juan Miguel Cuello para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 22 de Febrero de 2023.-

3 días - N° 436936 - \$ 2553,60 - 08/03/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. C. C. C. y Flia. de Deán Funes, Sec. a cargo de la Dra. Libertad V. Domínguez de Gomez, en los autos caratulados "BAZAN, ANDRES HECTOR WALTER- Declaratoria de Herederos" Expte.: 1839804, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Andrés Héctor Walter Bazan, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 22 de Octubre de 2014. Fdo. Dra. Libertad V. Domínguez de Gomez, Secretaria; Dr. Marcelo J. Rinaldi, Asesor Letrado P.L.T.

5 días - N° 436938 - \$ 2118,50 - 06/03/2023 - BOE

Villa María, 10.02.2023. El sr Juez de 1ra. Inst. y 4ta Nom. en lo Civ., Com. y de Flia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza bajo apercibimiento de ley, a YANINA AGULIARO RAMIREZ, para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación en los autos "AGULIARO ANTONIO OSVALDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 10334570), bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFÍQUESE. Fdo.: Dr. Sebastián Monjo, Juez; Dr. Pablo Mena, Secretario.

5 días - N° 436972 - \$ 1362,50 - 08/03/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1° Inst. en lo Civ. Com. y Flia de 3° Nominación, Sec. N° 6 Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante MARTINA GLADYS SUSANA D.N.I N° 10.585.068 en autos caratulados "MARTINA GLADYS SUSANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 11641140", para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y to-

men participación. Río Cuarto 15/02/2023. Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana -Jueza de 1ra. Instancia. MARCHESI Anabella – Pro Secretario Letrado.

1 día - N° 437147 - \$ 497,20 - 06/03/2023 - BOE

Los Sres. Jueces de la CAMARA APEL CIV. Y COM 6ª NOM en los autos caratulados: "REINOSO, JUANA ROSA - KOHLER, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - INC. DE LA DRA. GRACIELA VIVIANA ISARE" Expte Nro. 9725824, cita y emplaza a los sucesores del causante Sr. Leonardo Rodolfo LOZADA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y obrar de la forma que les convenga.- Fdo. Dra. CONTI, Maria Virginia Sec.- Cba. 19/10/2022.

5 días - N° 437159 - \$ 1236,50 - 07/03/2023 - BOE

"VILLA CURA BROCHERO.- El Dr. José María Estigarríbia, Juez titular a cargo del juzgado de competencia múltiple de Villa Cura Brochero, secretaria civil única, en los autos caratulados "TROVIANO, TULIO EDUARDO - PEREZ, OFELIA ELDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP Nro. 7819095, CITA Y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes OFELIA ELDA PEREZ y TULIO EDUARDO TROVIANO, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho."Secretaria, 09 de febrero de 2023.-

5 días - N° 437341 - \$ 4184 - 06/03/2023 - BOE

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y 51° NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CORDOBA - SECRETARIA ÚNICA, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE TREINTA DÍAS A HEREDEROS Y ACREE-DORES DE HILDA TERESA BONO -documento nacional de identidad f 6.638.868- Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN EN LOS AUTOS CARATULADOS "BONO, HILDA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (expediente 11482933); BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. PUBLÍQUESE POR UN DIA EN EL BOLETIN OFICIAL. CÓRDOBA, 24 DE FEBRERO DE 2023.

1 día - N° 437343 - \$ 312,40 - 06/03/2023 - BOE

VILLA MARÍA- El Señor Juez de Primera Instancia y tercera Nominación, secretaria cinco, en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11679005 - GARRO, JUAN BAUTISTA - GARRO, MONICA MARIA - MEYER, ESTERINA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes JUAN BAUTISTA

GARRO, MÓNICA MARÍA GARRO y ESTERINA LUCÍA MEYER para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Cumpliméntese por Secretaría lo dispuesto por Acuerdo 1220 Serie "A" de fecha 22/07/2014 e instructivo dictado en consecuencia. Villa María, 24/02/2023. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- ALVAREZ BENGEOA Melisa Victoria- PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 437443 - \$ 813,25 - 06/03/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de Primera Inst. y Segunda Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Eduardo Evaristo VAZQUEZ, D.N.I. Nro. 6.620.895 y Jorgelina ANDRADA D.N.I. Nro. 8.203.096 en autos caratulados: "VAZQUEZ EDUARDO EVARISTO – ANDRADA JORGELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11256519) para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 16/02/2023. Fdo. Luque Videla María Laura, Jueza; Torasso Marina Beatriz, Secretaria.

1 día - N° 437459 - \$ 457,30 - 06/03/2023 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst en lo Civ Com Conc. Fam de 1ra Nom, Sec N° 1 A.Gracia cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados por los causantes Andrés Ismael Olmedo DNI 6.429.274 y Blanca Pilar Canci DNI 6.358.855 en autos caratulados "OLMEDO, ANDRES ISMAEL - CANCI, BLANCA PILAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE 11235972" para que en el plazo de treinta (30) días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .A.G 30/11/2022. Fdo: LASSO Claudio Guillermo JUEZ-JAPAZE JOZAMI Mario Augusto PROSECRETARIO LETRADO

1 día - N° 437463 - \$ 441,55 - 06/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia de Competencia Múltiple de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "ROMERO, EUGENIO ROBERTO DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP N°11638587;" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la pu-

blicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPCC, modif Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado. Arroyito, 22/02/2023. Fdo.: MARTINEZ DEMO, Gonzalo (JUEZ DE 1° INSTANCIA); ROMERO, LAURA ISABEL (PROSECRETARIA LETRADA).

1 día - N° 437496 - \$ 617,95 - 06/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia de Competencia Múltiple de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "CHERRI, LETIZIA Y/O LETICIA BARTOLITA - CHIOTASSO, FEDERICO SANTIAGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP N°11637988"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPCC, modif Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado. Arroyito, 24/02/2023. Fdo.: MARTINEZ DEMO, Gonzalo (JUEZ DE 1° INSTANCIA); ROMERO, LAURA ISABEL (PROSECRETARIA LETRADA).

1 día - N° 437497 - \$ 665,20 - 06/03/2023 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst en lo Civ Com Conc. Fam de 2da Nom, Sec N° 4 A.Gracia cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados por el causante Pedro Fabian Olmedo DNI 27296132 en autos caratulados "OLMEDO PEDRO FABIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE 11300355" para que en el plazo de treinta (30) días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .A.G 12/12/2022. Fdo: CALDERON Lorena Beatriz-JUEZA-NAZAR Maria Emilse- PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 437515 - \$ 765,80 - 06/03/2023 - BOE

BELL VILLE, 24/02/2023. La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C. C. C. y F, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ADALBERTO EDESIO Y/O ADESIO PEREYRA, DNI n° 6.556.868, fallecido el 21/06/2017 en la ciudad de Bell Ville, para que dentro de los 30 días corridos contados desde la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.),

en autos caratulados "PEREYRA, ADALBERTO EDESIO Y/O ADESIO - DECLARATORIA DE HEREDERO- EXPTE. N° 11641225" Fdo. Dra. GUIGUET, Valeria C., JUEZ- Dra. NIEVA, Ana L.- SECRETARIA.

1 día - N° 437574 - \$ 454,15 - 06/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst - IIº Nom. Civ. Com. Conc. De la Ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. PABLO JESUS PALA, por edicto publicado por un (1) día en el boletín Oficial de la provincia de Córdoba en los autos caratulados PALA PABLO JESUS – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 10233107), para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación). Fdo. Dra. GUIGUET VALERIA CECILIA (JUEZ) Dra. NIEVA ANA LAURA (PRO-SECRETARIA)

1 día - N° 437672 - \$ 522,40 - 06/03/2023 - BOE

CORDOBA, 10/08/2022. Estese a las constancias de la causa de donde surge que ya se han agregado en autos los oficios al RJU y al RAUV. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. GORDILLO, JUANA ELBA, DNI: 4.854.327. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Hágase saber al publicarse edictos, que: los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Texto Firmado digitalmente por: CARUBINI Andrea Fabiana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.08.11 PERONA Claudio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 437689 - \$ 1065,25 - 06/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. de Fuero Múltiple C.C.C. de Corral de Bustos, en los autos caratulados "ZAMPROGNO, RODOLFO PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS SAC 11638186"

cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante RODOLFO PEDRO ZAMPROGNO, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).Corral de Bustos, 22/02/2023 FDO. Digitalmente GOMEZ

1 día - N° 437694 - \$ 460,45 - 06/03/2023 - BOE

La Sra. Juez del JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - Morteros Dra. Delfino, Alejandrina Lía en los autos caratulados "ALLENDE ELMIRA- Declaratoria de Herederos-" (Expte. 11427226) tramitados por ante la Secretaria de aquel Juzgado, mediante el presente notifica, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Fdo: DELFINO Alejandrina Lía (Juez), OTERO Gabriela Amalia (Secretaria).

1 día - N° 437700 - \$ 445,75 - 06/03/2023 - BOE

El Sr. Juez J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - TRIBUNALES RIO TERCERO "EXPEDIENTE SAC: 11137397 - GUILLOT, CARLOS RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. (...)) FIRMADO: SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Y CUASOLO Maria Gabriela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 437729 - \$ 487,75 - 06/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1 Inst. CIV. COM. CONC. FAM. SEC.1 - DEAN FUNES, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de los Sres. SEFERINO MAURO HEREDIA DNI 2.636.977 y JUANA RAMONA MALAGUEÑO DNI 6.472.915, en los autos caratulados "HEREDIA, SEFERINO MAURO - MALAGUEÑO, JUANA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 10648984" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a

estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. DEAN FUNES, 24/02/2023. Texto Firmado digitalmente por: OLMOS Valeria Evangelina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.02.24. MERCADO Emma Del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.02.27//

1 día - N° 437829 - \$ 564,40 - 06/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. y Familia – 2 a Nom. – SEC. 3 (ex. Secr.N°1) de la Ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores de NILDA LUISA PONZIO, DNI N°2.408.467, en autos caratulados: "CUERVO JORGE – PONZIO NILDA LUISA– DECLARATORIA DE HEREDEROS –EXPT-N°9194063 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 24/02/2023. Fdo. Dr. OLCESE, Andres, Juez; Dra Villar Julieta Patricia, Pro-secretaria.

1 día - N° 437839 - \$ 398,50 - 06/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra.Inst.Juz.Civ.Com.Conc. Fami. 2da nom sec.3 (ex 1) de la localidad de Villa Carlos Paz en autos "GELADO, HECTOR JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 11466026 "; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GELADO HECTOR JAVIER DNI 20.082.158, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.OLCESE, ANDRES (Juez); CHAVEZ MARIA AGUSTINA (Pro-secretaria letrada). Villa Carlos Paz, 23/02/2023

1 día - N° 437840 - \$ 374,35 - 06/03/2023 - BOE

El Sr. juez de 1a. Ins. y 50a. Nom. en lo Civ y Com de Córdoba en autos caratulados MENGO OSVALDO HECTOR-DECLARAT DE HEREDEROS-Expte. 11622319 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 22 de Febrero de 2023. Juez–Cafferata Juan Manuel. Prosec.–Cabanillas Ana Claudia

1 día - N° 437882 - \$ 290,35 - 06/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia y 14° Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de María de las Mercedes Pellerín, en autos EXPEDIENTE SAC: 6162707 - ARGUELLO, GA-

BRIEL EUGENIO - ARGUELLO, NERIO PAULINO - PELLERIN, MARIA DE LAS MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, por escrito digital en los términos del art. 22 del Ac. Regl. 1582, Serie "A" de fecha 21/08/2019. Fdo. Dr. Fontaine, Julio Leopoldo - Juez - Dra Palma, María Gabriela del Valle - Prosecretaria letrada.

1 día - N° 437890 - \$ 532,90 - 06/03/2023 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom., en lo Civil y Com. de Río Cuarto, Sec. N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del causante, Sr. DADONE Enrique Roberto Lorenzo, D.N.I. N° 6.622.761, en los autos caratulados: "DADONE ENRIQUE ROBERTO LORENZO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 1501905)", para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. López Selene Carolina Ivana - Juez – Dra. MONTAÑA Ana Carolina - SECRETARIA

1 día - N° 437911 - \$ 403,75 - 06/03/2023 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. 22º Nom. en lo Civ. y Com., de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes ESTANISLAVA BIS, D.N.I. N° 93.656.124, y BOLESZAW FIUK, D.N.I. N° 6.510.871, en los autos caratulados "FIUK, BOLESZAW Y/O BOLESZAWO - BIS, ESTANISLAVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.: 10489938), para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C.C.N.). CORDOBA, 21/12/2022. Fdo. RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MARTINELLI Patricia Liliana - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 437947 - \$ 580,15 - 06/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DUARTE, JUAN LUIS, DNI 8.650.271, en autos caratulados "DUARTE, JUAN LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11467979", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 17/02/2023. Firmado digitalmente por

RODRIGUEZ, Viviana - Jueza; VILLAR, Julieta Patricia - Prosecretaria.

1 día - N° 437951 - \$ 370,15 - 06/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza de JUZG 1A INST CIV COM 34A NOM., Dra. CARRASCO, Valeria Alejandra, en autos caratulados "CACERES, CLEOFÉ EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11621526 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CLEOFÉ EDUARDO CACERES, D.N.I. 6.692.617 para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28/02/2023 Dra. PALA, Ana Maria - Secretaria.

5 días - N° 437955 - \$ 1541 - 10/03/2023 - BOE

RIO CUARTO, 27/02/2023. El Sr. Juez de 1ra Instancia, 2da Nom., Sec. 4, en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, en los autos caratulados: "MENZAZZI, MARÍA DE LOS ÁNGELES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 11690336, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MENAZZI, MARÍA DE LOS ÁNGELES, DNI 24.521.508, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: LUQUE VIDELA, María Laura – JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA – TORASSO, Marina Beatriz – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.-

1 día - N° 437956 - \$ 417,40 - 06/03/2023 - BOE

VILLA MARÍA-Juzg. 1A Inst. C.C.FLIA.1A Nom. Villa María, Sec 2. cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante GHIANO, BETTI STELLA MARIS, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com) en autos EXPEDIENTE SAC: 11679061 - GHIANO, BETTI STELLA MARIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS -FDO. Dr. VUCOVICH Álvaro Benjamín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; y Dra. FERNANDEZ Maria Soledad - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 437960 - \$ 501,40 - 06/03/2023 - BOE

CORDOBA.- EL Sr. Juez de 1A Inst. Civ. Com. 19A Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "ROMO, NORMA MIRTA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 11352122" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante doña NORMA MIRTA ROMO D.N.I. Nro. 5.294.600 para que en el término de treinta (30) días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- Decreto que lo ordena: CORDOBA, 17/02/2023. Agréguese oficio del Registro de Juicios Universales con noticia. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Norma Mirta Romo DNI 5.294.600. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Firmado Digitalmente: Villarragut, Marcelo Adrián, Juez 1era. Instancia – Baronetto, Sonia Beatriz Prosecretario/a Letrada.-

1 día - N° 437961 - \$ 1090,45 - 06/03/2023 - BOE

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación De Rosario – Santa Fe. EDICTO SUCESORIO - PARA PUBLICAR EN EL BOLENTÍN OFICIAL. Señor/es: HEREDEROS, ACREEDORES Y LEGATARIOS DE ANGEL RICARDO MORONI.- El Señor Juez/a a cargo del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación con asiento en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe., llama a los herederos, acreedores y legatarios del llamado ANGEL RICARDO MORONI por el término de diez (10) días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- (Autos: "MINIELLO RICARDO ALBERTO C/ MORONI ANGEL RICARDO S/ DEMANDA EJECUTIVA" – CUIJ N° 21-25806237-7).

10 días - N° 437968 - \$ 4898,50 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 28º Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAVARRA, MIGUEL ANGEL, DNI: 6.512.320, en los autos caratulados "CAVARRA, MIGUEL ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 11160094)" para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 1 día en el Boletín Oficial. Texto Firmado digitalmente por: Ellerman, Iván, SECRETARIO LETRADO y Vinti, Ángela María, JUEZA.

1 día - N° 437969 - \$ 392,20 - 06/03/2023 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial y Familia de 1ra Instancia y 2da Nominación Secretaria Nro. 3 con domicilio en calle Balcarce N° 451 Primer piso de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "SALVI, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC: 11165181" cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. Elvira Teresa PICCO, LC N° 3.882.738, para que, en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: María Laura LUQUE VIDELA: Jueza de Primera Instancia – Anabel VALDEZ MERCADO: Secretaria de Juzgado de Primera Instancia.

1 día - N° 437977 - \$ 488,80 - 06/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Familia de Carlos Paz, Secretaria N° 1, en autos "ALLENDE, MANUELA ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11445343) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña MANUELA ROSA ALLENDE, D.N.I. F N° 2.464.110, a comparecer en estos autos por el plazo de 30 días a partir del día de la publicación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Tortolo Silvina Laura – Prosecretaria letrada – Olcese, Andres – Juez (Of. 23/02/2023)

1 día - N° 437992 - \$ 341,80 - 06/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º inst. y 2da Nom. C.C.C y Flia de la ciudad de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "ODDINO CARLOS GUSTAVO", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en los autos: EXPEDIENTE SAC: "11638988 - ODDINO, CARLOS GUSTAVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Marcos Juárez, 27/02/2023. FDO: AMIGO ALIAGA EDGAR -Juez- RABANAL María De Los Ángeles –Secretaria-

1 día - N° 437994 - \$ 1158,10 - 06/03/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, Secretaría Civil de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Alberto Juan Domingo BERGIA por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la

provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en autos caratulados "BERGIA, Alberto Juan Domingo - Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 11249008). Fdo. Dr. Claudio Daniel GOMEZ, Juez - Dr Fernando DEL GREGO, Secretario. Corral de Bustos - Ifflinger, 28 de febrero de 2023.

1 día - N° 437995 - \$ 659,95 - 06/03/2023 - BOE

OF. UNICA DE CONCILIACION - JUZG.3A - RIO TERCERO a cargo de la Dra. PATIÑO, Mariana Gisella, Secretaria, comunica que en este Tribunal y Secretaría tramitan los Autos caratulados "BATTISTA, MARIA C/ SEYFARTH, FEDERICO Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO. EXPEDIENTE 9420857" donde se ha dispuesto, emplazar a los herederos de la Sra. INGEBORG KESSLER DNI 4.218.045, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley (art. 25, LPT), a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Suspéndase el juicio hasta el vencimiento del plazo de citación. (proveído de fecha 19/04/2021)

5 días - N° 437996 - \$ 5663 - 08/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Com. de 30º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. OLGA ESTER LOPEZ, DNI N° 4.563.520 para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (ART. 6 C.C. y C.N.) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "LOPEZ, OLGA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 11550947 " Fdo. Dr. Sappia María Soledad, Prosecretaria Letrada, Dra. ELLERMAN, Ilse, Juez de Primera Instancia. Córdoba, 27/02/2023.

1 día - N° 437999 - \$ 395,35 - 06/03/2023 - BOE

Por disposición Sr. Juez 1º Inst. Civ.Com.Fam. 2º Nom. San Francisco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la herencia de la señora PAEZ MARIONI Y/O PAEZ, MIRTA TERESITA, para que en el término de treinta días a contar de la publicación comparezcan en autos "PAEZ MARIONI Y/O PAEZ, MIRTA TERESITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11518452, tramitados ante Sec. N° 4, Dr. GONZALEZ Hugo Raul (Sec.) – Dr. CHIALVO Tomas

Pedro (Juez), bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 27 de febrero de 2023.-

1 día - N° 438001 - \$ 363,85 - 06/03/2023 - BOE

Por disposición Sr. Juez 1ª Inst. Civ.Com.Fam. 2ª Nom. San Francisco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la herencia del señor BERNARDINO AVILA, para que en el término de treinta días a contar de la publicación comparezcan en autos "AVILA, BERNARDINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"EXPTE 11564728, tramitados ante Sec. N° 4, Dr. GONZALEZ Hugo Raul (Sec.) – Dr. CHIALVO, Tomás Pedro (Juez), bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 28 de febrero de 2023.

1 día - N° 438002 - \$ 315,55 - 06/03/2023 - BOE

Por disposición Sr. Juez 1ª Inst. Civ.Com.Fam. 3ª Nom. San Francisco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la herencia del señor BENANCIO TEJEDA, para que en el término de treinta días a contar de la publicación comparezcan en autos "TEJEDA, BENANCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"EXPTE 11531571, tramitados ante Sec. N° 5, Dra. TOGNON Silvia (Sec.) – Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio (Juez), bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 28 de febrero de 2023.

1 día - N° 438005 - \$ 313,45 - 06/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 1º Nom ., en lo C.C. y Flia. De Río Tercero, Sec. N°2.- CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: HENRI VICTOR PONS DNI 6.591.351 en autos:" PONS, HENRI VICTOR- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente N° 11536288 ", por el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley ( art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo. SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CUASOLO Maria Gabriela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 438011 - \$ 446,80 - 06/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 2ª Nom. En lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, en autos: "MARCHETTI, MIGUEL ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente nro. 11385109), a dictado la siguiente resolución: "JESUS MARIA, 15/02/2023. [...] Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados

al fallecimiento del causante Sr. Miguel Ángel Marchetti (DNI 10.165.986) para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese participación al Ministerio fiscal y al Asesor Letrado de esta Sede Judicial. Notifíquese.- Fdo. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo - JUEZ DE 1RA INSTANCIA; SCALA, Ana María – SECRETARIO/A DE JUZGADO.-

1 día - N° 438012 - \$ 799,60 - 06/03/2023 - BOE

Por disposición Sr. Juez 1ª Inst. Civ.Com.Fam. 1ª Nom. San Francisco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la herencia de la señora OLGA BEATRIZ TESTA, para que en el término de treinta días a contar de la publicación comparezcan en autos "TESTA, OLGA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS"EXPTE 11633436, tramitados ante Sec. N° 1, Dra. LAVARDA Silvia Raquel (Sec.) – Dra. CASTELLANI Gabriela Noemí (Juez), bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 28 de febrero de 2023.

1 día - N° 438017 - \$ 333,40 - 06/03/2023 - BOE

CORDOBA, 24/02/2023. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16 Nom. en lo Civil y Comercial Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, en los autos caratulados "NÚÑEZ ADRIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Exp. N° 11433074, para que dentro de los treinta días (arts. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal, y a la Asesoría Civil Letrada correspondiente"-Fdo. DANIEL, Julieta Vanesa - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 438018 - \$ 509,80 - 06/03/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ºInst.y 2ºNom.C.C de Córdoba Cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la SRA MARIA AURORA MOYANO DNI N°3390610 en autos : "MOYANO MARIA AURORA DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP N°11464981 a fin que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley .Córdoba 16/12/2022 Dr BERTAZZI JUAN C.(Juez) Dra.SPILA MONTO-

TO L.(Pro-sec) Córdoba 28/02/2023

1 día - N° 438023 - \$ 306,10 - 06/03/2023 - BOE

La señora Jueza en lo C., C., C. y Flia. 1ra. Instancia, 2da. Nominación, Sec. N° 4 de la Ciudad de Bell Ville, en autos "ZARINI, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. N° 11373988, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Juan Carlos ZARINI, D.N.I. N° 6.548.081, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. Digitalmente por: GUIGUET, Valeria Cecilia. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.02.28. MARCOS, Maria Belen. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.02.28.

1 día - N° 438026 - \$ 526,60 - 06/03/2023 - BOE

VILLA DOLORES: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2º Nominación, Secretaría N° 4, en los autos caratulados: "MARTINEZ, DOMINGO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11462288" - Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante DOMINGO DANIEL MARTÍNEZ, para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos por un día en el diario Boletín Oficial.- Villa Dolores.-Texto Firmado Digitalmente por: CASTELLANO, María Victoria SECRETARIA/A y DURÁN LOBATO, Marcelo Ramiro, JUEZ 1 RA. INSTANCIA .— Oficina: 27/02/2023.-

1 día - N° 438028 - \$ 508,75 - 06/03/2023 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Aldo Dimar MOLINERIS y Elva Ylda y/o Ilda BARALE, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "BARALE, ELVA YLDA y/o ILDA - MOLINERIS, ALDO DIMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. 11664662. Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - JUEZ, 22/02/2023.

1 día - N° 438037 - \$ 352,30 - 06/03/2023 - BOE

Cruz del eje. El juez en lo Cy C. Conc. y Flia de Cruz del eje. Dra ana rosa zeller cita y emplaza a los herederos , acreedores y quienes se consideren en drecho a los bienes dejados por el causante CAFURE JORGE MANUEL D.N.I

8.454.887, para que dentro de los treinta días corridos de la última publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada en autos "CAFURE JORGE MANUEL- DECL. DE HEREDEROS- EXTE N°11322409- Oficina 06/02/23. Dra. martinez manrique maria del mar. Sec. n°2.

1 día - N° 438039 - \$ 304 - 06/03/2023 - BOE

CORDOBA. El Juez en lo C. Y COMERCIAL- CAPITAL, Dr Arevalo Jorge alfredo cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes TOMASA ELIDIA BRITOS D.N.I 1.581.917 y SANTOS ADEMAR TAPIA D.N.I 6.668.466, para que dentro de los treinta días corridos de la última publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada en autos "BRITOS TOMASA ELIDIA- TAPIA SANTOS ADEMAR- DECL. DE HEREDEROS - EXPTE 11378488- Oficina- 06/12/22 Dra OLivo Silvia Raquel Juz. 1 era inst. Civ com 20a Nom.

1 día - N° 438047 - \$ 372,25 - 06/03/2023 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. CyC de 43 Nom de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. FRANCISCO ALEJANDRO TORRES Y BERTA AMALIA NIETO en autos, TORRES FRANCISCO ALEJANDRO- BERTA AMALIA NIETO-DECLARATORIA DE HEREDEROS, expte. N° 11230664 para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Meza Mariana Inés - PROSECRETARIO/A LETRADO. Liksenberg Mariana Andrea- JUEZ/A. Cba 28-10-2022

1 día - N° 438052 - \$ 363,85 - 06/03/2023 - BOE

El Juez de 1°Inst. C.C.Fam de Huinca Renanco cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia del causante MERLO, EVAR DOMINGO D.N.I. 6.648.238- en los autos caratulados "MERLO, EVAR DOMINGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 11342238;" para que en el plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación (2340 2° parr. Del CCC). Huinca Renanco, 26 de Diciembre de 2022. Fdo. FUNES, Lucas Ramiro – Juez de 1ra Inst. – SAAVEDRA, Celeste – Prosecretario/a letrado.

1 día - N° 438068 - \$ 410,05 - 06/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de JESUS MARIA, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la sucesión de PATAT YOLANDA MARIA, DNI 2.388.835 en autos caratulados PATAT, ERNESTO - PATAT, YOLANDA MARIA - PANUNTIN O PANUNTINI O PANONTINI O PANOTINI, ANA O ANITA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11247443 para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. JESUS MARIA 22/12/2022 Texto Firmado Digitalmente por: Prosec.: SCALA Ana Maria – Juez: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo

1 día - N° 438070 - \$ 438,40 - 06/03/2023 - BOE

El Juez de 1ra Inst 2da Nom Civ Com Conc Flia de Río Segundo cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de CHAMPAN, Juan Carlos, D.N.I. N° 6.431.251, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en autos "CHAMPAN, Juan Carlos – Declaratoria De Herederos" Expte.11256686. Río Segundo, 26/12/2022. Fdo: Dr. GONZÁLEZ Héctor Celestino, Juez. Dra. BARNARDA ETCHUZEZ de MULLER Patricia Roxana, Secretaria

1 día - N° 438071 - \$ 335,50 - 06/03/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PEDRO EMILIO RODRIGUEZ y NELIDA GUMERSINDA CARRIZO, en autos caratulados RODRIGUEZ, PEDRO EMILIO - CARRIZO, NELIDA GUMERSINDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7249129 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629-Serie A de fecha 06/06/2020. Cba, 22/02/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: Villagra Raquel - Prosec: Cicottino Gabriela Ana Helena.

1 día - N° 438072 - \$ 703 - 06/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Dora Emma Rico y Gregorio Armando Moya en autos caratulados RICO, DORA EMMA - MOYA, GREGORIO ARMANDO – Declaratoria de He-

rederos – EXPTE. N° 10772809 para que, en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/06/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: CAFFERRATA Juan Manuel – Sec: MARIANI Maria Leticia.

1 día - N° 438073 - \$ 385,90 - 06/03/2023 - BOE

CARLOS PAZ- El Juez Civ.Com.Conc. y Familia de 1 Nom de la Ciudad de Carlos Paz, Secretaría N° 1 (ex Sec. 2), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Tulio Gustavo MOCATTI, DNI 16.947.877 en los autos caratulados "MOCATTI TULIO GUSTAVO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp N°: 11245682 para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr Andrés OLCESE, Juez- Dra. Carolina Graciela BITTAR, Pro-Secretaria.- Of. 01 de Noviembre de 2022.-

1 día - N° 438076 - \$ 463,60 - 06/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Nom. en lo C.C. Conc, Flia, Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FORNEROD, ERNESTO AQUILINO - FORNEROD, JUAN ERNESTO - CABRERA, JUANA AUDELINA en autos caratulados FORNEROD, ERNESTO AQUILINO - FORNEROD, JUAN ERNESTO - CABRERA, JUANA AUDELINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 11479742 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 24/02/2023– Prosec. AIMAR, Vanesa Alejandra– Jueza MUSSO, Carolina.

1 día - N° 438088 - \$ 484,60 - 06/03/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Señor Juez Civil y Com. de 1°Inst. y 7°Nom., de la Ciudad de Río Cuarto, BUITRAGO, Santiago, Secretaría N° 13, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Agamenone, Osvaldo, D.N.I. Nro. 6643622, en autos caratulados: "AGAMENONE, OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" EXPTE. N° 11491202, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 437832 - \$ 300,85 - 06/03/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C.y F.de Bell Ville. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del causante ALVAREZ Miguel Ángel en autos "ALVAREZ MIGUEL ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 11581798", a cuyo fin: publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyCN) para que dentro del término de los treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. Eusebio Patricia T Secretaria; Sánchez Sergio E, Juez. Bell Ville 27/02/2023.

1 día - N° 438091 - \$ 478,30 - 06/03/2023 - BOE

La Señora Jueza de 1ª Instancia, Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Luis Alberto Zapata, en los autos caratulados "ZAPATA, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte nº 11137982", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 27/02/2023. Fdo: Sánchez Torassa Romina Soledad. Jueza – López Alejandra María. Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 438093 - \$ 376,45 - 06/03/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. de 2ª Nom. de esta Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "SANCHEZ FELICIANA AMERICA - Declaratoria de Herederos" Expte 11060140, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Felicianá América Sánchez DNI 5.210.029 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Fdo. Bertazzi Juan Carlos - Juez - Oviedo Paula Ileana - Prosecretaria Letrada - .

1 día - N° 438104 - \$ 443,65 - 06/03/2023 - BOE

RIO CUARTO La Sra. Jueza del JUZGADO DE 1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - RIO CUARTO- Dra. LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11622396 – BUSTAMANTE, DELFOR AMADEO – BUSSI, BLANCA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes de los causantes DELFOR AMA-

DEO BUSTAMANTE, DNI 6.103.937 y BLANCA ROSA BUSSI, DNI 3.414.128 para que dentro del término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO. LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y PUYOL Florencia Analía PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 438108 - \$ 541,30 - 06/03/2023 - BOE

Río SEGUNDO, EL SR. JUEZ de 1º Inst. 1º Nom. Civ. Com. Conc. Y Flia de Río Segundo, Dr. GONZALEZ Hector Celestino, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Don JORGE RUBÉN YERCOVICH, D.N.I. N° 10.371.852, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. (art. 2340 C.C.C.N.). RIO SEGUNDO. "EXPEDIENTE SAC: 11475108 - YERCOVICH, JORGE RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS"

1 día - N° 438111 - \$ 322,90 - 06/03/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 2ª Nom. en lo CC y F de Río III Sec N° 3 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. GOMEZ ADRIAN ELISEO, MI 14646242 en autos caratulados GOMEZ ADRIAN ELISEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- 11544514 para que en el término de treinta días (art. 2340 CCC) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río III, 27/02/2023 Fdo. AS- NAL Silvana Del Carmen-JUEZ/A- OLIVA Mariela- Prosecretario/a-1 día

1 día - N° 438127 - \$ 372,25 - 06/03/2023 - BOE

El Sr. Juez 1A Ins. Civil, Com, y Familia de 4a. Nom. de la ciudad de Villa María en los autos caratulados "CORDON NORA ANA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. No. 11412980 (Expte. electrónico) cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante NORA ANA CORDON (DNI 3.185.173) para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6o. CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Fdo: Dra. Viviana Laura Calderón -Secretaria.-

1 día - N° 438136 - \$ 375,40 - 06/03/2023 - BOE

En los autos caratulados "11519227 – VOTTERO CAROLINA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", el Sr. Juez del J.1A INST.C.C.C. FLIA.1A - MARCOS JUAREZ- MARCOS JUA-

REZ dicto la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 24/02/2023... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "VOTTERO CAROLINA DEL VALLE", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Fdo.: TONELLI José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SAAVEDRA Virginia del Valle SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 438137 - \$ 596,95 - 06/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia 1 era. Nom. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "AMBROSINI, Eladio Juan - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 11203897) S/ Sucesión ab intestato" iniciado el día 30/08/2022, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "ELADIO JUAN AMBROSINI" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme fuere ordenado en decreto de fecha 27 de febrero de 2023.- Dr. José María TONELLI (Juez), Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA (Prosecretaria Letrada).-

1 día - N° 438138 - \$ 399,55 - 06/03/2023 - BOE

EDICTO. ALTA GRACIA. La Sra. Jueza de 1º Inst y 1º Nom Civil, Com, Con y Flia de Alta Gracia, Sec 1 CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Nelida Ysidora STIEPOVICH y/o Nelida Isidora STIEPOVICH, DNI N° 2.830.224 en autos: BRACCO, Orlando - STIEPOVICH, Nelida Isidora y/o Nelida Ysidora – Declaratoria de Herederos – Exp. 319735 para que en el término de treinta días a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 23/12/2022 Dra. Graciela M. Vigilanti (Jueza) Dr. JAPAZE JOZAMI Mario (Pro secretario).- Domicilio del Juzgado: Sarmiento esq. Franchini – Alta Gracia - Córdoba.-

1 día - N° 438142 - \$ 525,55 - 06/03/2023 - BOE

La Sra. Juez Civil y Comercial de 17º Nominación de Córdoba, en los autos: "MUÑOZ, JUAN JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 11456640", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. JUAN JOSÉ MUÑOZ, DNI. 8.393.477, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a dere-



cho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de febrero de 2023. Fdo.: Dra. Verónica Carla Beltramone. Juez. Dra. Viviana Marisa Domínguez. Secretaria.

1 día - N° 438146 - \$ 352,30 - 06/03/2023 - BOE

El Sr Juez Civ. y Com. de 1era. Inst. y 27 Nom., de la ciudad de Córdoba. Cita, y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del causante, Sr. RODOLFO DELFIN CACERES, D.N.I.: 6.502.321, en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11424684 - CACERES, RODOLFO DELFIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.Fdo: FLORES Francisco Martin. Juez. FERESIN Maria Eugenia. Prosecretaria.

1 día - N° 438149 - \$ 595,90 - 06/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª. Inst. y 2º .Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. BORGHI PONS Jesica Andrea, en los autos caratulados "SALA, JORGE ROGELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS.-Exppte. N° 11477652" cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Jorge Rogelio Sala, DNI N° 05.074.811 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial).Fdo.- ASNAL, Silvana Del Carmen.-Jueza de primera instancia.-BORGHI PONS, Jéscica Andrea.- Secretaria del juzgado.

1 día - N° 438158 - \$ 491,95 - 06/03/2023 - BOE

OLIVA, 01/02/2023. El Sr. Juez de JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C - de la ciudad de OLIVA (sito en calle Bme. Mitre esquina Suipacha), en los autos "11483408 - FONSECA, HUGO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS " ha dispuesto: CITAR Y EMPLAZAR a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO ALEJANDRO FONSECA DNI 17.437.091 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA TOMAS Claudio Javier JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA;

ARASENCHUK Erica Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 438160 - \$ 517,15 - 06/03/2023 - BOE

"El juez de 1º Inst. 22 Nom. En lo Civ. Y Com. De Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ota, Ricardo Hector, D.N.I. 6.514.150, en autos: OTTA, RICARDO HECTOR – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 10816003, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Cba, 27/02/2023. Fdo. RODRIGUEZ JUAREZ MANUEL ESTEBAN – Juez – MARTINELLI PATRICIA LILIANA – Prosecretaria"

1 día - N° 438167 - \$ 321,85 - 06/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11º Nominación Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ENRIQUE REYES JOSÉ FONTANA, D.N.I. 6.518.635, en autos caratulados "FONTANA, ENRIQUE REYES JOSE – PROTOCOLIZACION DE TESTAMENTO – EXPTE. 10798407", para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27/02/2023. FDO. Dra. ORIGLIA, Paola Natalia (Secretaria) / Dr. BRUEIRA, Eduardo Benito (Juez).-

1 día - N° 438174 - \$ 361,75 - 06/03/2023 - BOE

Río Tercero, El Sr. Juez de 1era Inst. y 1era Nom. en lo Civil, Com, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Cba., Sec n°1 a cargo de la Dra. Alejandra Lopez en autos EXPEDIENTE SAC: 11485434 - PRIMO O PRIMO DE LISTE O LISTTE, ROSA O ROSA ALEJANDRINA - cita y emplaza a los herederos, acreedores y todo aquel se crea con derecho a los bienes de los causantes de autos PRIMO O PRIMO DE LISTE O LISTTE, ROSA O ROSA ALEJANDRINA, quien en vida se identificare bajo la LC 7.669.528 para que dentro del término de treinta días contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Oficina, Río Tercero 01/03/2023

1 día - N° 438185 - \$ 502,45 - 06/03/2023 - BOE

El Sr. Juez 1A INST CIV COM 30A NOM- CORDOBA, en autos: "HEREDIA, HECTOR HUGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS " Exppte 11232642 ha dictado la siguiente resolución "... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se considren con derecho a los bienes dejados por el causante HEREDIA

HECTOR HUGO para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Dése intervención al Ministerio Fiscal." FDO: PRINI, MARCELA ELIZABETH MARYSOL PROSECRETARIA LETRADA – ELLERMAN ILSE – JUEZ DE 1º INST.

1 día - N° 438199 - \$ 465,70 - 06/03/2023 - BOE

Sr. Juez a cargo del JUZGADO CIVI.COM. CONC. Y FAMILIA 1a Nom (EX SEC.1) - RIO SEGUNDO en autos caratulados: "ARGUELLO O ARGÜELLO, JUAN RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 11561564", ha dispuesto lo siguiente: RIO SEGUNDO, 24/02/2023. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante JUAN RUBEN ARGÜELLO O ARGUELLO DNI 6.447.871 para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340Cód. Civil)(...) FDO:RUIZ Jorge Humberto - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. DIAZ BIALET Juan Pablo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 438202 - \$ 462,55 - 06/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1er. Inst. y 42º Nominación Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Alejandro ORCHANSKY, DNI N°0.584.848. en autos caratulados "ORCHANSKY ALEJANDRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 9155392" para que, dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 24/02/2023. Fdo.: SUELDO Juan Manuel. Juez – CARMONA María Carolina. Secretaria.

1 día - N° 438212 - \$ 332,35 - 06/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 34º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Sra. Ángela Elena PACETTI DNI 11.976.508 en autos caratulados "PACETTI, ANGELA ELENA- DECLARATORIA DE HEREDEROS– Exppte. 11593354" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/02/2023. Fdo. Dr. Corvalán, Juan Orlando (Prosecretario Letrado)

1 día - N° 438233 - \$ 350,20 - 06/03/2023 - BOE

COTO LUIS ARTURO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 11519293. JUZG. 1° INST C.C. 48° NOM - CBA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ARTURO COTO, D.N.I. N° 7979387, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Asimismo, hágase saber a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.

1 día - N° 438285 - \$ 897,40 - 06/03/2023 - BOE

Río Cuarto, el Juez/a de 1° Ins y 2 Nom, Secr. n° 3, en lo Civ y Com de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GOMEZ ORTIZ JORGE RAUL D.U.: 6.653.495, en los autos caratulados "GOMEZ ORTIZ, JORGE RAÚL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte 10911267)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez/a: LUQUE VIDELA María Laura.- Secretario: VALDEZ MERCADO Anabel. Río Cuato, Cba, 28 de febrero de 2023.

1 día - N° 438422 - \$ 976,20 - 06/03/2023 - BOE

EL JUZG. 1A INST CIV COM 48 A NOM. EXPTE. 6722922. -CORDOBA, 02/11/2022. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PASTORA RODRIGUEZ, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). ...-

1 día - N° 438503 - \$ 592,20 - 06/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst Civ. Com. 11° Nom, Cba. en autos CELAYE MARÍA GREGORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 11498212 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.C.). Fdo: ORIGLIA Paola Natalia (Secretaria) - BRUERA Eduardo Benito (Juez)

1 día - N° 438523 - \$ 729,70 - 06/03/2023 - BOE

El Juzgado de 1RA.INST., 2DA.NOM.CIV.COM. FLIA. S.4 de VILLA MARÍA cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante PIERINA TERESA CONRERO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos "CONRERO, PIERINA TERESA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11518450). VILLA MARÍA. 02/02/2023. Fdo.: BRANCA, Julieta (Prosecretaria letrada) –ROMERO Arnaldo Enrique (Juez de 1ra. Inst.).

1 día - N° 438524 - \$ 814,70 - 06/03/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1° NOM. S.1 de COSQUIN en autos ARIAS, MARIA DEL CARMEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS – expediente N° 11027064 ha dispuesto: (...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 152 del CPCC). (...) Fdo. el 2023.02.16 por MACHADO Carlos Fernando, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 438526 - \$ 1047,60 - 06/03/2023 - BOE

El Juzgado de 1RA.INST.1RA.NOM.CIV.COM. FLIA. S.2 de VILLA MARÍA cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante PIERINA YOLANDA PIACENTINI para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos "PIACENTINI, PIERINA YOLANDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11690417). VILLA MARÍA. 27/02/2023. Fdo.: FERNANDEZ, María Soledad (Secretaria Juzgado de 1ra. Inst.) –VUCOVICH, Álvaro Benjamín (Juez de 1ra. Inst.).

1 día - N° 438529 - \$ 869,10 - 06/03/2023 - BOE

LUNA, TERESA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 11338622 Sr. Juez de 1° inst. 36 Nom. Civ. Y Com. Cba Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, LUNA, TERESA DEL CARMEN, DNI 5.489.832 para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Cba 25/11/2022. AVELANEDA, Román Andrés. JUEZ DE 1ra INSTANCIA

1 día - N° 438602 - \$ 809,60 - 06/03/2023 - BOE

JUZ.1°INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA – ARROYITO(Cba.) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión dejada por el causante TOLEDO, ALEXANDER NAHIR, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos caratulados "TOLEDO, ALEXANDER NAHIR - DECLARATORIA DE HEREDEROS(EXPTE. N° 11675374), bajo apercibimiento de ley. Arroyito(-Cba.)03.02.2023. MARTINEZ DEMO Gonzalo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. VALSAGNA Juan Pablo PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 438616 - \$ 1020,40 - 06/03/2023 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 19na Nom. Civ. y Com. en autos: "ACOSTA, FÉLIX ROBERTO. Declaratoria de Herederos" (Expte. 113453979) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. FÉLIX ROBERTO ACOSTA, D.N.I. 11.744.834, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Fdo.: VILLARRAGUT, Marcelo Fabián, Juez - LÓPEZ Walter Marcelo. Prosecretario Letrado.

1 día - N° 438617 - \$ 915 - 06/03/2023 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 36 NOM. CORDOBA, 27/02/2023... En los autos Caratulados "LOPEZ,MIRTA ELIDA - TESTAMENTARIO - Expte. N° 10931240"... Admítase la solicitud de testamento de la causante MIRTA ELIDA LOPEZ DNI 10.542.652. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. Cumpliméntese la citación directa a los pretensos coherederos (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo.: ABELLANEDA, Román Andre JUZ. 1° INST.

1 día - N° 438624 - \$ 1129,20 - 06/03/2023 - BOE

RÍO TERCERO. Sr. Juez C. y C. de 1° Ins. y 3° Nom., Sec. N° 5, en autos: "AMESTICA Arsenio Diego y otra – D. H. – Expte. N° 10366753"; Cítese y emplácese a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante: AMESTICA, Arsenio Diego – DNI 8.554.526, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos. Publí-

quese edictos citatorios por el término de ley en el boletín Oficial. Notifíquese. Fdo. Dr. Martina P. - Juez – Dra. Moya V. - Prosecretaria.- Oficina 17/11/2022.-

1 día - N° 438631 - \$ 864 - 06/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST. CIV. COM. 19ª. NOM. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ORSI Y/U ORSI PAILLASSE Y/U ORSI PAILLASI, CARMEN LUCIA ARGENTINA - BODEREAU/ BODEREAU FOX, FEDERICO ALFONSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. N° 5463568, cita y emplaza: a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. BODEREAU/ BODEREAU FOX, Federico Alfonso, DNI 5.920.535 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 y art. 2340 CCCN) Firmado digitalmente: VILLARRAGUT Marcelo Adrián, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. LÓPEZ Walter Marcelo PROSECRETARIO LETRADO

1 día - N° 438652 - \$ 1307,70 - 06/03/2023 - BOE

El Sr Juez de 1° Instancia Civ y Com FAM 1 Sec 2 de la Ciudad de Alta Gracia, Dra. Vigilanti Graciela Maria, en los autos caratulados DIAZ, ANGEL FERNANDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (10537299)," sito en Sarmiento 282 -, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr Diaz Angel Fernando, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 02/03/2023.

1 día - N° 438655 - \$ 813 - 06/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. 38ª Nom. en lo Civ. y Com. De la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "CASTRO, HECTOR MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE N° 11641659)" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante CASTRO, HECTOR MARTIN DNI 16.741.665 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. WALTHER Nadia-JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA – MOYANO María Candelaria- PROSECRETARIO/A

1 día - N° 438738 - \$ 1066,30 - 06/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de primera instancia Civil y Co-

mercial 44A Nom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARIENTI, MARTA ELENA - D.N.I. 3.231.587 en autos caratulados: "ARIENTI, MARTA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo Expte. 11498588, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC). Fdo. MIRA Alicia del Carmen- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA - LOPEZ PEÑA Maria Ines -SECRETARIO/A JUZGADO DE 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 438766 - \$ 1057,80 - 06/03/2023 - BOE

RIO CUARTO, 22/02/2023. El Juez en lo Civil y Comercial 1 era Inst 2 Nom Sec 5 en autos: "HEBRAL, NELSO CELESTINO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE: 11595539" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante HEBRAL NELSO CELESTINO DNI: 6561862 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art 2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/02/03, confeccionando de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 06/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art 658 del CPPC) FDO: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- TORASSO Marina Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 438785 - \$ 1620,50 - 06/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civ., Com, Conc. y Flia. 2da. Nom. de Villa Carlos Paz, Sec. N°3 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante REY, MARIA DEL CARMEN, DNI 4.072.936 en autos "REY, MARIA DEL CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS –Exp. N° 11475400" para que, dentro del plazo de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edicto por un día en el Boletín Oficial. CARLOS PAZ, 01/03/2023. FDO. PEREA ASTRADA Ana Inés PROSECRETARIO/A. RODRIGUEZ, VIVIANA- JUEZ.

1 día - N° 438812 - \$ 1023,80 - 06/03/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC 10811946 - BARBOZA,

ALBERTO JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - CORDOBA, 22/02/2023. Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase el pedido de declaratoria de herederos del señor Alberto Javier Barboza. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días (arts. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. FDO DANIEL Julieta Vanesa, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 438528 - s/c - 06/03/2023 - BOE

## CITACIONES

EXPEDIENTE SAC: 9491321 - COOPI - COOPERATIVA INTEGRAL REGIONAL DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS VIVIENDA Y CONSUMO C/ ARYKO SA - ORDINARIO - COBRO DE PESOS - JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (EX SEC 1) SAN LORENZO 26 - CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. CARLOS PAZ, 06/06/2022. Atento lo manifestado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, cítese por edictos al demandado ARYKO S.A. a fin de que en el término de 20 días a contar desde la última publicación comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: BOSCATTO Mario Gregorio. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.06.06

20 días - N° 435115 - \$ 11015 - 17/03/2023 - BOE

Jueza 1ª Inst. 1ª Nom. CivyCom, ConcyFlia de AltaGracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: Municipalidad de AltaGracia c/Rodriguez, Oscar José, Expte N° 2403205 dice: "AltaGracia, 12/04/2019. Atento el certificado que antecede, constancias de autos y lo dispuesto por el Art. 97 CPCC suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos del Sr. Oscar, José Rodríguez DNI 6448885, a cuyo fin cítese y emplácese a los sucesores del mismo para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que mas les convenga. Notifíquese por edictos. Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela M-Jueza 1ra. Inst. y Collins, Guillermina-Prosecretaria Letrada

5 días - N° 435559 - \$ 2423 - 10/03/2023 - BOE

Jueza 1ª Inst. 1ª Nom. CivyCom, ConcyFlia de AltaGracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos:-

Municipalidad de Alta Gracia c/Maidana,Ramón Hector,ExpteN°2238674 dice:"Alta Gracia,30/07/2019(..)Atento constancias de autos de las que surge que el demandado se encuentra fallecido y lo dispuesto por el Art.97CPCC,- suspéndase el juicio y póngase en conocimiento del mismo a los herederos del Sr.Maidana,Ramón Hector DNI6425758 para que en el plazo de veinte(20)días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga,bajo apercibimiento de rebeldía;a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en BoletínOficial de la Provincia de Córdoba(..)Fdo:Dra.Vigilanti,Graciela M-Jueza 1ra Inst.y Bolzetta,María M-Prosecretaria Letrada

5 días - N° 435564 - \$ 2711,75 - 10/03/2023 - BOE

Jueza1ªInst.1ªNom.CivyCom,ConcyFlia de AltaGracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:Municipalidad de AltaGracia c/Zarate,Juan Fenelón ExpteN°2649778 dice:"AltaGracia,30/07/2019(..)Atento constancias de autos de las que surge que el demandado se encuentra fallecido y lo dispuesto por el Art.97CPCC,suspéndase el juicio y póngase en conocimiento del mismo a los herederos del Sr.Zarate,Juan Fenelon DNI 6395869 para que en el plazo de veinte(20)días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga,bajo apercibimiento de rebeldía;a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en BoletínOficial de la Provincia de Córdoba. (..)Fdo:Dra.Vigilanti,GracielaM-Jueza 1ra,Inst.y Bolzetta,MaríaM-Prosecretaria Letrada

5 días - N° 435565 - \$ 2696 - 10/03/2023 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Com., de Con. y Flia. de la ciudad de Laboulaye, Dr. SABAINI ZAPATA en autos "PIANTANIDA MIRYAM NOEMI C/ SUCESORES DE CARRARA JORGE ALBERTO- ORDINARIO-ESCRITURACIÓN" (Expediente N° 2689245), hace saber que en ellos se ha dictado el siguiente decreto: "LABOULAYE, 01/04/2022: ... Agréguese el acta de defunción digitalizada adjuntada. Conforme lo prescripto por el art. 97 del C.P.C.C., suspéndase el juicio y de su estado póngase en conocimiento de los herederos del demandado, Sr. JORGE ALBERTO CARRARA para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos conforme arts. 152 y 165 del CPCC. Sin perjuicio de que las partes denuncien nombre y domicilio de los herederos si los conocieren. Notifíquese. Certifíquese"- Fdo: SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés – JUEZ. FERNANDEZ, María Tatiana - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 436848 - \$ 3856,25 - 06/03/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Río Tercero, Dra. Silvana del Carmen ASNAL, Secretaría N° 3, en autos caratulados: "PELAYO JOSE MARIA - USUCAPION – EXPTE. N° 731832", EMPLAZA a los herederos de la Sra. MARIA SANTA CASALE LOBIANCO DE ASCHERI, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Tercero, 06 de febrero de 2023. Fdo.: Dra. ASNAL, Silvana del Carmen, Juez. OLIVA, Mariela, Prosecretario Letrado"-

5 días - N° 436907 - \$ 2050,25 - 07/03/2023 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial de la 5° Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Secretaría Nro. 5, a cargo de la Dra. Silvia Tognon, hace saber que en los autos caratulados "CARIONI, CECILIA INÉS Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 11210282), se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 17/11/2022. Téngase presente lo manifestado. Admítase la demanda de usucapión.- Imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Recaratúlense las presentes actuaciones.- Cítese y emplácese a la firma "Lácteos Conrero S.R.L" para que en el plazo de cuatro (4) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación en la localidad de Colonia Malbertina por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. (art. 783 C.P.C.C). Cítese y emplácese en la calidad de terceros interesados a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4 del C.P.C.C. por el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Hágaseles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cítese y emplácese en la calidad de tercero interesado también a la Provincia de Córdoba, en los términos del art. 784 inc. 1 del CPCC por el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Hágasele saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Líbrese oficio al Juez de Paz que corresponda a la localidad de Colonia Malbertina para que coloque, en el inmueble que se trata de prescribir, un cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.C) y

para que certifique la exhibición de los edictos en su juzgado durante el período de treinta días (art. 785 C.P.C.C).- Oficiése a la Municipalidad de la localidad de Colonia Marina, atento a ser la municipalidad más cercana, acompañando el texto de los edictos para su exhibición durante el período de treinta días y para que se certifique dicha exhibición (art. 785 C.P.C.C).- Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin oficiése (art. 1905 C.C.C.N.). Notifíquese a los domicilios que constan en autos.- El inmueble que se intenta usucapir identificado con la matrícula nro. 226.011, se describe de la siguiente manera: "Lote de Terreno ubicado en la Colonia Malbertina, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, designado como parte del lote ocho, y mide: 128 ms. De Norte a Sur, por 78 metros 125 decímetros de Este a Oeste, con una superficie total de 1 hectárea, linda al Norte con Colonia Luxardo, al Este y al Sur con lote de Juan Massera; al Oeste con lote Nro. 7

10 días - N° 436915 - \$ 28670,50 - 22/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ.Com.Conc.y Familia 2ª Nom -Sec 3- de la ciudad de Villa Carlos Paz cita y emplaza al Sr.Carlos Gilberto Feher a comparecer a estar derecho,contestar demanda,oponer excepciones y ofrecer prueba en el plazo de veinte días, en los autos ROMERO, LIDIA PAOLA C/ FEHER, GILBERTO CARLOS ORDINARIO(Expte.N°10605085),a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía.El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Of.:17/02/23 fdo.:VILLAR Julieta Patricia PROSECRETARIO/A LETRADO-RODRIGUEZ Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 437028 - \$ 2087 - 10/03/2023 - BOE

OF. MPF-TRAM.CAUSAS CIV.COM.FLIA Y CONC-COSQUIN.CETROGAR S.A.C/ LENCINA,JORGE RAMON-ABREVIADO-COBRO DE PESOS.EXPE N°: 10291474. COSQUIN,29/09/2021.Proveyendo al escrito inicial:Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase.Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6)días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C.Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportu-

nidad. Habiendo optado la parte accionante por intentar el cobro de su acreencia por vía declarativa, pudiendo encontrarse involucrada la normativa consumeril (conf. arts. 1, 2, 36 y concs. ley 24.240), dése intervención al representante del Ministerio Público Fiscal que por turno corresponda, (conf. art. 52, Ley 24.240). FDO: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A. FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A. COSQUIN, 27/12/2022. A lo solicitado por Dr. REYNA ALVAREZ, SANTIAGO el 24/11/2022: Atento que el Ministerio Público Fiscal no tomó intervención, previamente, remítase a dicho Ministerio a tales fines. Por adjunta cédula de notificación al demandado la que deberá permanecer en poder del letrado por si el Tribunal lo requiere. Que consultado padrón de registro de electores, surge el domicilio denunciado por el actor al cual se le libró cédula de notificación. Atento lo manifestado por Juez de Paz y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél ponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. A la omisión de apertura a prueba, oportunamente. FDO: ALDANA Gabriela Elisa SECRETARIO/A

5 días - N° 437202 - \$ 10340 - 10/03/2023 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - VILLA DOLORES. EXPEDIENTE N°: 7970664. CETROGAR S.A. C/ RULLI, ALDANA - EJECUTIVO."VILLA DOLORES, 03/05/2019.- Por acompañada boleta de aportes: agréguese.- Proveyendo el escrito inicial y el que antecede: a mérito del instrumento acompañado, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Por acompañada documental que expresa y adjunta.- Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo/s de remate para que ponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley.- A lo demás: téngase presente.- Notifíquese" Fdo: Cuneo, Sandra Elizabeth (Juez); Urizar de Agüero, Laura Raquel (Secretaria). VILLA DO-

LORES, 07/11/2022.— Proveyendo al escrito que antecede: por acompañada cédula de notificación y constancia del Registro de Electores, agréguese.— Téngase presente lo manifestado y el juramento formulado.— Atento las constancias de autos y lo previsto por el art. 152 del C.P.C.C., cítese y emplácese a la demandada ALDANA RULLI, D.N.I. N° 33.295.546, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (art. 545, 546 CPCC), a cuyo fin publíquense edictos de conformidad con el art. 165 CPCC. FDO: RODRIGUEZ Gustavo Jose SECRETARIO/A. CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ/A

5 días - N° 437210 - \$ 9405,50 - 10/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 4° Nom C.C. y Flia de la Ciudad de Villa María, secretaria n° 8 a cargo de la Dra. Viviana Calderon, decreta: VILLA MARIA, 23/02/2023. Proveyendo a la pres que antecede: Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda: Atento los términos del escrito inicial se procede a cambiar la categoría de juicio en el SAC de "Acciones Posesorias/Reales" a "Ordinario-Escrituración". Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda, la que tramitará como JUICIO ORDINARIO. Atento lo manifestado en fecha 23/02/2023 y efectuada búsqueda en el Registro de Juicios Universales Net sin que surja la existencia de declaratoria de herederos del demandado Pablo Maly, en virtud de lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC: cítese y emplácese a los sucesores del demandado Pablo Maly para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de cinco (5) días en el Boletín Oficial. A la cautelar solicitada: Sin perjuicio de la fianza ofrecida -la que se procede a cargar en registros de fianzas a los fines de su ratificación-, ofrézcase contractual suficiente (3 fianzas en total)... Notifíquese - Fdo: Dr. Monjo Sebastian JUEZ - Dra Calderon Viviana - Secretaria

5 días - N° 437477 - \$ 5987,75 - 08/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 37° Nominación de la Ciudad de Córdoba mediante decreto de fecha 08/04/2021 en autos caratulados ZACONE, MARTA CRISTINA Y OTROS C/ COFANELLI, DANIEL ILVO Y OTRO - ORDINARIO -

COBRO DE PESOS – EXPEDIENTE 5916199" cita y emplaza a los Sucesores de DANIEL ILVO COFANELLI D.N.I. 20.084.276 para que en el término de veinte (20) días, a partir de la última publicación del presente edicto, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO. Dr. BONALDI Hugo Luis Valentín, Secretario.

5 días - N° 437481 - \$ 1850,75 - 09/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Com. de 45a. Nominación. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ARROYO VILLARRREAL, ABDON ARSENIO C/ FERNANDEZ ROBERTO Y OTRO- ABREVIADO- DAÑOS Y PERJUICIOS- ACCID. DE TRANSITO- TRAM. ORAL- EXPTE. N° 10956983", cita y emplaza a los herederos de DIEGO GERMAN FERNANDEZ, DNI. 33.389.975, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie el actor nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: Héctor Daniel Suarez, Juez; Consuelo María Agrelo, Secretaria. Fecha 27/12/2022.-

5 días - N° 437615 - \$ 2995,25 - 09/03/2023 - BOE

El Sr. Vocal de la Cámara de Apelación Civil y Comercial de 5ª Nominación Joaquín Fernando FERRER, Secretaria a cargo de la Dra. Alejandra Inés CARROLL, en los autos "PEREYRA, WALTER ISMAEL C/ PONCE LEONARDO Y OTROS – DESALOJO – (Expte. N° 10919653)" cita y emplaza a los herederos de Armando René Ponce, D.N.I. 7.973.038, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: FERRER Joaquín Fernando VOCAL DE CAMARA; CARROLL Alejandra Inés SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA.-

5 días - N° 437652 - \$ 4207 - 09/03/2023 - BOE

Río Cuarto la Sra. Juez en lo Civil y Com. de 1ra Inst. y 6ta Nom. en autos "Expte. 10110402: "VALDIVIESO, Carlos Alberto c/ CÓRDOBA, Germán Rafael y Otro - ABREVIADO"; cita y emplaza a los herederos de la Sra. Blanca Argentina Hippimayer (LC 3.690.112), para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan en las presentes actuaciones a los fines de defenderse o a obrar de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos conforme lo dispuesto por el Art. 152 del

CPCC, por el término de cinco días.- Oficina, 17 de febrero de 2023.- Fdo Dras. Martínez, Mariana, Juez; Mariano, Ana C. Secretaria Letrada.-  
5 días - N° 437680 - \$ 5399,50 - 07/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C.FAM. 2da. Sec. 4, Río Cuarto, en autos "DOMINGUEZ, CLAUDIO ALBERTO C/ SCHMER, ALBERTO – ORDINARIO (EXP 7086965)", cita por cinco días a Schmer Alberto DNI N°16.772.845, para que en el plazo de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho en autos; bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese.. Río Cuarto, 22/12/2022.  
5 días - N° 437784 - \$ 1100 - 09/03/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de Primera Instancia C.C. y Familia -2ª – Sec. 4 de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados: CUERPO DE COPIAS EN AUTOS: "BRITO, MARIA INES C/ JUAN B. ETCHEGOYEN S.A. – ACCIONES SOCIETARIAS - 2793730" (EXPTE. N° 11272650), ha dispuesto: (...) Atento el fallecimiento de la Sra. María Inés Etchegoyen, y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspender el presente juicio. Póngase en conocimiento del estado de esta causa a los herederos de la causante, y concédaseles el término de VEINTE días para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial.- (...) - NOTIFIQUESE.- FDO: DRA. MARIA LAURA LUQUE VIDELA – JUEZA; DRA. MARIA BEATRIZ TORASSO – PROSECRETARIA. RIO CUARTO, 09/02/2023.-  
5 días - N° 437935 - \$ 3410 - 10/03/2023 - BOE

El Juzg. De 1° Ins. en lo Civ. y Com. de 35° Nom. de esta Ciudad de Córdoba, en los Autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ NIEVAS, MAXIMILIANO JUAN - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte. N°6020123), ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 01/10/2019. A fs. 63: Agréguese. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 y 165 del CPCC: Cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin, publíquese por cinco días edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo.: FOURNIER, Horacio Armando. Secretario.  
5 días - N° 437950 - \$ 7091 - 08/03/2023 - BOE

La Sra Jueza Civil y Comercial de 49 Nom. Ha dispuesto en expte. nro. 10562146-AVENDAÑO GLADYS c/ OLIVA JESUS ALBERTO-JUICIO ATRAIDO: CORDOBA, 06/12/2022. Por recibido. Avócase la suscripta al conocimiento de los presentes. Certifíquese en el proceso sucesorio del demandado al existencia del presente. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de JESUS ALBERTO OLIVA a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese al último domicilio del demandado. Fdo. MONTES Ana Eloisa. Juez. JUEZ Maria Natalia Prosecretario.-  
5 días - N° 438046 - \$ 3667,25 - 10/03/2023 - BOE

Sr. Juez de 46 Nom. Civil y Comercial de esta ciudad, en autos caratulados: "MARTIN ALJANDRINA ESTER ó ESTHER – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 11635198", CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante ALEJANDRINA ESTER MARTIN y/o ALEJANDRINA ESTHER MARTIN DNI. 7317.582 para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. SANCHEZ DEL BIANCO Raúl E. Juez. Liliana E. Laines. Secretaria.  
1 día - N° 438055 - \$ 349,15 - 06/03/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de Primera Instancia C.C. y Familia -2ª – Sec. 4 de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados: CUERPO DE COPIAS EN AUTOS: "BRITO, MARIA INES C/ JUAN B. ETCHEGOYEN S.A. – ACCIONES SOCIETARIAS - 2640312" (EXPTE. N° 11272615), ha dispuesto: (...) Atento el fallecimiento de la Sra. María Inés Etchegoyen, y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspender el presente juicio. Póngase en conocimiento del estado de esta causa a los herederos de la causante, y concédaseles el término de VEINTE días para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial.- (...) - NOTIFIQUESE.- FDO: DRA. MARIA LAURA LUQUE VIDELA – JUEZA; DRA. MARINA BEATRIZ TORASSO – PROSECRETARIA. RIO CUARTO, 09/02/2023.-  
5 días - N° 438081 - \$ 3226,25 - 10/03/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juz de 1° Inst. y 1° Nom en lo C.C.C. y Flia Río II, Dr. Juan Pablo Diaz Bialet, Sec. Jorge Humberto Ruiz en autos: PLAZA, CESAR LUÍS C/ EGÜEZ, ROBERTO CARLOS – EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (Expte. N° 11053766) ha ordenado notificar al Sr. Roberto Carlos Egüez la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 323 RIO SEGUNDO, 24/11/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar rebelde a la parte demandada, Sr. Roberto Carlos Egüez, DNI 38.976.074. II) Ordenar llevar adelante la ejecución promovida por el Sr. Cesar Luis Plaza, DNI 29.079.239, en contra del Sr. Roberto Carlos Egüez, DNI 38.976.074 hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos ciento veinticinco mil (\$125.000,00), con más los intereses establecidos en el considerando respectivo. III) Costas a la demandada, a cuyo fin se regulan los honorarios del Dr. Diego Orlando Chiechi, en la suma de pesos cuarenta y tres mil quinientos veintisiete con ochenta y seis centavos (\$43.527,86) con más la suma de pesos catorce mil novecientos veintidós con veintisiete (\$14.922,27) correspondiente al art. 104 inc.5 de la Ley 9459... Fdo: Dr. Juan Pablo Diaz Bialet (Juez)  
1 día - N° 438102 - \$ 1013,80 - 06/03/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Juan Miguel Ceballos. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ANDRADA, JESICA CELESTE S/EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 010808/2021 ha ordenado notificar a la Sra. ANDRADA, JESICA CELESTE, DNI N° 38.331.982, del siguiente proveído: "Córdoba, 08 de marzo de 2022.- RDH Proveyendo escrito incorporado digitalmente: 1) Agréguese documental digitalizada. Téngase a los comparecientes por presentados, por parte en el carácter invocado a mérito del poder adjunto y con los domicilios electrónicos constituidos. Agréguese digitalmente comprobantes de pago de tasa de justicia y aportes al Colegio y Caja de Abogados. En su mérito declárese admisible la presente demanda por encontrarse el título en que se funda comprendido entre los aludidos por el art. 523 inc. 5° del C.P.C.N. y art. 60 del Decr. Ley 5965/ 63. 2) En consecuencia, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia de la Ciudad de Córdoba,, a fin de que proceda de conformidad con lo establecido por el art. 531 del C.P.C.N. a requerir de pago al demandado por la suma de pesos Doscientos Tres Mil Quinientos Ochenta y Nueve con 38/100 (\$203,589.38) correspondientes a capital, con más el 15% presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio.

Asimismo, deberá citarla de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado, oponga excepciones legítimas y constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal...." Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 7 de Noviembre de 2.022.

1 día - N° 438203 - \$ 1501 - 06/03/2023 - BOE

ALTA GRACIA. Por O. Jueza CCCy Flia. de 2º Nom., Sec. 3 de esta ciudad, en autos: "Espíndola Andrés c/ Pochettino Ernesto–Ordinario-Expte. N°7042204", mdte decreto del 14/10/2021, se ordenó la suspensión del trámite del juicio; y se cita y emplaza de conf. al art. 97 C.P.C.C., a los herederos del Sr. Ernesto Pochettino D.N.I N° 3.460.343, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, estableciendo su citación por edictos en el Boletín Oficial de la provincia por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Fdo: Calderón. Jueza. Ghibaud. Secretaria

5 días - N° 438241 - \$ 2507 - 10/03/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 6152314 - TILLARD DE DIEHL, VICTORIA DEL CARMEN C/ DIAZ, JULIA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. CORDOBA, 06/06/2022. Cítese y emplácese a los herederos de Juan Carlos Vélez y del Sr. Juan Víctor Vélez, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: SERRA Maria Laura. PROSECRETARIO/A LETRADO. 2022.06.08. BELTRAMONE Veronica Carla. JUEZ/A DE 1RA. INST. 2022.06.08

5 días - N° 438254 - \$ 4564 - 10/03/2023 - BOE

CITACIÓN: JUZG. 1ª INST.C.C. 22ª NOM. – Ciudad de Córdoba, en los Autos Caratulados: "MONROCH, Manuel C./ Sucesores de Mercedes Forte de Monroch y otros - DIVISION DE CONDOMINIO" - Expte. N° 3689875. CORDOBA, 28/02/2023. (...) Cítese y emplácese a los herederos de Miguel MONROCH D.N.I N° 6.397.316, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (...). Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese (...). Fdo. AGUILAR, Cecilia Soledad – PROSECRE-

TARIA. ART. 165 del C.P.C.C: La citación o el emplazamiento se practicarán por edictos cuando no fuere conocido el domicilio de la parte que haya de ser citada o ella fuera incierta. Los edictos se publicarán cinco veces. El emplazamiento será de veinte días y correrá desde el último día de su publicación.

5 días - N° 438397 - \$ 7652 - 09/03/2023 - BOE

ARROYITO. El Sr. Juez del JUZ.1ºINS.C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS de la ciudad de Arroyito Dr. Gonzalo Martínez Demo, Secretaría a cargo de la Dra. Inés Abriola, sito en calle San Martín N° 232, en autos caratulados "MANSILLA, GRACIELA DEL CARMEN - USUCAPION (expte. 621324)" ha dictado la siguiente resolución: "ARROYITO, 16/02/2023. Cítese y emplácese a las Sras. María Rosa MANDRINO y Joséfa Néliida DÍAZ a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía, comenzando a correr el plazo señalado a partir de la última publicación." Fdo.: Martínez Demo, Gonzalo

5 días - N° 438208 - \$ 2197,25 - 16/03/2023 - BOE

Río Cuarto, 17 de febrero de 2023, la Jueza en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto MARTINEZ Mariana, cita a los herederos o representantes legales del causante, BLANCA ARGENTINA HIPPIMAYER, LC 3.690.112, para que dentro del plazo de 20 días, comparezcan en las presentes actuaciones EXPEDIENTE SAC: 10110402 - VALDIVIESO, CARLOS ALBERTO C/ CÓRDOBA, GERMÁN RAFAEL Y OTRO – ABREVIADO J.1A INST.C.C.FAM.6A-SEC.11 - RIO CUARTO, a los fines de defenderse o a obrar de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, por el término de cinco días. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MARIANO Ana Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 438450 - \$ 5446 - 10/03/2023 - BOE

La Dra. Néliida Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género, de Cuarta Nominación cita a la Sra. Sonia Alejandra Maidana a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 15 de Mayo del corriente año a las 10.00 horas ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5to piso de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba en los autos caratulados: "SOSA MAIDANA, ALEJAN-

DRA TAMARA — CONTROL DE LEGALIDAD — 11022812" que tramitan por ante la Secretaria N° 12 del Juzgado a mi cargo, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde citado por edictos (art. 113 CPCC)."

5 días - N° 437320 - s/c - 06/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 18º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo del Autorizante, en los Autos caratulados "GOMEZ, DANIELA –SUMARIA- EXPTE. N° 9816573", dispuso cítese a todo aquel interesado para que en el término de quince días hábiles que se computaran desde la última publicación, formule oposición en los presentes autos, a cuyo fin publíquese edictos una vez por mes, en el lapso de dos meses. Dr. Alejandro J. Villada -Secretario-

2 días - N° 437952 - s/c - 10/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de Octava Nominación de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados: "LOPEZ GONZALEZ, CRISTIAN EDUARDO C/ ESPINOZA PIZZARDI, ALEJANDRA NATALIA - PRIVACION DE RESPONSABILIDAD PARENTAL - LEY 10.305" - EXPEDIENTE SAC: 11482597; ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/12/2022. Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. A la demanda de privación de responsabilidad parental imprímase el trámite previsto por el art. 75 de la ley 10.305. Cítese y emplácese a la Sra. Alejandra Natalia Espinoza Pizzardi para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo acompañar toda la prueba de la que haya de valerse, en la forma y con los efectos previstos por el art. 76 de la ley 10.305 bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo citarse por edictos que se publicarán cinco veces en el "Boletín Oficial", contando el plazo desde el último día de su publicación. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y Pupilar. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: Mora María Alejandra. Jueza de 1ra. Instancia. Vázquez Martín Dora Del Valle. Secretaria.

5 días - N° 438396 - s/c - 09/03/2023 - BOE

Villa María. Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación, en lo Civil, Comercial y de Flia. de la 4º Circunscripción Judicial, secretaria n° 8, con asiento en la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, en autos: "SUAREZ, VICTOR HUGO Y OTRO C/ PIRES, MELINA DEL LUJAN - TUTELA" - (EXPTE. N° 11726351) se ha dispuesto citar a la sra. Melina del Lujan Pires, mediante el decreto que ordena lo siguiente: "Villa María, 01/03/2023. Por pre-

sentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por adjuntada documental. Admítase la presente demanda de designación de tutor (art. 104 y ss CCyC) que tramitará como juicio abreviado (art. 507 CPCC). Cítese y emplácese a la demandada MELINA DEL LUJAN PIRES (progenitora) para que en el plazo veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, conteste la demanda, en su caso opongan excepciones y ofrezcan toda la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley (arts. 509 y 192 CPCC), a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de ley en el Boletín Oficial y en un diario local si resulta posible por resultar de más fácil lectura (arts. 152 y 165 del CPCC). Por ofrecida prueba. Dese intervención al Ministerio Complementario (Asesoría Letrada 2° Turno). Notifíquese.-” Texto firmado digitalmente por: MONJO, Sebastian- JUEZ.; CALDERON, Viviana Laura- Secretaria.” Oficina: Villa María, de marzo de 2023.

5 días - N° 438776 - s/c - 10/03/2023 - BOE

María Victoria Cavagnaro, Jueza de Niñez, Adolescencia y Violencia Familiar de Primera Nominación de Río Cuarto - Secretaria n° 2, en autos caratulados: “P B, L J CONTROL DE LEGALIDAD” Expte n° 10492788 , cita a comparecer ante este Tribunal ubicado en calle Balcarce 451 de Río Cuarto -nivel 1-, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Ortiz, dentro de los 20 días siguientes a la fecha de la publicación (art. 152, 165 y ccs. del CPCC), en horario de 8 a 13 horas, a RAUL PARADA, DNI N° 25.586.712 O 25.586.912, haciéndole saber “Raúl, soy la Jueza de Niñez de Río Cuarto. Mi nombre es María Victoria Cavagnaro. Tengo a cargo el tratamiento de la situación de su hija L. P. B.. La niña permanece en un hogar para niños sin cuidados de sus padres y Senaf ha pedido que se la incorpore en un proceso de adopción. Esto puede tener como resultado que L. sea adoptada por una familia y deje de tener un lazo jurídico con Ud. Necesito tener una entrevista con Ud. y no sabemos adónde vive. Por esa razón lo cito por este medio. Si Ud. no se presenta dentro de los 20 días que siguen a la publicación en el diario, tendré que declarar que su “rebeldía”, es decir, que Ud. no vino al proceso y tomaré una decisión con los elementos que tengo en el expediente teniendo siempre como objetivo más importante que L. esté bien, es decir, su interés superior, por encima del de los adultos. A pesar de eso, Ud. podrá venir y presentarse en el Juzgado cuando lo necesite. Lo saludo. María Victoria Cavagnaro”

5 días - N° 438119 - s/c - 08/03/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9576323 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PORN GUSTAVO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - V.MARIA Villa María, 15 de octubre de 2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GUSTAVO CARLOS PORN por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.10.15 CARBO Ariel Sebastian PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2020.10.16

5 días - N° 435296 - \$ 5546,75 - 07/03/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9576324 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DEL RIO OMAR DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - V.MARIA Villa María, 15 de octubre de 2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de OMAR DANIEL DEL RIO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.10.15 CARBO Ariel

Sebastian PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2020.10.16

5 días - N° 435302 - \$ 5546,75 - 07/03/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9576328 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS MARIO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - V.MARIA Villa María, 15 de octubre de 2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MARIO ALBERTO PALACIOS por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.10.15 CARBO Ariel Sebastian PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 435306 - \$ 5426 - 07/03/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9576326 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SPENGLER RICARDO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - V.MARIA Villa María, 15 de octubre de 2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de RICARDO ALBERTO SPENGLER por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibi-



miento de mandar llevar adelante la ejecución. ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.10.15 CARBO Ariel Sebastian PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2020.10.16

5 días - Nº 435308 - \$ 5520,50 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE MARRERO HILDA ESMERALDA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 11676352)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MARRERO HILDA ESMERALDA, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 436149 - \$ 3593,75 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE HIDALGO AGUSTINA SARA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 11676353)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE HIDALGO AGUSTINA SARA, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 436152 - \$ 3683 - 10/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABARCA JORGE ERNESTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 11676354)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ABARCA JORGE ERNESTO, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 436353 - \$ 3457,25 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ HERMENEGILDO JUAN DE DIOS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 11676355)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SUAREZ HERMENEGILDO JUAN DE DIOS, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 436360 - \$ 3578 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOLDERA OSCAR DOMINGO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 11676356)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SOLDERA OSCAR DOMINGO, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco

José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 436361 - \$ 3462,50 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCAGLIONI OSCAR ANGEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 11676357)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SCAGLIONI OSCAR ANGEL, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 436363 - \$ 3462,50 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OCAÑO CARLOS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736739) Notifica a SUCESION INDIVISA DE OCAÑO CARLOS ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion Nº: 500505772022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 436535 - \$ 3866,75 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REINA ROQUE ROLANDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE

ELECTRONICO" (EXPTE 10736749) Notifica a SUCESION INDIVISA DE REINA ROQUE ROLANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500469832022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 436538 - \$ 3856,25 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SAGGIO LUIS ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736752) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SAGGIO LUIS ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500458132022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 436539 - \$ 3856,25 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SORIA PEDRO AMANCIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736758) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SORIA PEDRO AMANCIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500235702022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 436540 - \$ 3856,25 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALMADA JUSTINA DEL HUERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827449) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALMADA JUSTINA DEL HUERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500889352022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 436543 - \$ 3919,25 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA LUIS ANGEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827464) Notifica a SUCESION INDIVISA DE HERRERA LUIS ANGEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500940952022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 436545 - \$ 3845,75 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de

Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALMERON LUIS ANGEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827484) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SALMERON LUIS ANGEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500945682022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 436548 - \$ 3856,25 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALUM JORGE ADIB- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827485) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SALUM JORGE ADIB de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500969862022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 436550 - \$ 3824,75 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA JAVIER MARTIN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827491) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TAPIA JAVIER MARTIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500840182022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 436551 - \$ 3856,25 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BASAVILBASO VIRGINIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10847872) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BASAVILBASO VIRGINIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502903182021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 436552 - \$ 3866,75 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOLL MAGDALENA LUISA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10850459) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MOLL MAGDALENA LUISA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502897882021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 436554 - \$ 3866,75 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAREDES MARCELO EMILIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10850462) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PAREDES MARCELO EMILIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502882772021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 436556 - \$ 3887,75 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MICHL JULIO JORGE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10890948) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MICHL JULIO JORGE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501168892022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 436558 - \$ 3835,25 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOSA CAYETANA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10890949) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MOSA CAYETANA

de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501109792022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 436559 - \$ 3793,25 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO CLAUDIO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10890950) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO CLAUDIO ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501259992022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 436560 - \$ 3898,25 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BERCOVICH RAUL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10982685) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BERCOVICH RAUL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°:

501687972022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 436561 - \$ 3803,75 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORONAS VICENTE MARIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10982689) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ORONAS VICENTE MARIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501681322022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 436564 - \$ 3866,75 - 07/03/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ASTI CELIA ERNESTA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11208570) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ASTI CELIA ERNESTA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502082522022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 436566 - \$ 3772,25 - 07/03/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BLAU ELSA LUISA CONS-

TANCIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11208571) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BLAU ELSA LUISA CONSTANCIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502067692022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 436568 - \$ 3856,25 - 07/03/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COSENTINO CARLOS FIDEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11208577) Notifica a SUCESION INDIVISA DE COSENTINO CARLOS FIDEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502099612022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 436570 - \$ 3814,25 - 07/03/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DALLESSO MARIA CRISTINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11208579) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DALLESSO MARIA CRISTINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de

comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502086632022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 436572 - \$ 3824,75 - 07/03/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FOLONIER ESTEBAN MARTIN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11208581) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FOLONIER ESTEBAN MARTIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502047732022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 436573 - \$ 3824,75 - 07/03/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MACHUCA BENILDO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11208586) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MACHUCA BENILDO ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502146102022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 436575 - \$ 3824,75 - 07/03/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Vi-

Illa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PUCHETA LUIS ABEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11208589) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PUCHETA LUIS ABEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502048792022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306  
5 días - N° 436578 - \$ 3761,75 - 07/03/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REBESAN MARCELO ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11208591) Notifica a SUCESION INDIVISA DE REBESAN MARCELO ALEJANDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502051812022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306  
5 días - N° 436582 - \$ 3845,75 - 07/03/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TRENTI MARIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11208602) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TRENTI MARIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo

de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502158062022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306  
5 días - N° 436584 - \$ 3709,25 - 07/03/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANTARROSA ANGEL PABLO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11440079) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SANTARROSA ANGEL PABLO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502967912022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306  
5 días - N° 436585 - \$ 3814,25 - 07/03/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ FRANCISCO HECTOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11489625) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ FRANCISCO HECTOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503320982022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306  
5 días - N° 436587 - \$ 3835,25 - 07/03/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINA ITALO JUAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11208587) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINA ITALO JUAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502062322022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306  
5 días - N° 436588 - \$ 3772,25 - 07/03/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA CARLOS JULIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11208588) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREYRA CARLOS JULIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60002010152022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306  
5 días - N° 436589 - \$ 3803,75 - 07/03/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ LUCAS JAVIER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11208590) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ LUCAS JAVIER de conformidad con el art. 2 de la ley

9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60002021422022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 436592 - \$ 3803,75 - 07/03/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MARGARITA ESTHER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11208597) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MARGARITA ESTHER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502158932022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 436594 - \$ 3835,25 - 07/03/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SCHLAMELCHER OLGA ELENA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11208599) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SCHLAMELCHER OLGA ELENA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502172972022. Procuradora Fiscal Dra.

Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 436599 - \$ 3824,75 - 07/03/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARIOTTI HECTOR JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10845950) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MARIOTTI HECTOR JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502876752021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 436601 - \$ 3793,25 - 07/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARRASCAETA MARIA MARQUESA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10013817" cita y emplaza a ARRASCAETA MARIA MARQUESA, CUIT 27-01795215-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - Nº 436739 - \$ 3588,50 - 06/03/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaría de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORETTI FELDO NASARENO ANTONIO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte.

Nº 9175800 de fecha 22/04/2020 ) se ha dictado la siguiente resolucio:n: Villa María, 16 de diciembre de 2022. Conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los SUCESORES DE FELDO NASARENO ANTONIO MORETTI , para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.12.16; TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.12.19

5 días - Nº 436753 - \$ 4617,50 - 10/03/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaría de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARBERO EMILIA MARIA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.Nº 8706438 de fecha 10/09/2019 ) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 23 de noviembre de 2022. Agréguese informe del Registro Nacional de Electores. Atento lo solicitado por la parte actora y no surgiendo del Registro de Juicios Universales ni Sistema de Administración de Causas, constancia de inicio de declaratoria de herederos de la Sra. Barbero, Emilia María, SUSPÉNDASE el trámite de la presente causa.- Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Barbero, Emilia María para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (arts.97 y ,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.11.24; CARBO Ariel Sebastian,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2022.11.24

5 días - Nº 436754 - \$ 4559,75 - 10/03/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaría de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FEDERICO PEDRO ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 10072676 de fecha 17/05/2021 ) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 17 de agosto de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio

constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PEDRO ANGEL FEDERICO, D.N.I. N°: 7.005.291, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2021.08.17; TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2021.08.18

5 días - N° 436756 - \$ 7578,50 - 10/03/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEL CAMPO EMILIO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10836898 de fecha 22/03/2022 ) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 06/09/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de DEL CAMPO EMILIO, DNI: 7.524.058, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de

una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.09.06; TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.09.06

5 días - N° 436757 - \$ 7305,50 - 10/03/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA NELSON DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10725446 de fecha 10/02/2022 ) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 07/07/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Nelson Daniel Pereyra, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.07.07; CARBO Ariel Sebastian,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2022.07.07

5 días - N° 436758 - \$ 7253 - 10/03/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NOVELLI SANTOS S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10002063 de fecha 26/04/2021 ) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 22/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29

inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de NOVELLI SANTOS por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.-Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,- Fecha: 2021.06.22; TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2021.06.23

5 días - N° 436759 - \$ 7300,25 - 10/03/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ISMAEL MARIO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10002086 de fecha 26/04/2021) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 22 de junio de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ISMAEL MARIO GOMEZ, D.N.I. N°: 8.401.368, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en

autos.-Hágase saber al procurador interviniente que si bien por el art. 169 del Código Tributario Provincial está facultado para librar bajo su firma mandamiento de ejecución y embargo con más el 30% para responder a intereses y costas estimada, siendo las inhibiciones de bienes una medida subsidiaria, deberá ser ejercida excepcionalmente y acreditarse ante el Tribunal en el término de 72 hs. de trabada dicha medida, que el demandado no tenía otros bienes susceptibles de embargo, bajo apercibimiento de dejarla sin efecto conforme las facultades del art. 170 del C.T.P.Así mismo al momento de trabar las cautelares se ordenará al Registro oficiado, que al tomar razón de un embargo librado por un procurador fiscal deberá consignar el nombre y matrícula del procurador que lo ordena y la aclaración de que dicha medida ha sido dispuesta de conformidad a las facultades del art. 169 del Código Tributario Provincial. Por último se les recuerda a los procuradores fiscales que las facultades conferidas no deberán ser ejercidas de manera abusiva y coactiva, debiendo limitarse a la menor cantidad de bienes posibles, según la valuación de los mismos y el monto de la garantía pretendida y debiendo también cumplir con la obligación de informar al tribunal dentro de las 72 hs. de efectivizada una cautelar con su sola firma, a fin de evacuar su razonabilidad y proporcionalidad de conformidad a lo dispuesto por el art. 170 de Código Tributario Provincial. Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2021.06.22; TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2021.06.22

5 días - N° 436760 - \$ 15159,50 - 10/03/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIOVANINI GUSTAVO MARCELO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10524208 de fecha 26/11/2021 ) se ha dictado la siguiente resolucion: VILLA MARIA, 28/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los

sucesores de GIOVANINI, GUSTAVO MARCELO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.Texto Firmado digitalmente por:GARAY MOYANO Maria Alejandra,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.03.28; CARBO Ariel Sebastian,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2022.03.29

5 días - N° 436761 - \$ 7316 - 10/03/2023 - BOE

OLIVA - El Señor Juez de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrol, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas- S.C-, de la ciudad de Oliva, Secretaria de la Dr/a.Navello, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAJON CLAUDIO ISMAEL S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte. N° 10468312 de fecha 08/11/2021 ) se ha dictado la siguiente resolucion:OLIVA, 08/02/2023. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por iniciada ejecución del crédito reclamado. Por formulada liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, de la misma vista a la contraria por el término de ley, art. 564 CPCC, art. 7 ley 9024 y modificatorias. Téngase presente la reserva de actualizar. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: NAVELLO Victor Adrian,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.02.08 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 75.091,68

5 días - N° 436764 - \$ 3877,25 - 10/03/2023 - BOE

OLIVA - El Señor Juez de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrol, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas- S.C-, de la ciudad de Oliva, Secretaria de la Dr/a.Navello, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NADAYA MIRTA ESTELA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. (10043535)" (Expte. N° 10043535 de fecha 06/05/2021 ) se ha dictado la siguiente resolucion:OLIVA, 08/02/2023. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por iniciada ejecución del crédito reclamado. Por formulada liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, de la misma vista a la contraria por el término de ley, art. 564 CPCC, art. 7 ley 9024 y modificatorias. Téngase

presente la reserva de actualizar. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: NAVELLO Victor Adrian,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.02.08 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 76.546,65

5 días - N° 436766 - \$ 3924,50 - 10/03/2023 - BOE

OLIVA - El Señor Juez de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrol, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas- S.C-, de la ciudad de Oliva, Secretaria de la Dr/a.Navello, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOZA PEDRO REGALADO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte. N° 10307528 de fecha 06/09/2021 ) se ha dictado la siguiente resolucion:OLIVA, 08/02/2023. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por iniciada ejecución del crédito reclamado. Por formulada liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, de la misma vista a la contraria por el término de ley, art. 564 CPCC, art. 7 ley 9024 y modificatorias. Téngase presente la reserva de actualizar. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: NAVELLO Victor Adrian,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.02.08 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 74.267,04

5 días - N° 436768 - \$ 3893 - 10/03/2023 - BOE

OLIVA - El Señor Juez de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrol, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas- S.C-, de la ciudad de Oliva, Secretaria de la Dr/a.Navello, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AHUMADA JOSE AGUSTIN S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9480261 de fecha 10/09/2020 ) se ha dictado la siguiente resolucion:OLIVA, 08/02/2023. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por iniciada ejecución del crédito reclamado. Por formulada liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, de la misma vista a la contraria por el término de ley, art. 564 CPCC, art. 7 ley 9024 y modificatorias. Téngase presente la reserva de actualizar. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:NAVELLO Victor Adrian,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.02.08 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 102.612,58

5 días - N° 436770 - \$ 3835,25 - 10/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única



de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCROSOPPI ROSA VIRGINIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827486) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SCROSOPPI ROSA VIRGINIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500957312022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 436787 - \$ 3898,25 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ URBANO MEDIOS SOCIEDAD ANÓNIMA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9961841)" CITA y EMPLAZA a URBANO MEDIOS SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-71240773-1, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 436894 - \$ 3415,25 - 06/03/2023 - BOE

OLIVA - El Señor Juez de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas- S.C.-, de la ciudad de Oliva, Secretaria de la Dr/a.Navello, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FREITES SANTOS MERCEDES S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.Nº 9712593 de fecha 16/02/2020 ) se ha dictado la siguiente resolución:OLIVA, 09/02/2023. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por iniciada ejecución del crédito reclamado. Por formulada liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, de la misma vista a la con-

traría por el término de ley, art. 564 CPCC, art. 7 ley 9024 y modificatorias. Téngase presente la reserva de actualizar. Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por:CORDOBA Jose Luis,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2023.02.09

LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$86.794,49  
5 días - Nº 436913 - \$ 3740,75 - 10/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA GARCIA ETELVINO BERNARDO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11639625" cita y emplaza a los herederos de GARCIA GARCIA ETELVINO BERNARDO, CUIT 20-60023728-5 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - Nº 436976 - \$ 3851 - 06/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HLAVACH ANTONIO MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11639629" cita y emplaza a los herederos de HLAVACH ANTONIO MIGUEL, CUIT 23-04986379-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - Nº 436995 - \$ 3751,25 - 06/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEIZAGA GERONIMO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11512575" cita y emplaza a los herederos de VEIZAGA GERONIMO, CUIT 20-10905087-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - Nº 437002 - \$ 3693,50 - 06/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE APARICIO PEDRO ARMANDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE APARICIO PEDRO ARMANDO- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N°10876687, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 08/08/2022. Incorpórese la cédula de notificación y publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 08/08/2022. FDO: RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 437016 - \$ 4150,25 - 07/03/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAUNA HILARIO ARNALDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 11239744, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE GAUNA HILARIO ARNALDO la siguiente resolución: Córdoba,

16/02/2023. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Téngase presente lo manifestado. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliarse la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: FUNES Maria Elena - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 437029 - \$ 7321,25 - 10/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GORDILLO ANGELINA ELOISA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11683393)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GORDILLO ANGELINA ELOISA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 437075 - \$ 3494 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA DANTE RUBEN S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N°

11683392)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE HERRERA DANTE RUBEN, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 437077 - \$ 3446,75 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO ROBERTO VICTOR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11683391)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LUCERO ROBERTO VICTOR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 437081 - \$ 3462,50 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE LIBERATO JOSE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11683390)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LUQUE LIBERATO JOSE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 437083 - \$ 3441,50 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEMA ARMINDA YESMIN S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11683389)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MEMA ARMINDA YESMIN, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 437084 - \$ 3441,50 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MINUET MERCEDES YOLANDA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11683388)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MINUET MERCEDES YOLANDA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 437086 - \$ 3483,50 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ CARLOS HORACIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11683385)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PEREZ CARLOS HORACIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de

los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 437091 - \$ 3452 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común N° 2 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO CARLOS DANIEL -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (9740575)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 60003011362020 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a MORENO CARLOS DANIEL, DNI 28344684 para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

1 día - N° 437107 - \$ 837,40 - 06/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COFANELLI DANIEL ILVO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11683397)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE COFANELLI DANIEL ILVO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 437192 - \$ 3462,50 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribu-

nal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASALEGNO HECTOR RICARDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11683398)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CASALEGNO HECTOR RICARDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 437198 - \$ 3494 - 07/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ORTEGA RICARDO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA RICARDO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10873350, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 437203 - \$ 3289,25 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRAVO JUAN LUIS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11683400)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BRAVO JUAN LUIS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibi-

miento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 437207 - \$ 3399,50 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BORREGO OVIDIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11683401)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BORREGO OVIDIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 437215 - \$ 3389 - 07/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONFIGLI SARA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11675361)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BONFIGLI SARA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 437224 - \$ 3378,50 - 07/03/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ OMAR TERCILIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11261714 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ OMAR TERCILIO, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto

por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502628822022.-

1 día - N° 437317 - \$ 1036,90 - 06/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARIANI CARLOS OSCAR GENARO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10010683)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MARIANI CARLOS OSCAR GENARO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 437352 - \$ 3525,50 - 08/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI PRIMINO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9974071)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ROSSI PRIMINO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de

Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 437356 - \$ 3368 - 08/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE MARTIN RAMON S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9969690)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PONCE MARTIN RAMON, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 437358 - \$ 3425,75 - 08/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ GUILLERMO MODESTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9991657)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ GUILLERMO MODESTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 437367 - \$ 3494 - 08/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRAVO, ADOLFO HERNAN - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 9519779, CITA A: Sr./a. BRAVO, ADOLFO HERNAN D.N.I N°24357994, de conformidad

con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 437408 - \$ 5985 - 07/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMPOS AREVALO AGUSTINA MACARENA - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 9732002, CITA A: Sr./a. CAMPOS AREVALO AGUSTINA MACARENA D.N.I N°41002675, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 437409 - \$ 6139 - 07/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ, OSCAR ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 9776083, CITA A: Sr./a. DIAZ, OSCAR ALEJANDRO D.N.I N°18408583, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 437410 - \$ 5985 - 07/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTILLO, LUIS LEONOR - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 10021197, CITA A: Sr./a. CASTILLO, LUIS LEONOR D.N.I N°14933113, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 437411 - \$ 6020 - 07/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SAIRES ELSA ELIZABETH que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE SAIRES ELSA ELIZABETH- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11496047, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 437489 - \$ 3362,75 - 10/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ZONDO ALDO ENRIQUE que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE ZONDO ALDO ENRIQUE- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9991898, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la

misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 437492 - \$ 3326 - 10/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALMADA MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9009820" cita y emplaza a los herederos de ALMADA MIGUEL ANGEL, CUIT 20-06370103-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437498 - \$ 3719,75 - 08/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE BENITO FLORENTINO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°7978309" cita y emplaza a los herederos de AGUIRRE BENITO FLORENTINO, CUIT 20-06378678-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437518 - \$ 3782,75 - 08/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRUNETTO ANTONIA VALENTINA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9696622" cita y emplaza a los herederos de BRUNETTO ANTONIA VALENTINA, CUIT 27-01764751-8 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437523 - \$ 3793,25 - 08/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENGOLEA LUIS - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9514134" cita y emplaza a los herederos de BENGOLEA LUIS, CUIT 20-06508199-8 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437528 - \$ 3656,75 - 08/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BASUALDO VICTOR CELSO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8692785" cita y emplaza a los herederos de BESUALDO VICTOR CELSO ELENA, CUIT 23-06355211-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437538 - \$ 3772,25 - 08/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BELEN PLASIDA CLAUDINA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8692744" cita y emplaza a los herederos de BELEN PLASIDA CLAUDINA, CUIT 27-07376620-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437551 - \$ 3751,25 - 08/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO HORACIO DOROTEO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8696536" cita y emplaza a los herederos de CUELLO HORACIO DOROTEO, CUIT 20-06464241-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437559 - \$ 3751,25 - 08/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común

del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORONDA BERNARDO ZENON - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8692712" cita y emplaza a los herederos de CORONDA BERNARDO ZENON, CUIT 20-06440255-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437563 - \$ 3751,25 - 08/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORRERA FORTUNATO DALMIRO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8011246" cita y emplaza a los herederos de CORRERA FORTUNATO DALMIRO, CUIT 20-03084038-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437573 - \$ 3772,25 - 08/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/TAPIA MARCELO RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9625563, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al

del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO LETRADO; Fecha: 2020.12.30

5 días - N° 437588 - \$ 2459,75 - 10/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONILLA HECTOR DLE VALLE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8867316" cita y emplaza a los herederos de BONILLA HECTOR DLE VALLE, CUIT 20-07989137-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437589 - \$ 3772,25 - 08/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARDENAS ESTELA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8692738" cita y emplaza a los herederos de CARDENAS ESTELA, CUIT27-06563661-7de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437594 - \$ 3667,25 - 08/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CIANI VICTORIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9207404" cita y emplaza a los herederos de CIANI VICTORIO, CUIT 20-03090743-5 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437607 - \$ 3667,25 - 08/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CADRE JACINTO MUSTAFA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8587037" cita y emplaza a los herederos de CADRE JACINTO MUSTAFA, CUIT 20-06464478-6 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437612 - \$ 3740,75 - 08/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORONEL RAMON SANTA ANA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8587035" cita y emplaza a los herederos de CORONEL RAMON SANTA ANA, CUIT 20-02647647-0 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en

la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437617 - \$ 3761,75 - 08/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA CANDOR ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9657299" cita y emplaza a los herederos de CABRERA CANDOR ANTONIO, CUIT 20-06362816-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437618 - \$ 3751,25 - 09/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CIAFFI PEDRO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9657314" cita y emplaza a los herederos de CIAFFI PEDRO, CUIT 20-06477451-5 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437622 - \$ 3646,25 - 09/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de

la Provincia de Córdoba C/HUERTAS FERNANDO RODRIGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1862419, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Juez; Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada; Fecha: 4/6/2014

5 días - N° 437623 - \$ 2606,75 - 10/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS HERMINIA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9715358" cita y emplaza a los herederos de CEBALLOS HERMINIA, CUIT 27-01760156-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437626 - \$ 3698,75 - 09/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS FELIX JORGE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9721184" cita y emplaza a los herederos de CEBALLOS FELIX JORGE, CUIT 20-06468422-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal.  
Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437628 - \$ 3730,25 - 09/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTAÑO TIBURCIA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9201504" cita y emplaza a los herederos de CASTAÑO TIBURCIA, CUIT 27-02780113-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437638 - \$ 3688,25 - 09/03/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONGE MARIA JUSTINA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10535848, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE MONGE MARIA JUSTINA la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 01/02/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de

deuda y al domicilio de los herederos, si los hubiera. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: FERREYRA DILLON Felipe - Prosecretario.

5 días - N° 437654 - \$ 7221,50 - 10/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VANDONI BEATRIZ ROSA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9991660)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE VANDONI BEATRIZ ROSA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 437670 - \$ 3446,75 - 10/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHOMIEZ DE MATWICZYK LIDIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9974067)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CHOMIEZ DE MATWICZYK LIDIA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 437690 - \$ 3509,75 - 09/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES GREGORIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N°

9977329)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE FLORES GREGORIO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 437702 - \$ 3394,25 - 09/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DIGIAMPAOLO ALEJANDRO DAV - EJECUTIVO FISCAL - EE Ni8755976 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a DIGIAMPAOLO ALEJANDRO DAV , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 60000795492019

5 días - N° 437732 - \$ 4722,50 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE EBERHARDT MARIO EMILIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9191795, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE EBERHARDT MARIO EMILIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término



de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 500547532020

5 días - N° 437735 - \$ 4890,50 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRENDA JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9185848, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BRENDA JOSE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 500497372020

5 días - N° 437736 - \$ 4759,25 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUNCOS SELVINIA EVELIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9185844 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE JUNCOS SELVINIA EVELIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para

que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 500491622020

5 días - N° 437737 - \$ 4895,75 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Ni3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BASUALDO JULIA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9185843, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BASUALDO JULIA ESTHER , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 500490352020

5 días - N° 437738 - \$ 4880 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO JORGE AMERICO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9185839, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO JORGE AMERICO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparen-

do, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 500486812020

5 días - N° 437739 - \$ 4911,50 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TROSSERO IRMO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EE Ni9185838, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TROSSERO IRMO ANDRES, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 500482822020

5 días - N° 437741 - \$ 4859 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEDANO HUMBERTO MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9066884, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEDANO HUMBERTO MIGUEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 501885542019  
5 días - N° 437743 - \$ 4890,50 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COSTAMAGNA JUAN DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9066876, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a , en virtud de lo dispuesto SUCESION INDIVISA DE COSTAMAGNA JUAN DOMINGO por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 501874642019  
5 días - N° 437745 - \$ 4911,50 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BETTURI NELO LUDOVICO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9018921, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BETTURI NELO LUDOVICO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo Marcela Diaz Tapia –

Procuradora Fiscal Liq: 501780912019  
5 días - N° 437746 - \$ 4890,50 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS MARIA ISABEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9018918, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS MARIA ISABEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 501766662019  
5 días - N° 437747 - \$ 4869,50 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BERGELLI HUGO ALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9018915, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BERGELLI HUGO ALDO en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 501754102019  
5 días - N° 437748 - \$ 4859 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO CELIZ SILVIA PAOLA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9573119, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CARRIZO CELIZ SILVIA PAOLA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 60001637002020  
5 días - N° 437752 - \$ 4948,25 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9681643, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PERALTA RAFAEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 502366722020  
5 días - N° 437761 - \$ 4811,75 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ASTRADA ALBERTO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9681644, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ASTRADA ALBERTO RICARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 502367182020

5 días - N° 437762 - \$ 4895,75 - 10/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO SALOMON - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9681662, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO SALOMON, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 502413172020

5 días - N° 437765 - \$ 4901 - 10/03/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Única de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE COR-

DOBA C/ CEJAS MILENA ANAHI S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2591830 de fecha 11/12/2015 ) se ha dictado la siguiente resolucíon:VILLA MARIA, 14/09/2022. Abócase. Notifíquese conforme el art. 89 último párrafo del CPCC. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación actualizada de capital, intereses y costas presentada, vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder (artículo 564 del C.P.C. y C.).Texto Firmado digitalmente por:ROMERO Arnaldo Enrique,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.09.14 LA ACTUALIZACION DE PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$68.503,05

5 días - N° 437791 - \$ 3441,50 - 10/03/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ FRANCISCO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1780673, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 31/3/2014

5 días - N° 437799 - \$ 2612 - 10/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NADAYA RICARDO S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10822274)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE NADAYA RICARDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 437807 - \$ 3252,50 - 10/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALVES

ESEQUIEL ALEJANDRO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVES ESEQUIEL ALEJANDRO: 11438873", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolucíon: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 437848 - \$ 908,80 - 06/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ITURRIZA HECTOR ARMANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1760930, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada; Fecha: 18/3/2014

5 días - N° 437849 - \$ 2606,75 - 10/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/DISANTI ADOLFO RUBEN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1862489, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de

Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada; Fecha: 30/5/2014

5 días - N° 437852 - \$ 2591 - 10/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/DO SANTOS CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1942523, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada; Fecha: 13/8/2014

5 días - N° 437856 - \$ 2570 - 10/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ALVAREZ DIEGO FERNANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1982728, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada; Fecha: 9/9/2014

5 días - N° 437858 - \$ 2596,25 - 10/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/OYOLA FRANCO ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1988754, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada; Fecha: 15/9/2014

5 días - N° 437860 - \$ 2591 - 10/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO SEGUNDA JUANA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9467833" cita y emplaza a los herederos de CASTRO SEGUNDA JUANA, CUIT 23-07035462-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437885 - \$ 3730,25 - 09/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO MAGDALENA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8703153" cita y emplaza a ROMERO MAGDALENA, CUIT 27-02780118-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437887 - \$ 3488,75 - 09/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANZUR CARAM - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9687401" cita y emplaza a los herederos de MANZUR CARAM, CUIT 20-02798443-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437894 - \$ 3646,25 - 09/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIERA NESTOR HUGO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11314435" cita y emplaza a los herederos de RIERA NESTOR HUGO, CUIT 20-10444674-5 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437902 - \$ 3698,75 - 09/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA DANIEL ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11314441" cita y emplaza a los herederos de CABRERA DANIEL ENRIQUE ELENA, CUIT 20-13822700-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437906 - \$ 3788 - 09/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común

del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUBIO MARIA TERESA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11314447" cita y emplaza a los herederos de RUBIO MARIA TERESA, CUIT 27-08210521-8 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437914 - \$ 3714,50 - 09/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO CARLOS AMRIA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11314446" cita y emplaza a los herederos de MORENO CARLOS AMRIA, CUIT 20-06523163-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437922 - \$ 3725 - 09/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEZAMA PEDRO MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11314445" cita y emplaza a los herederos de LEZAMA PEDRO MIGUEL, CUIT 20-00151462-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437933 - \$ 3725 - 09/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMORA PEDRO REGALADO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11314444" cita y emplaza a los herederos de ZAMORA PEDRO REGALADO, CUIT 20-03055214-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437940 - \$ 3746 - 09/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS TOMAS FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11314443" cita y emplaza a los herederos de RAMOS TOMAS FRANCISCO, CUIT 20-06481692-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 437943 - \$ 6398 - 09/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE KOCHER RODOLFO ULRICO PABLO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KOCHER RODOLFO ULRICO PABLO: 11439497", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A) - MARCOS JUAREZ, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BV. LARDIZABAL 1750 -MARCOS JUAREZ - PCIA. DE , se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 437957 - \$ 923,50 - 06/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ BLANCA YOLANDA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ BLANCA YOLANDA: 11442764", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 1A - RIO TERCERO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. PEÑALOZA 1379 - RÍO TERCERO - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 437972 - \$ 915,10 - 06/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SACCHI OSCAR, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA

DE SACCHI OSCAR: 11439134", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 437974 - \$ 4418 - 10/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TANUS JOSE LUIS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11631551)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE TANUS JOSE LUIS, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 437975 - \$ 3399,50 - 10/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVERI ROBERTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11631549)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE OLIVERI ROBERTO, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres

(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 437978 - \$ 3399,50 - 10/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA MARIA VERONICA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11631548)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MOLINA MARIA VERONICA, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 437983 - \$ 3462,50 - 10/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ECHEVERRIA PEDRO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ECHEVERRIA PEDRO: 11439145", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 437987 - \$ 4460 - 10/03/2023 - BOE

En los autos "10709631 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE

MARTINEZ OSVALDO NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ OSVALDO NICOLAS CUIT 20-06400673-9. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 09 de febrero de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-" Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene.-Liq: 504158352021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 437989 - \$ 1275,25 - 06/03/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ CASTRO CRISTIAN DAVID – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10702888)", cítese y emplácese al demandado de autos para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 27/02/2023.-

1 día - N° 438004 - \$ 468,85 - 06/03/2023 - BOE

En los autos "10709644 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PRADOS PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE PRADOS PEDRO CUIT 20-06451206-5. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y

sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 09/02/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019)."- Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofía Irene.-Liq: 504175662021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.  
1 día - N° 438014 - \$ 1252,15 - 06/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO FELIX LUIS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11338001)", hace saber: "Córdoba, 14 de febrero de 2023.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese..." Fdo. digitalmente por el Dr. RODRIGUEZ, Poncio Agueda, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 438021 - \$ 2533,25 - 10/03/2023 - BOE

En los autos "10709636 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MEDIO FLORENTINO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE MEDIO FLORENTINO HECTOR CUIT 20-01459054-5. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 09/02/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019)."- Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofía Irene.-Liq: 504163642021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.  
1 día - N° 438027 - \$ 1273,15 - 06/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAJON VIVIANA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL -EE – (Expte. 9162503), ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 12/05/2022. ... FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 7 de la Ley N° 9024). NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; ...- FDO: Bruera Eduardo P. - Juez- ZUAZAGA Mara F- Pro sec- La planilla actualizada al día 22-07-2022, asciende a la suma de CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 42.764,50.-)/ Otra Resolución: "BELL VILLE, 02/02/2023. ..., apruebase la liquidación de fecha 21/10/2022 en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese.-" FDO: Bruera Eduardo P. - Juez- ZUAZAGA Mara F- Pro sec

1 día - N° 438029 - \$ 792,25 - 06/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: "Expte 11287490 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GARBARINO OSCAR DANIEL - EJECUTIVO FISCAL – EE la Oficina Unica de Ejecución Fiscal (2da) sita en Lardizabal 1750 de MARcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 5/10/2022. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: estese a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.- Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC. Hágase saber que el presen-

te expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado digitalmente por: DRA CALLIERI, PROSECRETARIA, DR AMIGO ALIAGA, EDGAR JUEZ. MARCOS JUAREZ, 24/02/2023.— Agréguese. Téngase presente el desistimiento efectuado en contra de la Sra. Mercedes Norma Volpe. Cítese a la SUCESION INDIVISA DE GARBARINO OSCAR DANIEL, C.U.I.T. 20-12785800-5 en los términos del proveído inicial, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Recaratúlese. Certifico: que en el día de la fecha se recarataron los presentes autos. Oficina, 24/02/2023. Firmado digitalmente por: DRA CALLIERI, PROSECRETARIA, DR AMIGO ALIAGA, EDGAR JUEZ. Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.liquidación DGR 502390902022

1 día - N° 438030 - \$ 1742,50 - 06/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALEANO CESAR GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL -EE – (Expte. 9660824), ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 21/10/2022. ... : FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; ...."- FDO: Bruera Eduardo P. - Juez- ZUAZAGA Mara F- Pro sec- La planilla actualizada al día 28-02-2023, asciende a la suma de pesos Sesenta y seis mil cuarenta y nueve con treinta centavos (\$66049.30.-)

1 día - N° 438031 - \$ 531,85 - 06/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALEANO CESAR GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL -EE – (Expte. 1034257), ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 01/09/2022. ...FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE la misma

al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; ....- FDO: Bruera Eduardo P. - Juez- ZUAZAGA Mara F- Pro sec- La planilla actualizada al día 28-02-2023, asciende a la suma de pesos Ochenta y dos mil quinientos con noventa centavos (\$82500.9.-)

1 día - N° 438032 - \$ 523,45 - 06/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA ROGELIA FELICIANA- EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N 11490112 -E.E la Oficina Unica de Ejecucion Fiscal (2A) sita en Lardizábal 1750 de Marcos Juarez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 12/12/2022 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado digitalmente por: Dr. Amigó Aliaga, Edgar, juez/a, Dra Callieri, Maria Soledad, prosecretario/a letrado. MARCOS JUAREZ, 23/02/2023. Téngase presente el nombre completo de la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MEDINA ROGELIA FELICIANA CUIT 23075637314. Recaratúlese. Dra Callieri, Maria Soledad, prosecretario. Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. liquidación DGR 503351762022

1 día - N° 438035 - \$ 1474,75 - 06/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FELICELLI ALBERTO PASCUAL - EJECUTIVO FISCAL -EE - (Expte. 10106721), ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 21/06/2022. ... FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugna-

ciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; ....- FDO: GIGUET VALERIA C. - Juez- ZUAZAGA Mara F- Pro sec- La planilla actualizada al día 28-02-2023, asciende a la suma de pesos TREINTA Y CUATRO MIL VEINTITRES CON CUARENTA CENTAVIS (\$34023.40.-)

1 día - N° 438053 - \$ 550,75 - 06/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REGGIORI JUAN- EJECUTIVO FISCAL- EE " (expte. 9729222), ha dictado la sig. resoluc.: "BELL VILLE, 10/05/2022. Avocase. Notifíquese. .... Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024 ) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 4, parr. 4 de la citada ley.-" FDO: GIGUET Valeria C - JUEZ- ZUAZAGA Mara F- Pro sec.-

1 día - N° 438057 - \$ 519,25 - 06/03/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SILVA MATIAS FERNANDO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 11272164 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 1º NOMINACION CIVIL, COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. SILVA MATIAS FERNANDO D.N.I. 31742844 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria (multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 8500000012791354. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 438079 - \$ 952,90 - 06/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribu-

nal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRANCES DORA PRESENTACION S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9517415)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE FRANCES DORA PRESENTACION, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

1 día - N° 438087 - \$ 698,80 - 06/03/2023 - BOE

Se notifica a LOPEZ JESUS DEMETRIO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JESUS DEMETRIO: 9778339", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 438090 - \$ 874,15 - 06/03/2023 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1º Inst. 2º Nom. De Río Cuarto, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORETTI NELIDA NIEVE- EXPTE: 6908334", dicto el presente decreto: "Río Cuarto, 23/02/23.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por



el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.-"FDO. JUJ, Luciana Verónica (PROSECRETARIA LETRADA). PLANILLA DE EJECUTIVOS FISCALES: Tasa de justicia: \$773,90; Aportes: \$423,00; Monto del capital demandado: \$13.834,83; Intereses (Art.90 y 91 del C.Trib):\$37.394,35; Subtotal para cálculo de honorarios profesionales: \$52.426,08; Honorarios profesionales: \$19.896,36; Honorarios de carpeta: \$7.461,14; Monto de la liquidación: \$79.783,58; Honorarios de ejecución de la sentencia: \$19.896,36; Monto total de la liquidación: \$99.679,94- Río Cuarto, de MARZO 2023.-

1 día - N° 438105 - \$ 1020,10 - 06/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACUÑA JORGE OMAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9974043)", hace saber: "CORDOBA, 03/02/2023. Incorpórense la cédula de notificación y publicación de edictos en B.O. adjuntas. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese..." Fdo. digitalmente por la Dra. FUNES, María Elena, Prosecretaria.

5 días - N° 438107 - \$ 2612 - 10/03/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/SUCESION INDIVISA DE BERRETTA FRANCISCO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N°10740324 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BERRETTA FRANCISCO, DNI.:06453981, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 438109 - \$ 551,80 - 06/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIALE, PEDRO ANTONIO" (Expte. N° 9020243), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la

Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 27/02/2023. A lo solicitado: Agréguese la cédula de notificación acompañada.— A lo demás, atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, en virtud de lo ordenado por los arts. 152 y 165 del CPCC, a fin de evitar nulidades posteriores, ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho de la parte demandada en el término de veinte días, citándose a la misma mediante edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art.4 ley 9024) .San Francisco, 01/03/2023.- Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos de DIALE, PEDRO ANTONIO para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 01/03/2023.-

1 día - N° 438110 - \$ 1485,25 - 06/03/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUSICIC NICOLAS SALUSTIANO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N°10740331 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LUSICIC NICOLAS SALUSTIANO, DNI.:06504970, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 438122 - \$ 570,70 - 06/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 2, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de

CUESTA, HECTOR - Ejecutivo Fiscal- Expediente Electrónico n°: 6794641". Cita y emplaza a los herederos del demandado, CUESTA, HECTOR DNI 6.638.595, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 438123 - \$ 674,65 - 06/03/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CATINI IRMA ELENA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N°10740340 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CATINI IRMA ELENA, DNI.:07367102, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 438124 - \$ 550,75 - 06/03/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE DE LARRECHEA CRISTINA BEATRIZ – EJ. FISCAL" – EXPTE. N°10740344 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE DE LARRECHEA CRISTINA BEATRIZ, DNI.:13152631, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 438165 - \$ 572,80 - 06/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERA MOREIRA HECTOR LEONCIO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10054007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VERA MOREIRA HECTOR LEONCIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 438195 - \$ 604,30 - 06/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RUFER EMILIO ORLANDO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RUFER EMILIO ORLANDO: 8115025", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG 2A NOM) - BELL VILLE, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: RIVADAVIA 99 - BELL VILLE - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 438196 - \$ 887,80 - 06/03/2023 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GARAY ARMANDO RAMON- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 9023613, Liquidación 501749662019, ha ordenado notificar a GARAY ARMANDO RAMON, DNI 446.414, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la

acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta-Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 07/03/2022.

1 día - N° 438198 - \$ 636,85 - 06/03/2023 - BOE

Se notifica a FAVARIO, JUAN MANUEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FAVARIO JUAN MANUEL: 7433394", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - RIO TERCERO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. PEÑA-LOZA 1379 - RÍO TERCERO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 438207 - \$ 854,20 - 06/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GATTI ELENA MAGDA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GATTI ELENA MAGDA: 9263355", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 438226 - \$ 883,60 - 06/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común

del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VARGAS ROBERTO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9687429" cita y emplaza a los herederos de VARGAS ROBERTO OSCAR, CUIT 20-16855852-0 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 438228 - \$ 6377 - 10/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA ADELA FRANCISCA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11314442" cita y emplaza a los herederos de GARCIA ADELA FRANCISCA, CUIT 27-04260743-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 438231 - \$ 3756,50 - 10/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS TOMAS FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11314443" cita y emplaza a los herederos de RAMOS TOMAS FRANCISCO, CUIT 20-06481692-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a

la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 438234 - \$ 6398 - 10/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA RAUL EUSEBIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10389839" cita y emplaza a los herederos de LUNA RAUL EUSEBIO, CUIT 20-06374699-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 438237 - \$ 3704 - 10/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN AGUSTINA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11694553" cita y emplaza a los herederos de MARTIN AGUSTINA, CUIT 27-07308329-5 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 438248 - \$ 3683 - 10/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ PIÑERO SERGIO GASTON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte. N°11064404) la Oficina Unica de Ejecucion fiscal (3A ) Sita en Rivadavia 85 Bell Ville ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 06/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Texto Firmado digitalmente por: DRA ZUAZAGA MARA FABIANA.,prosecretaria letrada. BELL VILLE, 28/02/2023. Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos: PIÑERO, SERGIO GASTON , para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024 ) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 4, parr. 4 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Texto Firmado digitalmente por: DRA ZUAZAGA MARA FABIANA.,prosecretaria. Dr Bruera Eduardo Pedro, juez.- Atento disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". Notifíquese. Dra. ROVETTO, Eliana Paulina (Procuradora Fiscal).-Concepto: POLICÍA CAMINERA-INFRACCIÓN DE TRÁNSITO LIQUIDACIÓN DE DEUDA N°8500000012740598

1 día - N° 438439 - \$ 2269,40 - 06/03/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11676638 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GONZALEZ, MARIA ESTHER – EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (Juzgado 1° Nom C.C.C), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 14/02/2023. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. Notifíquese con copia de la demanda y documental, número SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: CALLIERI

Maria Soledad, (PROSECRETARIA LETRADA) – AMIGO ALIAGA Edgar (JUEZ). Otro decreto: Marcos Juárez, 01/03/2023.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 del CPCC. Notifíquese. Fdo: CALLIERI Maria Soledad, (PROSECRETARIA LETRADA). Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongan excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dr. Nicolás E. Pertusati. (Procurador Fiscal N° 55629).

1 día - N° 438628 - \$ 2667,70 - 06/03/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 7ma Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS ANTONIA - EJEC FISCAL- EXPTE 11149685 a resuelto Río Cuarto, 30/11/22 Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de PALACIOS, ANTONIA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. A la medida cautelar peticionada, estése al caracter de sucesión de la parte demandada. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.12.01 DEFEO Maria Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.12.01

1 día - N° 438684 - \$ 1889,10 - 06/03/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 7ma Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROLHIHR ARTURO ESTEBAN - EJEC FISCAL- EXPTE 9977887 a resuelto Río Cuarto, 02/08/2022.- Agréguese la constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de

oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 02/08/2022.- Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.08.03

1 día - Nº 438687 - \$ 2480,70 - 06/03/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 7ma Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GIACOMELLI LUISA MARIA - EJEC FISCAL- EXPTE 11149684 a resuelto Río Cuarto, 30/11/22 Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GIACOMELLI, LUISA MARIA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. A la medida cautelar peticionada, estése al caracter de sucesión de la parte demandada. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.12.01 DEFELO Maria Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.12.01

1 día - Nº 438690 - \$ 1904,40 - 06/03/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 2da Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SARTORI LEONEL CLIVE- EJEC FISCAL- EXPTE 9974863 a resuelto Río Cuarto, 30/12/2021. Abócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Atento el certifica-

do actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de SARTORI LEONEL CLIVE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA Maria Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.12.30 JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.12.30

1 día - Nº 438695 - \$ 2006,40 - 06/03/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 2da Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA OSVALDO DOMINGO - EJEC FISCAL- EXPTE 10844430 a resuelto Río Cuarto, 30/12/2021. Abócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de SARTORI LEONEL CLIVE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA Maria Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.12.30 JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.12.30

1 día - Nº 438699 - \$ 2014,90 - 06/03/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 2da Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE POZO JOSE DOLORES GABRIEL - EJEC FISCAL- EXPTE 9471911 a resuelto Río Cuarto, 03/08/2022.- Agréguese la constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento

las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los heredero/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 03/08/2022.- Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.08.03

1 día - Nº 438704 - \$ 2479 - 06/03/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 2da Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO DOMINGO - EJEC FISCAL- EXPTE 10830554 a resuelto Río Cuarto, 13/02/23. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de OVIEDO, DOMINGO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. A la medida cautelar peticionada, atento que la parte demandada es una sucesión, aclare. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.02.13 JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.02.13

1 día - Nº 438717 - \$ 2006,40 - 06/03/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 2da Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ JUAN FILIBERTO - EJEC FISCAL- EXPTE 10830579

a resuelto Río Cuarto, 26/08/2022. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de DIAZ JUAN FILIBERTO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. A la medida cautelar peticionada, atento la naturaleza jurídica de la parte demandada, aclare. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.08.26 JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.08.26

1 día - N° 438719 - \$ 2042,10 - 06/03/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 2da Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA WALTER OSVALDO- EJEC FISCAL- EXPTE 10830587 a resuelto Río Cuarto, 02/08/2022 Agréguese. Téngase presente la planilla de liquidación para su oportunidad. A la medida cautelar peticionada, atento la naturaleza jurídica de la parte demandada, aclare y se proveerá lo que por derecho corresponda. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ACOSTA, WALTER OSVALDO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.08.02 JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.08.03

1 día - N° 438722 - \$ 2235,90 - 06/03/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 2da Nominación- Oficina Única de

ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GEHLEN HEGE OSCAR ARTURO - EJEC FISCAL- EXPTE 10830599 a resuelto Río Cuarto, 26/08/2022. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Gehlen Hege Oscar Arturo, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.08.26 JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.08.26

1 día - N° 438727 - \$ 1880,60 - 06/03/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 2da Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TOMBO LINI EMILIO- EJEC FISCAL- EXPTE 10830555 a resuelto Río Cuarto, 26/08/2022. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Tombolini Emilio, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.08.26 JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.08.26

1 día - N° 438729 - \$ 1844,90 - 06/03/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 2da Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ GORDILLO LUIS AUGUSTO- EJEC FISCAL- EXPTE 10830556 a resuelto Río Cuarto, 26/08/2022. Agréguese. Atento el certificado ac-

tuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de LOPEZ GORDILLO, LUIS AUGUSTO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.08.26 JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.08.26

1 día - N° 438734 - \$ 1906,10 - 06/03/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 2da Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALBA LUIS ANGEL - EJEC FISCAL- EXPTE 10830564 a resuelto Río Cuarto, 26/08/2022. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ALBA, LUIS ANGEL en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Téngase presente la planilla de liquidación acompañada para su oportunidad. A la medida cautelar peticionada, oportunamente. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.08.26 JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.08.29

1 día - N° 438736 - \$ 2079,50 - 06/03/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 2da Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALDONATTI LUISA - EJEC FISCAL- EXPTE 9974835 a resuelto Río Cuarto, 09/09/22.- Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7

de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 09/09/22.- Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.09.09

1 día - N° 438741 - \$ 2436,50 - 06/03/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 2da Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BOGNI HERCULES - EJEC FISCAL- EXPTE 9694594 a resuelto Río Cuarto, 07 de marzo de 2022. Acumúlese el oficio electrónico, en las presentes actuaciones. Atento las constancias de los presentes cítese a los herederos del demandado fallecido para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada, previa denuncia de los domicilios de los herederos declarados conforme surge del oficio diligenciado que obra acumulado en autos. Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.03.07

1 día - N° 438743 - \$ 1581,40 - 06/03/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 2da Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FROUTE NESTOR OSVALDO - EJEC FISCAL- EXPTE 9734350 a resuelto Río Cuarto, 03/08/2022.- Agréguese la constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como

suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los heredero/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 03/08/2022.- Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.08.03

1 día - N° 438750 - \$ 2475,60 - 06/03/2023 - BOE

En estos autos caratulados :DIRECCION GENERAL DE RENTAS PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANSILLA, MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 9816051 - OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.2A - RIO CUARTO. Se ordena : "De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Río Cuarto, 11 de agosto de 2022." Fdo. :JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 438786 - \$ 1154,70 - 06/03/2023 - BOE

## SENTENCIAS

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Familia y de Conciliación de la Ciudad de Huinca Renancó, Dr. Lucas FURNES, Sec. Dra. Nora CRAVERO, en autos caratulados "MONGE, LUIS ANTONIO Y OTRO - QUIEBRA PEDIDA" se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 138. HUINCA RENANCO, 25/07/2022. Y VISTOS: estos autos caratulados "MONGE, LUIS ANTONIO Y OTRO - QUIEBRA PEDIDA" (Exp. N° 676083), .....RESUELVO: 1) TENER a DIEGO HERNÁN MONGE, D.N.I. N° 23.889.506 POR SUBROGADO en el crédito verificado en favor de la Administración Federal de Ingresos Públicos, colocándose en el mismo lugar, grado y prela-

ción que les correspondía a dicho acreedor de conformidad a lo prescripto en el art. 914 ss y cc del CCC; 2) REGULAR con carácter definitivo los honorarios profesionales del martillero interviniente Augusto Serrone en la suma de pesos veintidós mil trescientos cuarenta y seis con setenta y tres centavos (\$ 22.346,73), a cargo de la quiebra; 3) NOTIFICADA Y FIRME la presente resolución, EMPLAZAR a los Sres. Luis Antonio Monge y Said Lucia Fortuna, que acrediten el pago de los honorarios regulados al martillero interviniente, Sr. Augusto Serrone y los gastos de publicación de edictos de la declaración de esta quiebra en el Expediente SAC 676083 - Pág. 9 / 11 - N° Res. 138 BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Oficiar a los fines que informe el importe de tales gastos a la fecha; - 4) CUMPLIMENTADO con el pago tasa de justicia, aportes de ley 6468 y el aporte que prevé el art. 4 inc. b de la Ley Provincial 10.050 que modifica el art. 7 de la Ley 8349, correspondiente al régimen previsional social para profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba y demás gastos y honorarios, DECLARAR la conclusión de la quiebra por avenimiento y pago total de Luis Antonio Monge, L.E. N° 06.643.973, argentino, de estado civil casado, comerciante y Said Lucia Fortuna, D.N.I. N° 04.127.826, argentina, de estado civil casada, ama de casa, ambos realmente domiciliados en Av. Rivadavia N° 344 de la localidad de Jovita, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, cesando todos los efectos patrimoniales de los mismos y levantando las medidas restrictivas personales impuestas en relación a los fallidos, en especial INHIBICIÓN anotada en el Registro General de la Provincia al N° 3921 y 4971, Córdoba, 09/09/99 y 12/11/99 al Folio Personal de Luis Antonio Monge N° 71422 de fecha 03/12/1999, al N° 3921 y 4974 , Córdoba 09/09/1999 y 12/11/1999 al Folio personal de Said Lucía Fortuna N° 71423 de fecha 03/12/99 y al N° 4166, Córdoba, 26/06/2001 anotado al Folio Personal de Luis Antonio Monge N° 71422 en fecha 29/06/01 y N° 4166, Córdoba 26/06/2001, Anotada al Folio Personal de Said Lucía Fortuna N° 71423 de fecha 29/06/2001, a cuyo fin se libran los oficios pertinentes.- OFICIESE al Registro General de la Provincia, Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Seccional Jovita y al Registro Nacional de Créditos Prendarios de la Nación, Delegación Jovita y demás oficios pertinentes; - 5) COMUNICAR la presente resolución al Registro Público de Juicios Expediente SAC 676083 - Pág. 10 / 11 - N° Res. 138 Universales (Ley 7869); Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba y Dirección General Impositiva (AFIP), a los fines que

hubiere lugar; - 6) TENER por cancelados los honorarios profesionales del Dr. Gustavo Daniel Monge y la Sra. síndico Cdra. María Pedetti, no correspondiendo la regulación de los mismos; 7) CUMPLIMENTADO con lo supra ordenado, publicar edictos por el plazo de ley en el "Boletín Oficial" de la Provincia; - 8) A los fines del cálculo de la tasa de justicia: remitir las presentes actuaciones por ante el Área de Administración del Poder Judicial (oficina Tasa de Justicia); - 9) OPORTUNAMENTE, archívense las presentes actuaciones, dejándose constancia en SAC. - PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. – Hca. Rcó. 28/02/2023.

5 días - N° 438043 - \$ 19417,25 - 10/03/2023 - BOE

En cumplimiento del art. 113, inc. 2°, CPCC, se hace saber a los sucesores de Elvira Contreras (rebeldes citados por edictos) que en los autos caratulados "MANZO FEDRANO, SOL AGUSTINA C/ CABALLERO, ADRIANA EUGENIA Y OTROS – ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACION" (Expte. 6657573), el Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Ileana OVIEDO, ubicado en Tribunales I, Caseros N° 551 (Planta Baja, pasillo de calle Duarte Quirós), ha dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NUMERO: 196. CORDOBA, 21/12/2022. Y VISTOS: (...). Y CONSIDERANDO: (...). RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de reivindicación incoada por la Sra. Sol Agustina Manzo Fedrano DNI 41.666.117, respecto del inmueble designado como: lote de terreno ubicado en Pueblo Nuevo, dpto. Capital; mide: 8 ms. de frente a Pje. Escuti; 25 ms. de fdo.; con sup. de 200 ms. cdos.; linda: N, S, y O, con Suc. De mardoqués F. Galindes; E, con Pje. Escuti, inscripto en el Registro de la Provincia con relación a la Matrícula 83552 - CAPITAL (11). En consecuencia, condenar a los Sres. Adriana Eugenia Caballero DNI 24.670.197, José Ariel Echechurre DNI 24.138832, a los sucesores de Elvira Contreras y a las personas puestas por ellos, a restituir a la accionante en el plazo de diez días de quedar firme la presente resolución el bien de referencia en la porción que ocupan, libre de personas y/o cosas puestas por ellos. 2°) Imponer las costas a los demandados vencidos. 3°) Regular provisoriamente, en conjunto y proporción de ley, los honorarios profesionales de los Dres. Carlos Molina Sandoval y Ramiro Aguirregomez en la suma de pesos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y uno con ochenta centavos (\$99.481,80) equivalente al mínimo legal (20 jus). No regular, en esta oportunidad, honorarios a los letrados de los demandados

(art. 26, contrario sensu, C.A.). Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: Dr. BERTAZZI, Juan Carlos (Juez). "AUTO NUMERO: 20. CORDOBA, 16/02/2023. Y VISTOS: (...). Y CONSIDERANDO: (...). RESUELVO: I) Regular en forma definitiva los honorarios profesionales del Perito Calígrafo Oficial, Sr. Enrique Raúl Estrada, en la suma de pesos ochenta y nueve mil quinientos treinta y tres con sesenta y cinco centavos (\$89.533,65). Dicha suma se encuentra a cargo de los demandados vencidos, según lo dispuesto por la Sentencia N° 196 de fecha 21/12/2022. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA." Fdo.: Dr. BERTAZZI, Juan Carlos (Juez). Córdoba, 01/03/23.

1 día - N° 438194 - \$ 2454,40 - 06/03/2023 - BOE

## REBELDIAS

El Juzg de 1a Inst N° 43 de Cba en "DRAKE EDUARDO FRANCISCO C/ BERGALLOY PASTRONE S.A. – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS – OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL – EXPTE N° 7653873" dispuso notificar lo siguiente atento a la rebeldía de los herederos del actor, Sr. Drake Eduardo Francisco: Sentencia 181. CORDOBA, 12/12/2022. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO; I. Rechazar la demanda interpuesta por el Sr. Eduardo Francisco Drake, D.N.I N° 12.874.265, en contra de Bergallo y Pastrone S.A. CUIT 30-54129953-6. II. Imponer las costas al actor vencido (art. 130 del CPCC). III. Regular de forma definitiva los honorarios de los Dres. Santiago de la Roza y Miguel Ángel Bustos Revol, en la suma de pesos un millón doscientos seis mil seiscientos sesenta y ocho con treinta y ocho centavos (\$1.206.668,38), en conjunto y proporción de ley. IV. Regular de forma definitiva los honorarios del Dr. Sebastián José Cancio, en la suma de pesos un millón doscientos seis mil seiscientos sesenta y ocho con treinta y ocho centavos (\$1.206.668,38). V. Regular en forma definitiva los honorarios del perito oficial médico, Dr. Raúl David Neri, de conformidad al art. 49 de la ley 9.459, en la suma de pesos diecinueve mil ochocientos noventa y seis con treinta y seis centavos (\$19.896,36). VI. Regular en forma definitiva los honorarios de la perito oficial médica psiquiatra, Dra. María Capriotti, de conformidad al art. 49 de la ley 9.459, en la suma de pesos diecinueve mil ochocientos noventa y seis con treinta y seis centavos (\$19.896,36). VII. No regular honorarios al Dr. Rubén Bordanzi, en esta oportunidad (arg. art. 26 de la ley 9459). VIII. Disponer que, en caso de corresponder, deberá adicionarse el IVA a los honorarios precedentemente regula-

dos, siempre que al momento del efectivo cobro de los emolumentos, el beneficiario de la regulación revista la condición de responsable inscripto. IX. Declarar inaplicable al caso de autos el art. 730 del CCCN, en virtud del resultado del pleito, en los términos indicados en el Considerando respectivo. Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Liksenberg Mariana Andrea – Juez.

1 día - N° 438116 - \$ 2026 - 06/03/2023 - BOE

## NOTIFICACIONES

San Francisco, Córdoba.- Se hace saber que la Oficina de Cobros Particulares (Juzgado 1º Nominación) de los Tribunales de la ciudad de San Francisco (Cba.) - Secretaría a cargo de la Dra. Paulina Visconti en los autos "Marinàngeli Juliàn Angel c/Ambrosioni Norberto F. - Ejecutivo - Cobro de honorarios" (Expte. n° 10897880) ha dictado la siguiente resolución "SAN FRANCISCO, 21/04/2022.— Avócase. Téngase presente la designación de letrado patrocinante. De la nueva liquidación de honorarios e intereses, córrase vista al ejecutado por tres días fatales (art. 564 C.P.C.). Téngase presente la reserva formulada. Notifíquese al domicilio real (art. 89 C.P.C.)" Fdo: Gabriela Castellani - Juez.- Claudia Giletta - Secretaria.- Se hace saber que la liquidación cuya vista se corre se encuentra a disposición del accionado en el referido expediente.-

5 días - N° 436788 - \$ 3352,25 - 10/03/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 5905509 - MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CABRERA DE PICCIONI MARIA TERESA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Córdoba, 15/12/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.12.15

5 días - N° 438302 - \$ 3708 - 09/03/2023 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE BUSTINGORRY DE FRANCIA, MARIA ELENA en autos "MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTINGORRY DE FRANCIA, MARIA ELENA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Expte 6061524" Córdoba, 20 de mayo de 2022. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.05.20

5 días - N° 438305 - \$ 3444,50 - 09/03/2023 - BOE

## USUCAPIONES

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 45ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única a cargo de la Dra. Consuelo Agrelo, en los autos caratulados: "LAS GUINDAS SOCIEDAD ANONIMA - USUCAPIÓN - EXPTE N° 11242657", ha dictado las siguientes resoluciones: "CÓRDOBA, 19/10/2022. Agréguese copia del comprobante de pago de Tasa de Justicia y aportes que se acompaña. Téngase presente la declaración jurada efectuada. Téngase presente la aclaración formulada. En consecuencia, provéase a la presentación inicial: Admitase la demanda de usucapión del inmueble inscripto en el R.G.P. bajo la Matrícula N° 1023967 (Lote 526867-421011), empadronado en la DGR bajo la Cuenta N° 251105190622, NOM.CATASTRAL N° 2511526786421096. Imprimase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a los sucesores de los Sres. Adan Severo y/o Severo Adan Araya (Sres. JUANA MARGARITA ARAYA, VICTOR ADAN ARAYA, JESUS MERCEDES ARAYA y LUIS CARLOS ARAYA) y sucesores de Margarita Ninfa Andrada de Araya, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que consideren conveniente, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin, líbrense las cédulas de notificación correspondientes y publíquense edictos en el Boletín Oficial de Córdoba y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Cítese además en igual forma a todos aquellos que en forma indeterminada que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad correspondiente y al colindante, Sr. JOSÉ ANGEL BRANCAMONTE, para que comparezca en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. En consecuencia, publíquense edictos de la manera indicada ut-supra. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyos efectos, ofíciase (art. 785 del CPC). Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, dispóngase la medida cautelar de anotación de litis sobre el inmueble objeto de los presentes obrados, a cuyo fin ofíciase. Notifíquese:- FDO: SUAREZ, HECTOR DANIEL - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA - CABRERA, MARIA JIMENA - PROSECRETARIO/A

LETRADO./ OTRO DECRETO: "CÓRDOBA, 03/11/2022. Proveyendo a la presentación que antecede: Siguiendo como norte el espíritu en el que se ha inspirado el art. 783 del CPCC, en aras de lograr que la admisión de la demanda de usucapión sea puesta en conocimiento de la mayor cantidad de personas próximas a la ubicación del inmueble objeto de la acción, más teniendo en consideración las circunstancias concretas especialmente invocadas, autorícese a notificar el proveído del 19/10/2022 conjuntamente con el presente por edictos en el Diario de Enfoque Urbano (2 veces) y en el Diario de La Voz del Interior (8 veces), por resultar este último de mayor circulación que el propuesto. Dese intervención a la Asesoría Letrada que por turno pudiere corresponder, a los fines requeridos. Por otro costado, rectifíquese el proveído referenciado, en cuanto a que debe citarse a los sucesores del colindante que surge de autos, Sr. JOSÉ ANGEL BRACAMONTE en los términos dispuestos. En virtud de ello y teniendo en consideración que de la consulta en el R.J.U., del mismo surge iniciada el 30/12/1992 una declaratoria del nombrado en el Juzgado Civil y Comercial de 16ª Nominación, Secretaria N° 31, a los fines de su individualización, exhórtese al Tribunal precitado para que informe si se ha dictado Auto de Declaratoria del causante, nombre, documento de identidad y domicilio de los herederos como se pide. Atento lo solicitado y constancias de autos, líbrense oficio a la Municipalidad de Monte Cristo, a la Comuna de Capilla de los Remedios y a los Juzgados de Paz con asiento en la localidad de Monte Cristo y Capilla de los Remedios, a los fines requeridos, debiendo a cuyos efectos acompañar los edictos en los términos precedentemente ordenados, por cuanto no es posible modificar el archivo remitido:- FDO: SUAREZ, HECTOR DANIEL - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA - CABRERA, MARIA JIMENA - PROSECRETARIO/A LETRADO:- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE EN EL R.G.P.: FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubic. en Ped. Remedios Dpto. Río Primero, de esta Prov., que tiene una Sup. De 4 y media HAS y forma la mitad norte de una extensión mayor que luego se describe: linda esta mitad Norte, que se transfiere por este acto, N.: con derechos de herederos de Pedro Galindez; E.: Propiedad que fuera de Mauricia Quiroga de Araya hoy de Pedro Galindez (hijo); S.: Propiedad de Benita Araya; y al O.: Pedro Tola y herederos de Pedro Galindez. La mayor extensión de que forma parte es la siguiente: Una sup. de 9 has. dentro de un terreno que tiene una cuadra o sea 130 mts., 5 cms. de E. a O. por el fdo. que corresponda hasta completar la

sup. indicada de 9 has. y linda: al N. derechos de herederos de Pedro Galindez; E.: Propiedad de Mauricia Quiroga de Araya, hoy de Pedro Galindez (hijo), S.: Monica Araya de Bracamonte; y al O.: Pedro Toledo y herederos de Pedro Galindez. Conforme Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Civil Walter German Ayala, MP 4145, visado con fecha 01/12/2020 por la Dirección General de Catastro, expediente provincial N° 0576-008495/2020, se designa como Lote 526867-421011 y que corresponde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice 1 y con rumbo Noreste, con Ángulo Interno de 92°54'50", se medirá lado 1-2=128.18m, lindando por el Costado Norte con Parcela 2123-4865, ocupado por LAS GUINDAS SOCIEDAD ANONIMA, Cuenta N° 2511-4172133-2; Desde el vértice 2, con Ángulo Interno de 87°05'10", se medirá lado 2- 3=346.02m, lindando por el Costado Este: 1) con Parcela 2123-4865, ocupado por LAS GUINDAS SOCIEDAD ANONIMA, Cuenta N° 2511-4172133-2 y; 2) parcela sin designación de Propietario Desconocido, ocupado por José Ángel Bracamonte; Desde el vértice 3, con Ángulo interno de 92° 54' 50", se medirá lado 3-4=128.18m, lindando por el Costado Sur con Parcela de 2123-4665, de José Ángel Bracamonte, MFR 1315396, Cuenta N° 2511-0301842-3; Desde el vértice 4, con Ángulo interno 87° 05' 10", se medirá lado 4-1=346.02m, lindando por el Costado Oeste con Parcela 2123-4865, ocupado por LAS GUINDAS SOCIEDAD ANONIMA, Cuenta N° 2511-4172133-2. Todo lo cual hace una superficie total de 4 Has 4295m2. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 251105190622, con Nomenclatura Catastral 2511526786421096000 e inscripto ante el Registro General de la Provincia, bajo la Matrícula N° 1023967. Se hace saber que, en virtud de lo ordenado mediante la resolución de fecha 19/10/2022 antes transcripta y lo dispuesto por el art. 783 ter del CPCCC, se realizarán diez (10) publicaciones, a intervalos regulares en un período de treinta días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Diario de Enfoque Urbano (2 veces) y en el Diario de La Voz del Interior (8 veces) con intervalos de treinta días. Oficina, 01/12/2022. FDO: CABRERA Maria Jimena - PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 427157 - s/c - 14/03/2023 - BOE

El Juzgado JUZG.1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 156. VILLA CURA BROCHERO, 14/12/2022. Y VISTOS: estos autos caratulados "LOPEZ GROSSO, EMANUEL ANDRES- USU-



CAPION" (Expte. N° 1989242), traídos a despacho para resolver, Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Emanuel Andrés López Grosso, argentino, nacido el 27 de marzo de 1995, DNI N° 38.984.485, Cuit/ Cuit N° 20-38984485-4, soltero, con domicilio en calle Santa Rosa N° 2830, Barrio Alto Alberdi, Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, el que se configuró con fecha 1 de Enero del año 2002, de un inmueble designado como Lote 480549-304100, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 07, Hoja 251, P. 480549-304100, ubicado en Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que se describe de la siguiente manera: al Norte es una línea quebrada compuesta de nueve tramos, tramo uno-dos, mide ciento veintitrés metros, veintisiete centímetros, tramo dos-tres, mide ciento ochenta metros, cuatro centímetros, tramo tres-cuatro mide cincuenta y dos metros, ochenta y un centímetros, tramo cuatro-cinco mide cuarenta metros, cincuenta y cinco centímetros, tramo cinco-seis mide ciento dieciocho metros, cincuenta y cinco centímetros, tramo seis-siete mide ciento cincuenta y cuatro metros, cuarenta y dos centímetros, tramo siete-ocho mide setenta y cuatro metros, ochenta centímetros, tramo ocho-nueve mide diez metros, veintiséis centímetros, tramo nueve-diez mide treinta y cuatro metros, cincuenta y un centímetros, al Este es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo diez-once mide treinta y seis metros, sesenta y cinco centímetros, tramo once-doce mide doscientos ochenta y tres metros, cincuenta y tres centímetros, al Sur es una línea quebrada compuesta por tres tramos, tramo doce-trece mide ciento sesenta metros, cincuenta y un centímetros, tramo trece-catorce mide cuarenta y dos metros, setenta centímetros, tramo catorce-quince mide seiscientos diecisiete metros, treinta y dos centímetros, al Oeste es una línea quebrada compuesta de cuatro tramos, tramo quince-dieciséis mide noventa y nueve metros, veinticinco centímetros, tramo dieciséis-diecisiete, mide veintinueve metros, treinta centímetros, tramo diecisiete-dieciocho, mide ciento un metros, veintinueve centímetros, y cerrando la figura tramo dieciocho-uno mide treinta y ocho metros, setenta y ocho centímetros. Todo lo cual encierra una superficie de Veinte Hectáreas Setecientos Setenta y Ocho Metros Cuadrados (20 Has. 778 ms.2) y linda al Norte: en parte con posesión de Enrique Agüero, parcela sin designación; en parte con posesión de Feliciano Miranda, parcela sin

designación, y en parte con posesión de Obisado de Cruz del Eje, parcela sin designación; al Sur: en parte con Camino Público, y en parte con posesión de Carlos Segundo Tapia, parcela sin designación; al Este: con Camino Público; al Oeste: con posesión de Carlos Segundo Tapia parcela sin designación, que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 30 de mayo de 2014 en Expte. Prov. N° 0587-001991/2014 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2807-0141929/7 a nombre de Funes de López Anita.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 10525 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica que no se encuentran afectados derechos fiscales de propiedad, ni se ha podido detectar que la presente acción afecte algún dominio (art. 789 del C. de P.C.)- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIÉSE. Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.12.14.- Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.12.28

10 días - N° 430685 - s/c - 14/03/2023 - BOE

Sra. Juez de 1° Instancia Civ., Com., Concil. y Fam. De Dean Funes, Sec. Dra. Valeria Olmos en autos: Expte. 10020808 – "KARLEN, LUCAS FRANCISCO Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" y su acumulado Expte. 11442290 "Karlen Lucas Francisco y otros – Usucapion" cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a usucapir el inmueble objeto de estas actuaciones según siguiente decreto: "Dean Funes, 28/12/2022. Proveyendo a la presentación del expediente acumulado 11442290: Téngase a los comparecientes por presentados, por parte, y con el domicilio legal constituido. Agréguese los informes acompañados. Por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados.- Téngase por iniciada la presente demanda de usucapion la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes. del C.P.C.C.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín

Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C.- Notifíquese:- El inmueble a usucapir según plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ingeniero Américo del Rosso, se describe de la siguiente manera: Parcela Rural: 663663-411905 ubicada en Departamento Tulumba, Pedanía Dormida, en el lugar denominado Ladera Yacu a 1,5 kms al norte de Churqui Cañada, con frente al Camino Provincial S227 que une la localidad de Churqui Cañada con Cerro Colorado. La parcela tiene una superficie según Plano de Cuatrocientos sesenta y nueve hectáreas, cinco mil novecientos cuarenta y nueve metros cuadrados cincuenta y siete centímetros cuadrados ( 469 Ha. 5.949,57 m2), y se encuentra claramente delimitada por alambrado de hilos en todo su perímetro y en buen estado de mantenimiento, la misma es de forma irregular y responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte: 6663039.914 y Este: 4410716.215 con un rumbo de 354°15'21", y un ángulo en dicho vértice de 103°05' y una distancia de 323,19 m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6663361.482 y Este: 4410683.868 a partir de 2, con un ángulo interno de 192°12, lado 2-3 de 98,84 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 184°44', lado 3-4 de 89,46 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 164°37', lado 4-5 de 74,86 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 290°13', lado 5-6 de 34,26 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 133°31', lado 6-7 de 48,92 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 93°37', lado 7-8 de 56,15 m; a partir de 8, con un ángulo interno de 201°22', lado 8-9 de 187,51 m; a partir de 9, con un ángulo interno de 186°14', lado 9-10 de 242,32 m; a partir de 10, con un ángulo interno de 96°10', lado 10-11 de 65,14 m; a partir de 11, con un ángulo interno de 107°05', lado 11-12 de 90,91 m; a partir de 12, con un ángulo interno de 304°50', lado 12-13 de 124,91 m; a partir de 13, con un ángulo interno de 217°23', lado 13-14 de 211,25 m; a partir de 14, con un ángulo interno de 155°15', lado 14-15 de 100,75 m; a partir de 15, con un ángulo interno de 147°17', lado 15-16 de 154,86 m; a partir de 16, con un ángulo interno de 88°52', lado 16-17 de 58,26 m; a partir de 17, con un ángulo in-

terno de 207°27', lado 17-18 de 81,57 m; a partir de 18, con un ángulo interno de 250°46'; lado 18-19 de 184,75 m; a partir de 19, con un ángulo interno de 142°09'; lado 19-20 de 192,10 m; a partir de 20, con un ángulo interno de 169°59'; lado 2021 de 13,34 m; a partir de 21, con un ángulo interno de 203°25'; lado 21-22 de 74,70 m; a partir de 22, con un ángulo interno de 163°23'; lado 22-23 de 76,70 m; a partir de 23, con un ángulo interno de 204°38'; lado 23-24 de 59,93 m; a partir de 24, con un ángulo interno de 140°15'; lado 24-25 de 80,88 m; a partir de 25, con un ángulo interno de 193°44'; lado 25-26 de 76,40 m; a partir de 26, con un ángulo interno de 189°16'; lado 26-27 de 88,77 m; a partir de 27, con un ángulo interno de 166°22'; lado 27-28 de 64,91 m; a partir de 28, con un ángulo interno de 155°02'; lado 28-29 de 57,59 m; a partir de 29, con un ángulo interno de 160°44'; lado 29-30 de 178,22 m; a partir de 30, con un ángulo interno de 185°07'; lado 30-31 de 83,71 m; a partir de 31, con un ángulo interno de 297°32'; lado 3132 de 222,41 m; a partir de 32, con un ángulo interno de 150°17'; lado 32-33 de 96,78 m; a partir de 33, con un ángulo interno de 133°57'; lado 33-34 de 46,88 m; a partir de 34, con un ángulo interno de 71°55'; lado 34-35 de 56,43 m; a partir de 35, con un ángulo interno de 210°15'; lado 35-36 de 361,06 m; a partir de 36, con un ángulo interno de 134°26'; lado 3637 de 80,65 m; a partir de 37, con un ángulo interno de 249°32'; lado 37-38 de 469,94 m; a partir de 38, con un ángulo interno de 221°43'; lado 38-39 de 355,31 m; a partir de 39, con un ángulo interno de 126°16'; lado 39-40 de 277,43 m; a partir de 40, con un ángulo interno de 233°09'; lado 40-41 de 141,01 m; a partir de 41, con un ángulo interno de 90°59'; lado 41-42 de 757,95 m; a partir de 42, con un ángulo interno de 268°44'; lado 42-43 de 108,38 m; a partir de 43, con un ángulo interno de 95°08'; lado 43-44 de 626,67 m; a partir de 44, con un ángulo interno de 168°33'; lado 44-45 de 134,13 m; a partir de 45, con un ángulo interno de 84°52'; lado 45-46 de 5,96 m; a partir de 46, con un ángulo interno de 272°05'; lado 46-47 de 67,79 m; a partir de 47, con un ángulo interno de 99°16'; lado 47-48 de 217,38 m; a partir de 48, con un ángulo interno de 253°22'; lado 48-49 de 37,65 m; a partir de 49, con un ángulo interno de 106°46'; lado 49-50 de 141,15 m; a partir de 50, con un ángulo interno de 255°22'; lado 50-51 de 90,63 m; a partir de 51, con un ángulo interno de 92°16'; lado 51-52 de 104,86 m; a partir de 52, con un ángulo interno de 196°51'; lado 52-53 de 71,98 m; a partir de 53, con un ángulo interno de 146°45'; lado 53-54 de 61,10 m; a partir de 54, con un ángulo interno de 131°34'; lado 54-55 de 29,29 m; a partir de 55, con un ángulo interno de

257°11'; lado 55-56 de 537,40 m; a partir de 56, con un ángulo interno de 87°37'; lado 56-57 de 191,95 m; a partir de 57, con un ángulo interno de 190°48'; lado 57-58 de 88,28 m; a partir de 58, con un ángulo interno de 174°25'; lado 58-59 de 147,26 m; a partir de 59, con un ángulo interno de 172°55'; lado 59-60 de 104,14 m; a partir de 60, con un ángulo interno de 249°09'; lado 60-61 de 77,37 m; a partir de 61, con un ángulo interno de 210°20'; lado 61-62 de 314,86 m; a partir de 62, con un ángulo interno de 183°30'; lado 62-63 de 382,13 m; a partir de 63, con un ángulo interno de 185°29'; lado 63-64 de 364,29 m; a partir de 64, con un ángulo interno de 112°09'; lado 64-65 de 29,33 m; a partir de 65, con un ángulo interno de 229°19'; lado 65-66 de 49,62 m; a partir de 66, con un ángulo interno de 110°31'; lado 66-67 de 92,76 m; a partir de 67, con un ángulo interno de 112°54'; lado 67-68 de 74,51 m; a partir de 68, con un ángulo interno de 232°27'; lado 68-69 de 56,25 m; a partir de 69, con un ángulo interno de 183°30'; lado 69-70 de 34,65 m; a partir de 70, con un ángulo interno de 246°46'; lado 70-71 de 67,33 m; a partir de 71, con un ángulo interno de 233°16'; lado 71-72 de 145,88 m; a partir de 72, con un ángulo interno de 137°26'; lado 721 de 29,87 m; encerrando una superficie de 469has 5949 m<sup>2</sup>. El inmueble que se pretende usucapir se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta n° 350442449725 a nombre de Eduardo Raúl González Sueyro, y no cuenta con matrícula inscripta en el Registro General de la Propiedad (sin dominio.-) Fdo.- Dra. Emma del Valle Mercado – Jueza- Dra. Valeria Evangelina Olmos- Secretaria.-

10 días - N° 432251 - s/c - 06/03/2023 - BOE

VILLA DOLORES, 12/12/2022. EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de 2da. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.- Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Secretaria N° 4 en autos: "TREVISIOL ZAPORTA, Leonardo y Otros - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte 3414037 Cita y emplaza en calidad de demandados a Francisca Oliva de Oliva y/o sus sucesores (titular de la cuenta de la Dirección General de Rentas y titular de la tasa por servicios a la propiedad de la Municipalidad de Villa De Las Rosas ) y a Severino Leonardo Trevisiol (titular de la cuenta en CEMDO y titular de la tasa por servicios de agua corriente de la Municipalidad de Villa De Las Rosas ) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cite-

se como terceros interesados a los colindantes: Sergio Fernandez y Bruno Aldo Tomaselli para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o comuna que corresponda. Con respecto al inmueble a usucapir: fracción de terreno que se encuentra ubicada en el lugar Las Chacras, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuya descripción es: A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Oeste del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 1-2 de 10.91 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 193°43'; al cual sigue el lado 2-3 de 9.55 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 272°55'; al cual sigue el lado 3-4 de 1.31 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 97°34'; al cual sigue el lado 4-5 de 9.26 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 157°14'; al cual sigue el lado 5-6 de 13.74 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 163°29'; al cual sigue el lado 6-7 de 20.41 metros hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de 177°43'; al cual sigue el lado 7-8 de 24.04 metros hasta el vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 181°11'; al cual sigue el lado 8-9 de 40.48 metros hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 93°21'; al cual sigue el lado 9-10 de 79.86 metros hasta el vértice 10; en donde se midió un ángulo interno de 88°15'; al cual sigue el lado 10-11 de 83.99 metros hasta el vértice 11; en donde se midió un ángulo interno de 185°15'; al cual sigue el lado 11-12 de 35.84 metros hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 84°55'; al cual sigue el lado 12-13 de 36.04 metros hasta el vértice 13; en donde se midió un ángulo interno de 184°47'; al cual sigue el lado 13-14 de 9.52 metros hasta el vértice 14; en donde se midió un ángulo interno de 188°52'; al cual sigue el lado 14-1 de 22.73 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 90°46' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 9.558.17 metros cuadrados. Y que linda: Al Nor Oeste: en los lados 1-2, 2-3, 3-4, 4-5, 5-6, 6-7, 7-8 y 8-9; con la parcela sin designación de Sergio Fernández, sin datos de dominio conocidos.- Al Sur Oeste: en el lado 9-10, con el Arroyo de Las Chacras.- Al Sur-Este: en los lados 10-11 y 11-12, con la parcela 251-1192 posesión de Bruno Aldo Tomaselli, Expediente N° 33.479/07.- Al Norte: en los lados 12-13, 13-14 y 14-1 con calle vecinal.- Su Nomenclatura Catastral es: Departamento: 29- Pedanía: 02- Hoja:

2514- Lote: 463.960- 309.588.- Plano expte N° 0587- 001.551- 2012 de fecha 08 de Noviembre de 2016.- Oficina, 12 de Diciembre de 2022.-

5 días - N° 433478 - s/c - 08/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Río Cuarto, sec. 11, en autos "BRITOS ALEJANDRO- USUCAPION- EXP. 3414999", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 78- RIO CUARTO, 28/12/2022. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por el Sr. Alejandro Britos, D.N.I. N° 17.562.945, CUIT N°23-17562945-9, con domicilio real en calle 2 cuadras al sur de escuela S/N de la localidad de Vicuña Mackenna, nacido el 30 de enero de 1966, estado civil casado, nacionalidad argentina; declarando que por prescripción veintañal ha adquirido la propiedad del inmueble ubicado en el Dpto. Río Cuarto, Pedanía La Cautiva, Municipio Pueyrredon, Provincia de Córdoba, que se describe como una fracción de terreno, nomenclatura catastral actual provincial depto. 24- Ped. 06- Pblo. 66-C. 01-S.01- M.31- P.009, Nomenclatura Municipal C01-S01-M27-P.009, que afecta en forma total al dominio D°90 F°63v T°1 A°1920 Matrícula N.º 1.649.171 de titularidad de Miguel Buais y en forma parcial al dominio D°199 F°194v T°1 A°1901 de titularidad de Alejandro Mirolli, hoy matrículas N.º 1.793.006, 1.793.011 y 1.793.018, que se localiza en la franja sur de la manzana oficial 27 del plano del Pueblo "Pueyrredón", sobre la calle Sebastián Salvatore entre Lucía Cendoya y José Larrañaga. Mide 100 metros en su costado norte, y 100 metros en su costado sur, 60 metros en su costado este y 60 metros en su costado oeste, sumando una superficie total de 6000 mts<sup>2</sup>, el que linda al oeste con calle Lucía de Cendoya, al este con calle José Larrañaga, al norte con la Parcela 8 propiedad de Domingo Britos (Mat 705.679, cta. 2406-0109162/4) y con Parcela 2 propiedad de la sucesión indivisa de Berasategui Agustina (F°15489 A° 1984, cta. 2406-1815484/1); y por último al sur con calle Sebastián Salvatore. Plano de mensura N.º 0572-01225915 confeccionado por el Ing. Civil Héctor M. Ochoa, visado con fecha 10/05/2016.2º) Fijar como fecha en que fue ADQUIRIDO el inmueble por el Sr. Alejandro Britos, el día 01/01/2010. 3º) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, previo informe de ley. 4º) Costas por su orden, difiriéndose la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Dra. A. Laura Cimadamore Fagiano para cuando lo solicite (interpretación a

contrario sensu art. 26 CA). PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA' Fdo: MARTINEZ MARIANA (Juez)-

10 días - N° 433751 - s/c - 08/03/2023 - BOE

Bell Ville, en los autos caratulados: "JONNERET, MARCELO FABIÁN Y OTROS – USUCAPION" (EXPTE. N° 11469004), que se tramitan ante este Juzgado de 1°, Instancia 1° Nominación C. C. Conc. y Flia. Secretaría N° 2 se cita y emplaza al titular registral señor Juan Kloppenburg y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir conforme plano de mensura para prescripción adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente nro 0579-009404/2021 de fecha 31/05/2021 confeccionado por el Ingeniero José A. Teghillo, ubicado en el Departamento UNION, Pedanía BELL VILLE, Municipalidad de BELL VILLE, designado como LOTE 2 de la MANZANA 26 se describe como: PARCELA de 15 lados, que partiendo del esquinero sureste, vértice B con ángulo de 100° 57' y rumbo noroeste hasta el vértice C mide 191,07 m (lado B-C) colindando con camino público; desde el vértice C con ángulo de 78° 54' hasta el vértice A mide 463,51 m (lado C-A) colindando con parcela 1 de Marcelo Fabian Jonneret, Martin Ivan Jonneret, Natalia Soledad Jonneret y Lucas Sebastian Jonneret (M.F.R. 437513); desde el vértice A con ángulo de 106° 57' hasta el vértice 1 mide 16,35 m (lado A1) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 1 con ángulo de 206° 50' hasta el vértice 2 mide 114,87 m (lado 1-2) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 2 con ángulo de 232° 30' hasta el vértice 3 mide 57,14 m (lado 2-3) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 3 con ángulo de 220° 18' hasta el vértice 4 mide 62,04 m (lado 3-4) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 4 con ángulo de 196° 36' hasta el vértice 5 mide 44,01 m (lado 4-5) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 5 con ángulo de 192° 16' hasta el vértice 6 mide 40,86 m (lado 5-6) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 6 con ángulo de 194° 09' hasta el vértice 7 mide 21,13 m (lado 6-7) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 7 con ángulo de 196° 50' hasta el vértice 8 mide 36,14 m (lado 7-8) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 8 con ángulo de 209° 18' hasta el vértice 9 mide 80,47 m (lado 8-9) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 9 con ángulo de 193° 05' hasta el vértice 10 mide 48,95 m (lado

9-10) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 10 con ángulo de 202° 48' hasta el vértice 11 mide 42,35 m (lado 10-11) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 11 con ángulo de 189° 53' hasta el vértice 12 mide 25,59 m (lado 11-12) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 12 con ángulo de 119° 24' hasta el vértice inicial mide 9,90 m (lado 12-B) colindando con parcela 314-2967 de Enrique Víctor Jonneret (M.F.R. 477921); cerrando la figura con una SUPERFICIE de 5 Ha 6.558 m<sup>2</sup>. Se encuentra empadronado en el Número de Cuenta 360319221049 y tiene la siguiente Nomenclatura Catastral Provincial: 3603003140296500. Of. 03/02/2023. Texto firmado digitalmente por: Delle Vedove, María Julia (Prosecretaria).

10 días - N° 433892 - s/c - 06/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dr. Carlos Fernando MACHADO, Secretaría N° 1, cita y emplaza, en los autos caratulados: "ABRATTE, Andrea Claudia- USUCAPION- Medidas Preparatorias para Usucapion- Expte 10298456" al demandado Sr. Pedro Emilio RATTI para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Villa Giardino y a los colindantes Sres. Carlos Alberto Morón, Marcos Javier Morell, Victoria de los Angeles Morell, Oscar Virgilio Molinari y María de Luján Muñoz, Cooperativa Villa Giardino de Servicios Públicos Ltda., Hipólito Gregorio Rocha y Cándida Rosa Manzanela de Rocha, y para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho, en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Que el inmueble objeto del juicio de usucapion se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO: Lotes de terreno ubicados en Pedanía San Antonio, Depto. Punilla de esta Pcia de Córdoba, en el lugar denominado Pueblo Alejandro Giardino, Estancia Alto San Pedro, Sección A, se los designa como: como LOTE DOCE de la Manzana 21, con Superficie 433 Mts. 5 Dcms<sup>2</sup>. y LOTE TRECE de la Manzana 21 con superficie de 427 Mts. 35 Dcms<sup>2</sup>. Número de cta.

D.G.R. 23020831830/1 empadronada a nombre de RATTI, Pedro Emilio. Inscripto en el Registro de la Propiedad a las Matriculas F/R 1125673 y 1125674, Antecedente Folio 40840 del año 1957. 2º) SEGÚN MENSURA: Inmueble situado en calle Toronjil N° 444, de la localidad de Villa Giardino, Pedanía: San Antonio Depto. Punilla, Superficie Terreno: 893,01 m<sup>2</sup>, Sup. Edificada: 314,10 m<sup>2</sup>., designado como Lote 103 de la Manzana 21, y se describe como Parcela de 4 lados: Línea A-B= 20,78 mts. colinda con calle Toronjil, Línea B-C=42,45mts. colinda con Parcela 11- Lote 14 de propiedad de Carlos Alberto Morón, F° 37291 Año 1979, y con Parcela 12, Lotes 15 y 16 de Marcos Javier Morell y Victoria de los Angeles Morell, Matrícula F/R 943162, Línea C-D=20,75 mts. colinda con Parcela 2 Lote 2 de Oscar Virgilio Molinari y María de Luján Muñoz, Matrícula F/R 362960, y con Parcela 3 Lote 3 de la Cooperativa Villa Giardino de Servicios Públicos Ltda., Matrícula F/R 979833. Línea D-A= 43,62 mts. colinda con Parcela 8 Lote 11 de Hipólito Gregorio Rocha y Cándida Rosa Manzana de Rocha, Matrícula F/R 993507. Plano aprobado en Expte 0033-119959/2021 por la DGC siendo la afectación total y no coincidente.- Fdo: Machado, Carlos Fernando. Juez. Fracchia, Carola Beatriz. Prosecretaria Letrada

10 días - N° 434114 - s/c - 08/03/2023 - BOE

Corral de Bustos -Ifflinger. En autos caratulados: "HERRERO, MARTIN -USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expediente 10422476), que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, Titular Dr. Gómez, Secretaría C.C.C. y Fli., se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 07/11/2022. Téngase presente la aclaración formulada. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (fecha 30/06/2022): Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado y por constituido el domicilio procesal. Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de Isabel Susana Iamol y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado -Sucesores de Juan Iamol y Sucesores de Miguel Angel Baravaglio (Isabel Susana Iamol, Emerson Luciano Baravaglio y Cintia Soledad Baravaglio)-, la que tramitará como Juicio Ordinario(arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir (cnf. informes agregados con fecha 06/04/2022 y 22/07/2022), para que, en el término de 20 días a partir de la última publicación

del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Camilo Aldao), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado -en el caso Sucesión indiv. de Italo Filippini- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Camilo Aldao, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho(art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplímense con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de los actores un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Juez de Paz, a cuyo fin ofíciase, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Cumplímense con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Acompañé original de la documental adjunta a la Demanda (Escritura pública) y la presentada con fecha 31/10/2022 para su compulsión y/o reserva. Notifíquese." FDO: GOMEZ Claudio Daniel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto, PROSECRETARIO/A LETRADO. El inmueble a Usucapir se describe de la siguiente forma: LOTE DE TERRENO designado como 102 de la manzana 82, ubicado en departamento Marcos Juárez, pedanía Liniers, municipio Camilo Aldao, calle Buenos Aires esquina 3 de Febrero s/n, con las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A, con ángulo interno de 90°00" y con rumbo Sur-Este, hasta el vértice B mide 24,50 mtros (línea A-B), colindando con resto de parcela 3 de Juan Yamol, Miguel Angel Baravaglio e Isabel Susana Iamol, Matrícula 1.187.640, cuenta No. 1905-0525184/2, ocupado por calle Buenos Aires; desde este vértice B con ángulo interno de 90°00" hasta el vértice C

mide 49.00 metros (línea B-C), colindando con resto de parcela 3 de Juan Yamol, Miguel Ángel Baravaglio e Isabel Susana Iamol, M.F.R.N° 1.187.640, cuenta N°1905-0525184/2, ocupado por calle 3 de Febrero; desde este vértice C, con ángulo interno de 90°00 hasta el vértice D mide 24.50 metros (línea C-D), colindando con parcela 7 de Sucesión indivisa de Italo Argentino Filippini, folio 43.295 del año 1950, cuenta N° 1905-1563223/2; y cerrando la figura, desde este vértice D, con ángulo interno de 90°00" hasta el vértice A mide 49.00 metros (línea D-A), colindando con resto de parcela 3 de Juan Yamol Miguel Ángel Baravaglio e Isabel Susana Iamol, M.F.R.N° 1.187.640, cuenta N 1905-0525184/2 Superficie total 1.200,50 m<sup>2</sup>.

10 días - N° 434117 - s/c - 08/03/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE: 10953009 – DRESAN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", que tramitan por ante el Juzgado de 1º. Instancia y 2º. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/02/2023. Agréguese los informes producidos por el Juzgado Federal con competencia electoral e inspección de Personas Jurídicas. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, y habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPC, admítase la demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada Sra. Patricia del Valle Robledo para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a COMPAÑÍA INMOBILIARIA F. ESPINOSA LTDA. (C.I.F.E.L.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el mismo plazo anteriormente expresado comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 último párrafo del C.P.C.. Cítese por edictos a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, que se publicarán en el Boletín oficial y diario autorizado de la localidad, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba.

Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C., líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. ROSETTI Jose Leonardo. PROSECRETARIO LETRADO. De conformidad a lo dispuesto por el artículo 783 ter.- (L. 8.465) el inmueble, su ubicación y colindancias son las siguientes: inmueble ubicado en Departamento CAPITAL, Pedanía CAPITAL, Municipalidad de CÓRDOBA, en un lugar denominado VILLA AZALAIS, sobre Calle Juan Andrés Gelly y Obes s/Nº, designado como Lote 20 de la Manzana X, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90º00' y una distancia de 26,00 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 178º20'; lado 2-3 de 10,00 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 91º40'; lado 3-4 de 2,21 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90º00'; lado 4-5 de 36,00 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 90º00'; lado 5-1 de 2,50 m; encerrando una superficie de 88,55 m². Y linda con: lado 1-2 con Parcela 17 - Lote 1 de DRESAN SA - MFR N°48.585 - Cuenta N°11-01-0778160/9, lado 2-3 con mayor superficie de Parcela 2 - Lote 3 de ROBLEDO PATRICIA DEL VALLE - MFR N°159.860 - Cuenta N°11-01-1062599/5, lados 3-4 y 4-5 con Parcela 19 - Lote 19 de DRESAN S.A - MFR N°611.823 - Cuenta N°11-01-2396415/2, lado 5-1 con Juan Andrés Gelly y Obes. Se trata de una posesión que abarca dos inmuebles (uno, de manera total y otro, de una fracción de una mayor superficie) y sus antecedentes se describen de la siguiente manera: 1) Parcela 16 (afectación sobre totalidad de la parcela) - "Lote 1" de la Manzana "X" del Loteo Villa Azalay: El inmueble poseído, es parte de una mayor superficie de 312 m2 correspondiente a una fracción de terreno del Loteo denominado "VILLA AZALAY", individualizado como "Lote 1 de la Manzana X" con Registro en la PLANILLA N° 30.550 correspondiente al Dominio: 3429 - Folio: 3799 - Tomo 16 del Año 1930. Por venta de una porción de 247m2 de dicho inmueble, realizada mediante Plano Particular, anotado en el Registro General como Plano N° 7899 y Planilla N° 30550, que fue reconocida al anotarse al Dominio N° 29.786 - Folio N° 37.468 - Tomo N° 150 del Año 1963, el inmueble de aludido (Lote 1) quedo reducido a un remanente de 65m2. Los antecedentes catastrales identifican posteriormente a la Superficie de 247m2 como Parcela 17 con Matrícula N° 48.585 por conversión del Dominio 29.786 - Folio N° 37.468 - Tomo N° 150 del Año 1963 y el remanente de 65m2 se visualiza como Parcela 16 constando aún en el Dominio: 3429 - Folio: 3799 - Tomo 16 del Año

1930. Colindancias: al Noreste con Parcela 17 de la firma de DRESAN SA; al Sureste con parte de la Parcela 2 hoy en Posesión de DRESAN SA; al Suroeste con Parcela 19 de DRESAN SA y al Noroeste con Calle Juan Andrés Gelly y Obes. Cuenta DGR n° 110116267802 Situación Catastral: 110101627047016000 (fuente: DGR) Situación Jurídica del Inmueble: Titular dominial COMPAÑÍA INMOBILIARIA FRANCISCO ESPINOSA LTDA. (C.I.F.E.L.) - CUIT S/D -2) Parcela 2 (afectación parcial) - "Lote 3"- Manzana "X" del Loteo de Villa AZALAY -Mat. 159.860 (11): Lote de terreno ubicado en Villa Azalais; Dto. Capital; se designa como Lote tres; Mz. X; mide 10 mts. De frente al Norte, sobre calle San Isidro, c/ igual c/fe. Al Sur; por 27 mts. de fondo en sus costados Este y Oeste; con superficie de 270 m2.; linda: al Norte, calle San Isidro; S. c/ de Arturo y Elena Chanea; Este, lotes 4 y 5 y al Oeste, "Lotes 1" y "2". Dista 26 mts. De calle Cerrito. Antecedente Dominial Planilla 30.550 - Capital. De propiedad de ROBLEDO Patricia Del Valle, DNI 17384988, CUIT 27173849880, según Escritura 29 "A" del 27/02/2006 (Reg.503).- Se identifica a la Matrícula 159.860 (11). Colindancias: de esta Superficie Parcialmente Afectada al "Lote 3"-Manzana "X" (hoy Parcela N° 2) son, al NorEste con parte de "Lote 3" (hoy Parcela N° 2), de propiedad de ROBLEDO, Patricia del Valle , DNI 17384988, CUIT 27173849880, según Escritura 29 "A" del 27/02/2006 (Reg.503) identificada a la Matrícula 159.860 (11), al SurEste con parte de Lote 19 (hoy Parcela N° 19) propiedad de DRESAN S.A. al SurOeste con parte del mismo Lote 19 (hoy Parcela N°19) propiedad de DRESAN S.A. y al NorOeste, con posesión de DRESAN S.A. sobre remanente del "Lote 1"-Manzana "X" (hoy Parcela N° 16). Cuenta DGR n° 110110626995. Situación catastral: 16 - 27 - MZ47 - PARC.2 Situación jurídica del inmueble: Titular dominial ROBLEDO Patricia del Valle - DNI 17.384.988 - CUIT 27-17384988-0.

10 días - N° 434660 - s/c - 14/03/2023 - BOE

Rio Cuarto, el Juez en lo Civil y Com. de 1era inst. 7ma Nom.sec. Nro.14 en los autos caratulados " PALMA ARNOBIO SILVIO - USUCAPION - EXPTE NRO. 1351580, ha dictado la siguiente resolución: Rio IV 07/12/22... Téngase a la Dra. Marcela Oliva Cordeiro por presentada, por parte, en el carácter invocado a mérito de la carta poder glosada en autos y con el domicilio procesal constituido. Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión en contra del Sr. Francisco Raúl Gonzalez y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en la localidad de Santa Catalina (Holmberg) Dpto. Rio IV,

Ped. Rio IV, inscripto en el dominio 7916, folio 9713, tomo 39, año 1957, tiene una superficie total de cuatrocientos veintiséis metros cuadrados cincuenta y ocho decímetros cuadrados (426.58 m2), todo conforme plano de mensura realizado con fecha 17/01/2008 y plano de verificación del estado parcelario realizado con fecha 24/08/2022, ambos planos realizados por el Ing. Agrimensor Norberto Ferniot M.P. 1235/1. El inmueble de referencia se encuentra individualizado en la Dirección De Catastro como D. 24 P.05 P.24 C 01 S.01 M.053 P 027 y ante la Municipalidad de Santa Catalina como C. 01 S. 01 M. 053 P.027 asimismo en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba se encuentra empadronado bajo el Nro. 24050717804/0. Imprimase trámite de juicio ordinario, recarátulase y déjese constancia en el SAC. Cítese y emplácese al demandado y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. De igual modo, cítese a los colindantes denunciados y/o a sus sucesores, Sres. Eduardo Héctor Quinteros, Fochesato Javier Guillermo, Francisco Quinteros, Dionisio Hugo Cáceres, Juan Jose Hoop y Francisco González y, de igual modo, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble, conforme surge del informe expedido por el Registro General de la Provincia de Córdoba. Todos los recién nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo los apercibimientos de ley. .... Notifíquese.-Fdo. Dr Buitrago (juez) y Dra. Galizia Prosecretaria

10 días - N° 434690 - s/c - 21/03/2023 - BOE

Por O. de la Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam. de Alta Gracia, Sec. N° 3, en autos: "ASOCIACIÓN DEPORTIVO NORTE ALTA GRACIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 7015596), por decreto 11 y 18/04/2022 y del día 16/12/2022 cita y emplaza a la demandada Sra. TRONGE o TRONGE de MUSCARI Zulema Rosario y/o sus herederos y/o sucesores, para que en plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la ciudad de Buenos Aires por el plazo de dos (2) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). La citación se efectúa en virtud de haberse iniciado juicio de usucapión respecto del inmueble objeto del presente proceso está ubicado sobre calle Pte. Raúl Ricardo Alfonsín 199, Barrio Norte, de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa Ma-

ría, Provincia de Córdoba; y según plano de mensura se describe como: "EL INMUEBLE SE UBICA EN DEPARTAMENTO SANTA MARÍA, PEDANÍA ALTA GRACIA, LOCALIDAD ALTA GRACIA, EN EL BARRIO NORTE SOBRE CALLE PTE. DR. RAUL RICARDO ALFONSIN N° 199, DESIGNADO COMO MZA. OF. B LOTE 25 QUE SE DESCRIBE PARTIENDO DEL VERTICE D CON UN ANGULO DE 90°00' Y RUMBO SURESTE HASTA EL VERTICE A MIDE 40,02 M (LADO D-A) COLINDANDO CON CALLE BRASIL; DESDE EL VERTICE A CON UN ANGULO DE 90°00' HASTA EL VERTICE B MIDE 34,00 M (LADO A-B) COLINDANDO CON CALLE PTE. DR. RAUL RICARDO ALFONSIN; DESDE EL VERTICE B CON ANGULO DE 90°00' HASTA EL VERTICE C MIDE 40,02 M (LADO B-C) COLINDANDO CON PARCELA 7, PROPIEDAD DE NORMA BEATRIZ ZULLO, M.F.R. 648098 Y CUENTA n° 31-06-0238851/3; DESDE EL VERTICE C CON UN ANGULO DE 90°00' HASTA EL VERTICE INICIAL MIDE 34,00 M (LADO C-D) COLINDANDO CON PARTE DE PARCELA 5, PROPIEDAD DE MARIA INES CARIGNANI, M.F.R. 433089 Y CUENTA N° 31-06-017366676; CERRANDO LA FIGURA CON UNA SUPERFICIE DE 1360,68 MS2 (MIL TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS CON SESENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS);"- Inmueble empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 31-06-0174698-0 a nombre de Asociación Deportivo Norte Alta Gracia C.U.I.T. 30-71016275-8. En el Registro General de la Propiedad la fracción afecta totalmente al Folio Nro. 2208 Año 1964; hoy por conversión art. 44 de la Ley nacional N° 17891, Resolución n° 08/2001, Matrícula N° 1.749.597 a nombre de Zulema Rosario TRONGE o TRONGE de MUSCARI en la proporción de 7/15, Anita o Anita María TRONGE en la proporción de 4/15 y Faustino Carlos TRONGE en la proporción de 4/15, y se describe según título como: "FRACCIÓN DE TERRENO, formada por los LOTES OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE y DOCE de la MANZANA "B" del plano especial ubicado en Villa Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, DPTO. SANTA MARÍA, compuesto el LOTE OCHO, de 8m de frente, por 34m de fondo; el LOTE NUEVE, de 10m de frente, por 32m de fondo; y cada uno de los LOTES DIEZ, ONCE y DOCE, de 8m de frente, por 32m de fondo; lindando UNIDOS: al N, con la calle Brasil; al S, con lote trece; al E, con calle México; y al O, con lote siete." Fdo. digitalmente por: CALDERÓN, Lorena Beatriz – Jueza; GHIBAUDO, Marcela Beatriz – Secretaria- Alta Gracia, 07 de Febrero de 2023. Conste.-

10 días - N° 434786 - s/c - 20/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, secretaria a cargo de la Dra. Marcela Alejandra Curiqueo, en los autos caratulados "PERRY LAURE BEATRICE LOUISE Y OTRO – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 1244344, ha resuelto dar por iniciado el juicio de USUCAPION del inmueble que afecta una fracción de terreno, ubicada la localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Dicha propiedad posee una superficie de TRES HECTAREAS, CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVEMETROS CON CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS (3 Ha. 489,50 m2, y NO CONSTA DOMINIO alguno, conforme registros de la Dirección General de Catastro. Según Plano de Mensura para Posesión, se describe como "Fracción de terreno ubicada en el Departamento Punilla, Pedanía Dolores, Municipio de La Cumbre, sobre avenida Arturo Illia sin número designado Lote 3 que mide y linda, hacia el Noroeste con frente a la avenida citada una línea quebrada de seis tramos que partiendo desde el vértice sudoeste designado con la letra E en dirección noroeste línea EF de 19,92 m, con aproximadamente la misma dirección las siguientes líneas FG de 7,12m, luego GH de 58,24m, a continuación HI de 55,76m e IJ de 30,65m finalmente, quebrada ligeramente hacia el este respecto a las anteriores la línea JK de 16,05m, el costado Nor-noroeste línea KA de 126,90m limita con posesión de Enrique Alberto Capdevila cuyo dominio no consta, hacia el Este-noreste línea AB de 128,80m limita de norte a sur con parte de la parcela 12 de la manzana 120 de Oscar García, Folio9824/1952, con la finalización de calle Pueyrredón, con la parcela 1 de José Riera (h) Folio 9819/1952 y Parcela 5 de Feliza Rey de Ferreiro Folio47480/1951, estas dos parcelas son de la manzana 122, con la finalización de calle Gaboto, con parcela 1 de José Rodolfo Pérez Matrícula 340170 y parte de la parcela 6 del Instituto Provincial de la Vivienda, Folio 5930/1985, estas dos últimas parcelas son la manzana 124, desde el vértice B en dirección al Oeste-sudoeste línea BC de 40,79m y hacia el sur línea CD de 44,52m, limitan estos dos lados con lote sin designación poseído por José Omar Nuño, Dominio no consta, cierra el polígono la línea DE de 216,45m que limita hacia el Sud-sudoeste con la parcela 1613-0302 de Susana Pura Rouillon Folio 30528/1945. Superficie TRES HECTAREAS CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CON CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS." Que a los fines impositivos el inmueble objeto de la usucapión se encuentra empadronado en la

siguientes cuenta 230117166631 (5H 3290m2), a nombre de CAPDEVILAFRANCISCO. La Nomenclatura Catastral Provincial es la siguiente: Departamento 23, Pedanía 01, Pueblo 29, Circ. 11, Secc. 4, Manzana 158, Parcela 3. En dichos autos se ha dictado el siguiente decreto: COSQUIN, 24/02/2022.... 1) Por iniciado el proceso de usucapión respecto del inmueble que se detalla como fracción de terreno, ubicada la localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba con una superficie de 3 Ha. 489,50m2, sobre avenida Arturo Illia sin número designado Lote 3; sin inscripción registral (no consta dominio), empadronado en la siguientes cuenta230117166631 (5H 3290m2), a nombre de CAPDEVILA FRANCISCO, que se tramitará como juicio ordinario. 2) Cítese y emplácese a Francisco Capdevila o sus sucesores, para que en el término de veinte días (20) siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes señores: Enrique Alberto Capdevila, José Riera (h), Feliza Rey de Ferreiro, José Rodolfo Pérez, Instituto Provincial de la Vivienda, José Omar Nuño y Susana Pura; Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre.... " Fdo.:MARTOS Francisco Gustavo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CURIQUEO Marcela Alejandra. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 435133 - s/c - 14/03/2023 - BOE

VILLADOLORES,08/02/2023. La Sra. Juez de 1ra Instancia Civil, Comercial y Conciliación de 1ra. Nom. de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Maria Alejandra Larghi, cita y emplaza a los sucesores y.o herederos de la causante MARIA HERMINIA GALLACE de GREZZI, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y obrar en la forma que les convenga, en los autos caratulados: "GREZZI RAUL FELIPE – USUCAPION – EXPTE. 1386443;" con respecto al siguiente inmueble a usucapir: Una fracción de terreno de forma regular que se encuentra ubicada en la Localidad de Los Hornillos, Pedanía Las Rosas,

Departamento San Javier, Provincia de Córdoba y que mide: a) En su costado Norte: puntos A-B: 24,50 mts.- b) En su costado Sud: puntos C-D: 24,50 mts., c) En su costado Este: puntos B-C: 28,45 mts. y d) En su costado Oeste: puntos D-A: 28,35 mts.- Con ángulos 89°42'25", 90°03'08", 89°56'50" y 90°17'37". Todo lo cual hace una Superficie de Seiscientos Noventa y Cinco Metros cuadrados con Ochenta y Un Decímetros Cuadrados (695,81 mts.2) y que linda: al Norte: con Luis Oscar Grezzi, Raúl Felipe Grezzi y Gallace y Gallace de Grezzi Maria Herminia; al Sur: con calle publica denominada Pensamiento; al Este: San Juan Antonia Valentina Fernández de Valle y al Oeste, con Enrique Bartolomé Dogliani.- El inmueble a usucapir afecta parcialmente el Dominio N° 28, F° 40, T° 1, Año 1932, a nombre de Maria Irene Peralta de Vera; bajo apercibimiento de ley. Se empadrona en cuenta 290215386145. Villa Dolores, Cba. 08/02/2023.- Fdo. CARRAM MARIA RAQUEL (PROSECRETARIA)-OFICINA, 08 de Febrero de 2023. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.02.08

15 días - N° 435149 - s/c - 15/03/2023 - BOE

El Señor Juez en lo Civ, Com., Conc. y Flia. de Deán Funes Dra Emma del Valle Mercado, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Elvira Casal en autos caratulados "GOMEZ CALVILLO, CARLOS ANÍBAL – USUCAPIÓN- EXPTE SAC 8859099" cita y emplaza a los demandados, sucesores de Waldino Ozan y a todos quienes se consideren con derecho a usucapir para que dentro del término de veinte días – plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (ART 165 C.P.C.) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble se describe como un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado sobre calle 9 de Julio N° 443, de la ciudad de Deán Funes, departamento Ischilín de esta provincia de Córdoba, y que, según el Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Osvaldo López, Mat.1602, aprobado en la Dirección de Catastro en Expediente N° 0581-000673/2016 con fecha 16 de noviembre de 2017, y linda: Al NorOeste, con calle 9 de Julio; al SurEste, con parcela 18 de Paola Lorena Elías, Mat. 923.460; al NorEste, con parcela 6 de Benedicto Cleto Quinteros y Vicenta Narcisa Ahumada, F° 22.987, Año 1968 y Parcela 7 de Luis Fernando Camaño y Elisa Bordi, Mat. 1.197.118; y al SurOeste, con Parcela 4 de Rosendo Aníbal Monti, F° 60007 Año 1977. Todo lo cual encierra una superficie de 391,79 m2. Nomenclatura Catastral: Dpto. 17, Ped. 05, P. 07, C.01, S.02,

M.012, P.100. El lote descripto afecta la cuenta DGR N° 17-0500730679 y el Dominio asentado en el Registro General de la Provincia al N° 9, Folio 5 vta, Año 1922, ambos a nombre de Waldino Ozán. FDO, Emma Del Valle Mercado: JUEZ DE 1° INSTANCIA – Vanesa Karina Cadamuro: PROSECRETARIA LETRADA.

10 días - N° 435297 - s/c - 11/04/2023 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Inst., 2°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 4, cita y emplaza a los sucesores del señor Luis Marini en autos caratulados: "LOPEZ SEBASTIAN FERMIN - USUCAPION EXPTE N° 11323306", para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita y emplaza a terceros y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideran afectados sus derechos en igual término, por edictos que se publicaran por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días, en el Boletín Oficial y diario local autorizados, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación. A saber: plano de mensura para prescripción adquisitiva, confeccionado por el Ing. Civil Andrés R. Lainatti, aprobado por la Dir. Gral. de Catastro de la Prov. De Cba. el 22/01/2022 en exp. prov. 0033-125634/2021.- Parcela ubicada en departamento UNIÓN, pedanía ASCASUBI, municipio JUSTINIANO POSSE, lugar JUSTINIANO POSSE, pueblo JUSTINIANO POSSE, calle y número Vélez Sarsfield s/n°, Provincia de Córdoba, designado como Lote 102 de la manzana catastral 041 (o manzana oficial Letra P), se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero extremo Sudoeste del inmueble, designado vértice "1", con ángulo interno de 90°00', con rumbo hacia el Noreste, hasta el vértice "2" (línea 1-2) mide 54.80 m., colindando con parcela 015, propiedad de: Maximiliano Sánchez, Mat. N° 933.379, Cta. N° 36-04-0.944.886/7; desde el vértice "2", con ángulo interno de 90°15'40", hasta el vértice "3" (línea 2-3), mide 43.93 m.; colindando en parte con resto parcela 014, propiedad de: Eugenio Peppia y Luis Marini, Mat. N° 1.657.869, Cta. N° 36-04-1.557.161/1 y en parte con resto parcela 013, propiedad de: Eugenio Peppia y Luis Marini, Mat. N° 1.657.913, Cta. N° 36-04-1.557.160/3; desde el vértice "3", con ángulo interno de 89°44'20", hasta el vértice "4" (línea 3-4) mide 55.00 m., colindando con parcela 020, propiedad de: Mario Rubén Sarria, Mat. N° 495.463, Cta. N° 36-04-1.923.288/9, en parte con parcela 021, propie-

dad de: Víctor Luis Sánchez, Mat. N° 1.644.189, Cta. N° 36-04-1.923.289/7, en parte con parcela 022, propiedad de: Miguel Enrique Pereyra, Mat. N° 983.094, Cta. N° 36-04-1.923.290/1 y en parte con parcela 012, propiedad de: Federico Oscar González, Mat. N° 885.170, Cta. N° 36-04-0.752.185/1 y desde el vértice "4", con ángulo interno de 90°00', hasta el vértice inicial (línea 4-1) mide 43.93 m., colindando con calle Vélez Sarsfield, cerrando la figura con una superficie total de 2.411,76 m2.- Fdo Dra Boggio Noelia Liliana Prosecretario/a Letrado

10 días - N° 435364 - s/c - 30/03/2023 - BOE

BELL VILLE. 01/02/2023. Por disposición de la señora Jueza de 1ra. Inst., 2°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Belén Marcos en los autos caratulados: "MARTIN RAUL ENRIQUE - USUCAPION" (Expte N°: 11120862), cita y emplaza a la demandada Agropecuaria San Marcos Sociedad en comandita por acciones, mandataria comercial industrial y financiera al domicilio denunciado para que en el plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita y emplaza a terceros y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideraren afectados sus derechos en igual término por edictos que se publicarán por 10 veces a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días en el BOLETIN OFICIAL, y diario local autorizados, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como: "Fracción de terreno ubicado en el lugar denominado San Marcos Sud, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, que se designa lote 4, Manzana 3, que mide y linda 36 m al N, 10,51 m al E, 36 m al S y 10,51 al O, lo que hace una superficie 378,360m2, linda al N con Lote 2, al E con Lote 4, al S con Lote 4 y al O con calle Urquiza.- El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta n°: 360320859278, nomenclatura catastral 36-03-32-01-01-033-028-00 inscripto a nombre de Agropecuaria San Marcos Sociedad en comandita por acciones, mandataria comercial industrial y financiera, inscripto en la matrícula 1623134. Sus colindantes son: Ismael Felipe Ramón San Martín, José Luis San Martín, Fernando Gregorio San Martín; Margarita del Carmen Salazar, Mónica Liliana Otaduy y José Alberto Lerda, según informe catastral.- Publíquense los edictos del art. 783 del CPCC.- Fdo. Dra Boggio Noelia Liliana Prosecretario/a Letrado.-

10 días - N° 435378 - s/c - 03/04/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 2 Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. BERTAZZI, Juan Carlos JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA a cargo de la Dra. CHECCHI, María Verónica Secretaria, en los autos "SANTILLAN, Héctor Hugo y Otro - USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- Expte. 5911128"; ha resuelto: "CORDOBA, 26/10/2022. Atento lo peticionado y constancias de autos, proveyendo al escrito de demanda obrante a fs. 92/93; el escrito obrante a fs. 98 y lo manifestado en las presentaciones electrónicas de fecha 01/07/2022 y 18/10/2022: Admitase la demanda de usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese en carácter de demandados: a los herederos y/o sucesores del Sr. SILVERIO RAMOS, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y en otro diario local por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 y 783 ter del CPCC). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes: Roque Agüero, sucesores de María Zoila Michelotti, Roque Juan Flores, Norma Hodolia del Valle Guzmán, Dominga del Valle Cipuric, Verónica Silvana Abersa y Williams Yamil Abersa, para que en el mismo plazo comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad más cercana correspondiente a la ubicación del inmueble, a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Oportunamente cumplimentese con lo prescripto por el art. 1095 CCCN." Fdo: Dr. BERTAZZI, Juan Carlos - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA / Dra. CHECCHI, María Verónica –Secretaria. Descripción del inmueble que se pretende usucapir según términos de la demanda: Un lote de terreno ubicado en calle Miguel Potel Junot n° 6836, B° Granja de Funes, de la ciudad de Córdoba, Dto. Capital y se designa como lote 55 de la mza 9 y que consta de una superficie de 882,83 m2. En su frente, al Norte (línea A-B) linda con la parcela 20, propiedad de Roque Agüero, y mide 42,23 m.. Al Este (línea B-C-), mide 20,52 m, y linda con la parcela 39, de Maria Zoila Michelotti ty Roque Juan Flores y parte de la parcela 40 de Norma Hodolia del Valle Guzman. Al Sur (línea C-D) linda con la parcela 14 de Viviana Dominga

del Valle Cipuric y en parte de la parcela 15 de propiedad Horizontal Carpeta 16754, mide 42,15 m.. Al Oeste (línea D-A) linda con calle Potel Junot, y mide 21,33 m. Todo conforme surge del plano de mensura que acompaño y del informe que prevé el art. 780 inc. 2º del C.P.C.C.-

10 días - N° 435402 - s/c - 22/03/2023 - BOE

EDICTO: La Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de RIO CUARTO, secretaria N°4 a cargo de la Dra. Marina Beatriz Torasso, en los autos caratulados: "DURO ESTEBAN RICARDO - MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION-10968834" hace saber el dictado de la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la demandada Carolina Belgarelli Maqueda para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, como así también a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, designado catastralmente como Dpto. n° 24, ped. n° 05, pueblo n° 52, circunscripción n° 04, sección n° 02, manzana n° 151 en la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y departamento del mismo nombre provincia de Córdoba designado como manzana n° 151, que responde a la siguiente descripción, partiendo del vértice "A" con una dirección sureste, con un Angulo en dicho vértice de 89°02'39" y una distancia de CIENTO TRECE METROS CON 78CTVOS. 113.78 mts., llegamos al vértice "B" a partir de "B" con un ángulo interno de 90°57'39", lado "B" "C" de CIENTO VEINTISEIS CON NOVENTA Y UNO 126,91 mts. a partir de "C" con un ángulo interno de 89°32'11", lado "C" "B" de CIENTO TRECE METROS CON 78CTVOS. 113,78 mts. a partir de "D" con un ángulo interno de 90°27'31" lado "D" "A" de CIENTO VEINTISIETE METROS CON 89CTVOS. 127,89 mts encerrando una superficie de total de CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 93CTVOS. 14.494.93 mts2 y linda: o sea UNA HECTAREA 4494,93 M2 Y LINDA CON: con lado A-B con calle Patricia mendocinas; Lado B-C- con calle Liniers, lado C-D con Calle Manuel Noroña; lado D-A con calle Azopardo, por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación de los inmuebles, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble...". Notifíquese.- Fdo. Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, (Juez), Dra. PUYOL

FLORENCIA MARIA, (Pro-Secretaria).-

10 días - N° 435683 - s/c - 17/03/2023 - BOE

EDICTO: La Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de RIO CUARTO, secretaria N°4 a cargo de la Dra. Marina Beatriz Torasso, en los autos caratulados: "POPKO POTAPOVICH OSVALDO - MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION-9250112", hace saber el dictado de la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los colindantes surgidos de las constancias de autos, que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en esta ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento de Río Cuarto, descrito de la siguiente manera: Fracción de lote de terreno N° 142 ubicado en Barrio El Molino, de la Ciudad, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, ubicado en calle Balcarce N° 450, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 240524791995, inscripto bajo la Matrícula N° 1801905; y parte del lote 143, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia, en la cuenta N° 240524792002, e inscripto a la Matrícula N° 1802186, en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Referencia edictos publicados en BOE en fecha 14/09/2.022.-Notifíquese.- Fdo. Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, (Juez), Dra. MARINA BEATRIZ TORASSO, (Secretaria).-

10 días - N° 435686 - s/c - 16/03/2023 - BOE

En autos "Murúa Manuel Humberto – Usucapión – Expte. 2771238", que se tramita por ante éste Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: CIENTO TREINTA Y SIETE. Villa Dolores, veintuno de diciembre de dos mil veintidós. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Manuel Humberto Murúa, DNI N° 13.413.840, argentino, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Elías Asís S/N, Barrio Hipódromo, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno de forma irregular, ubicada en el en el Dpto. San Javier, Pedanía Las Rosas, Municipio Las Tapias, calle Publica s/n, de la localidad de Las Tapias, Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, que mide: al Norte: tramo uno-dos, mide veinticuatro metros, cin-



cuenta y dos centímetros, ángulo seis-uno-dos mide noventa y tres grados, dieciséis minutos, al Este: tramo dos-tres: mide treinta y siete metros, ochenta y tres centímetros, ángulo uno-dos-tres, mide noventa y siete grados, veintidós minutos, al Sur: es una línea quebrada compuesta por tres tramos, tramo tres-cuatro, mide diecinueve metros, noventa y cuatro centímetros, ángulo dos-tres-cuatro, mide ciento cinco grados, cincuenta y siete minutos, tramo cuatro-cinco, mide seis metros, ochenta y ocho centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco, mide ciento cuatro grados cincuenta minutos y tramo cinco-seis, mide diez metros, setenta y ocho centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis, mide ciento noventa y cinco grados, cincuenta y seis minutos, al Oeste: cerrando la figura, tramo seis-uno, mide, treinta y tres metros, setenta y tres centímetros, ángulo cinco-seis-uno, mide ciento veintidós grados, treinta y nueve minutos.- Con una superficie de un mil ciento treinta y nueve metros siete decímetros cuadrados (1.139,07m<sup>2</sup>) lindando al Norte, calle Propiedad de Moreno Carmen parcela sin designación, al Sur con calle Publica, propiedad de Las Tapias SA Inmobiliaria, F° 57827, A° 1949, resto Lote 4, al Este, con propiedad de Las Tapias SA Inmobiliaria, F° 57827, A° 1949, resto Lote 5, al Oeste, propiedad de Las Tapias SA Inmobiliaria, F° 57827, A° 1949, resto Lote 2.- Que según informe de Tierras Públicas (fs. 60/61) y Plano de Mensura, el inmueble afecta de manera total al Lote 3 y parcialmente los Lotes 2, 4 y 5 del F° 57827, Año: 1949, y está empadronado en la DGR bajo el N° 29-02-1535383/2 (Lote 2); 29-02-1535384/1 (Lote 3); 29-02-0978474/1 (Lote 4) y 29-02-1535385/9 (Lote 5), todos a nombre de Las Tapias SA Inmobiliaria. b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre el inmueble inscripto en las Matriculas N° 1683527 (Lote 2), 1683528 (Lote 3), 1683532 (Lote 5) anotados en el Diario N° 387/2020, N° 392 y N° 388/2020 respectivamente, todos de fecha 13/10/2020, a cuyo fin deberá oficiarse. c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiarse a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del CPCC.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato: Juez.- Villa Dolores, Córdoba 14 de febrero de 2023.-

10 días - N° 435697 - s/c - 13/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. Civ. Com. Conc. y Fa-

milia de la 1ª Nom., Sec. N° 1, de Villa Carlos Paz, Córdoba (Ex Sec. 2), en autos "RITZ, LUIS JOSE LEOPOLDO – USUCAPION – (EXPTE. N° 10801222)", Cítese y emplácese a la demandada Sra. María Esther Rosello de Saenz Samaniego, titular registral del inmueble objeto de usucapación para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapación, a cuyo fin publíquese edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba y a la Comuna de Villa Parque Siquiman, con respecto al inmueble que se describe según plano de mensura de posesión aprobado con fecha 27.12.2018 por la Dirección General de Catastro por Expediente N° 0576-007711-2018, Cuenta N° 2304-0541208/5, que se describe como un lote de terreno ubicado en calle La Pasionaria S/N, Villa Parque Siquiman, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de ésta Provincia de Córdoba, y se designa según título como: LOTE 12 de la MANZANA 81 y consta de una SUPERFICIE TOTAL DE 1230,96 MTS<sup>2</sup> con las siguientes medidas lineales y colindancias: 27,87 mts. en una línea curva, el frente al Oeste sobre calle N° 28; 56,67 mts. en su costado N.O. por donde linda con el Lote 11; 71,73 mts. en su costado S.E. por donde linda con lote 13 y 18,44 mts. en una línea quebrada en su contrafrente al N.E. por donde linda con más terreno de propiedad de la vendedora, todo de la Manzana 81; y según plano de mensura para usucapión: la parcela poseída se designa como parcela N° 100 (según nomenclatura catastral reservada por la Dirección de Catastro), con las siguientes medidas y colindancias: Partiendo del Vértice A con rumbo NOR-ESTE, una distancia AB de 56,67 metros lindando con Parcela 011-Lote 11 a nombre de Luis José Leopoldo Ritz, con asiento de dominio Matricula N° 341.951. Del vértice B con rumbo SUR-ESTE una distancia BC de 15,43 metros, lindando con resto de la parcela 012-Lote 12 a nombre de María Esther Rosello de Saenz Samaniego, con asiento de dominio Matricula N° 819.779. Del vértice C con rumbo SUR-OESTE una distancia CD de 66,89 metros lindando con resto de la parcela 012-Lote 12 a nombre de María Esther Rosello de Saenz Samaniego, con asiento de dominio Matricula N° 819.779. Del vértice D con rumbo NOR-OESTE una distancia de DA de 26,46 metros, lindando

con resto de la parcela 012-Lote 12 a nombre de María Esther Rosello de Saenz Samaniego, con asiento de dominio Matricula N° 819.779 ocupada por Calle La Pasionaria. Cerrando así el polígono descrito con una superficie de 1245,56 m<sup>2</sup>, su estado es Baldío y sus límites poseídos están íntegramente materializados como se indica en el plano respectivo. Como consta en plano la afectación Registral es Parcial Lote 12 a nombre de María Esther Rosello de Saenz Samaniego, con asiento de dominio Matricula N° 819.779. Carlos Paz, 02.12.2022. OLCESE Andrés. Juez. BITTAR Carolina. Prosec. Letrada.

10 días - N° 435720 - s/c - 16/03/2023 - BOE

CORDOBA 21/06/2022, El Juez de 1ra Instancia Civil Comercial 30A NOM en estos autos caratulados: ANGELELLI, ISABEL DEL PILAR Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 6147231 cita y emplaza a los herederos de los causantes Sres. Victoria Dolores Lazarte, Clarinda Felipa Lazarte y Petrona Miriam Lazartehan, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Los mismos deberán cumplimentar con las previsiones del art. 3383 y 3451 del CC. En tal sentido, no siendo la sucesión sujeto de derecho, corresponderá procurar su representación procesal mediante actuación unánime de los herederos o, en su caso, proceder a la designación de un administrador judicial de la herencia –con facultades expresas– que defienda sus intereses en la presente, toda vez que "Si bien es habitual aludir a la sucesión como si se tratara de una persona, hay acuerdo que no lo es." –VENICA, Oscar Hugo. "Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba," Tomo VI, Marcos Lerner, Córdoba, p. 68– FDO: FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 435730 - s/c - 14/03/2023 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°2, en "ALBORNOZ ZOILO BENITO – USUCAPION- N° 7834812"– Decreta: CRUZ DEL EJE, 11/04/2022. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en

forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. María del Mar Martínez (Secretaria)-----  
-----DESCRIPCION DEL INMUEBLE  
A USUCAPIR: Según Plano de Mensura realizado por el Ing Civil Rene O. Forneris, Matrícula N° 1762, para Iniciar Trámite de Prescripción Adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro Bajo el N° 0580-001408/2018, de fecha 17/10/2018 "Inmueble que se encuentra ubicado en el lugar denominado "El Arbol Blanco" del Departamento Cruz del Eje, Pedanía Pichanas, Provincia de Córdoba, el cual se designa como Lote N° 619560-268086, que se describe de la siguiente manera: "partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte: 6619784.01 y Este: 4269866.07 con un rumbo de 178° 54' 10", y un angulo en dicho vértice de 90° 04' 10" y una distancia de 273,13 m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6619510.92 y Este: 4269871.30 a partir de 2, con un angulo interno de 89° 55' 44", lado 2-3 de 3.334,87 m, a partir de 3, con un angulo interno de 90° 39' 59" lado 3-4 de 273,07 m, a partir de 4, con un angulo interno de 89° 20' 07", lado 4-1 de 3.337,71 m, encerrando una superficie de 91 has. 1.110 m2. Y linda con: lado 1-2 con Camino Publico, lado 2-3 con Resto de Parcela 103-4717 de Antonio Brandalise, Folio N° 34.757 Año 1976, Cuenta N° 1404-1866392-4, lado 3-4 con Parcela 103- 4911 de Gabriel Luis D' Olivo Matrícula N° 857.805 Cuenta N° 1404-0064789-1, lado 4-1 con Resto de Parcela 103-4717 de Antonio Brandalise, Folio N° 34.757 Año 1976, Cuenta N° 1404-1866392-4." Inmueble que Afecta de manera Parcial la Parcela 103-4717, Lote A2 registrado a nombre de ANTONIO BRANDALISE, inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad bajo el Folio N° 34.757 Tomo N° 140 Año 1976- Planilla N° 104.562- Plano N° 78.828 HOY CONVERTIDO A MATRICULA N° 1.806.122.- Inscripto en la Dirección Gral. de Rentas bajo la Cuenta N° 1404-1866392-4, a nombre de ANTONIO JOSE BRANDALISE. Nomenclatura Catastral: Dpto. 14- Ped. 04- Hoja: 103- Parcela 619560-268086.- Cruz del Eje, Febrero del 2023.-

10 días - N° 435765 - s/c - 13/03/2023 - BOE

Villa María. El Juzg. de 1° Inst. 1° Nom. C.C. y Flia. de Villa María, secretaria a cargo de la Dr. Mario FINO en los autos caratulados "MARZET-

TA DE GAGLIESI NILDA ROSA Y OTRA – Usucapión" (Expte. N° 7105603) hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 27. VILLA MARIA, 29/04/2022. Y VIS-TOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que MARIA JOSE GAGLIESI, DNI N° 20.804.557, argentina, nacida en fecha 05/10/1969, CUIL/T es 27-20804557/7, con domicilio en calle La Rioja N°1074 de la ciudad de Villa María, de estado civil soltera, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble designado como: "FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en la ciudad de Villa María, pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, que según plano de mensura de posesión practicado por el Ingeniero Aureliano Eduardo López, M.P. 1.248 se designa como Lote veintiocho de la manzana veinticuatro y que mide: 1,77 mts. de frente por 22,30 mts. de fondo, lo que hace una Superficie Total de 39,47 m2, y linda: al Sud-Este con calle Santa Fe, al Nor-Oeste con parcela 6 del Instituto Hermanas Terciarias – Misioneras Franciscanas; al Nor-Este con parcela 13 de Nilda Rosa Marzetta de Gagliesi y Margarita Ester Marzetta y al Sud-Oeste con parcela 14 de Jorge Antonio Scauso y Alicia Scauso de Polo. La adquisición dominial se produce desde la fecha de presentación de la demanda, esto es, 13/04/2018. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de MARIA JOSE GAGLIESI, DNI N°20.804.557. II. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV. Imponer las costas a cargo de la actora. V. Difírase la regulación de honorarios de la letrada interviniente para la oportunidad en que se peticione por la interesada. Protocolícese y hágase saber." Fdo.: VUCOVICH Álvaro Benjamín (Juez/a de 1ra. Instancia) –

10 días - N° 435885 - s/c - 23/03/2023 - BOE

EDICTOS: autos:" FERRARI BEATRIZ EMILIA USUCAPION ( EXP. 9051181)" El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, Dr. Carlos Fernando Machado Secretaria N° 2 María Alejandra Curiqueo, a cita y emplaza, en los autos caratulados: " "FERRARI BEATRIZ EMILIA.USUCAPION. (EXP 9051181);" al demandado Señor David Swartzmann Turkenich, sus herederos y/o sucesores o personas que se consideren con mejor derecho, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación en los presentes autos en su carácter de titulares

dominiales y a los colidantes y/o sus herederos para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Que los inmuebles objeto del juicio de usucapión, se describen a continuación conforme al título y al plano de mensura: 1º) como PARCELA 100, de la MANZANA 19; Manzana Oficial "B" a nombre de David Swartzmann Turkenich, inscripto en la MATRICULA 928.902(23-01), N° de cuenta del impuesto inmobiliario provincial 2301-0488610; ubicado en calle publica s/n de la localidad de Los Cocos, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, provincia de Córdoba. Que el lote tiene una superficie total de UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CON TREINTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS (1.367 ms. 32 dms. cdos) y el estado actual es baldío. El lote objeto del juicio se describe como: 1º) SEGÚN TITULO: Según la Matrícula N° 928.902(23-01) : Una fracción de terreno ubicado en la Provincia de Córdoba, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, paraje denominado Los Cocos, designado con el número 19 de la Manzana "B" que mide 39 ms 87 cms al N.E lindando con calle publica sin nombre; por 31 ms 56 cms. al S.E lindando con lote 1 del Señor Ramos; por 35 ms 84 cms extremo del límite N.O. lindando con el Lote 18 del E Señor Ramos y el costado S.O. está formado por una línea quebrada del extremo límite N.O. en dirección al O a E mide el primer segmento 10 ms 94 cms y desde este último punto en igual Dirección hasta dar con el límite S.E. mide 29 ms 24 cms y linda con parte de los lotes 3 y 2 del Señor Ramos, todos de la misma manzana, Superficie de 1367 ,32 MS CDS. Titular dominial: SCHWARTZMANN TURKENICH DAVID, mayor de edad, casado en primeras nupcias, domiciliado en Bulnes N° 835 1 Piso C de Capital Federal. Porcentaje 100 % de dominio. 2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Un lote de terreno ubicado en Los Cocos, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, Superficie del Terreno 1.367 ms. 32 dms cdos. ; con la siguiente nomenclatura catastral: 23-010-32-09-01-066-100 n° de impuesto inmobiliario provincial (DGR) 2301-04880610, inscripto en la Matrícula 928.902 en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. Colindancias y límites: El perímetro de la posesión se encuentra totalmente cerrado con alambrado tejido y postes de hormigón en muy buen estado de conservación. Al Noroeste: línea B-C = 35.84 ms colindando con la parcela 11 lote 18 de Beatriz Emilia Ferrari, Matrícula 705.260; al

Noreste: líneas A-B= 39,87 ms colindando con calle publica; al Sureste: línea E-A= 31,58 ms colindando con la Parcela 013 lote 1 de Beatriz Emilia Ferrari, Matricula 653.387; al Suroeste: línea D-E= 29,24 ms colindando con el lote 14 de Beatriz Emilia Ferrari, Matricula 653.388 y D-C= 10,94 ms colindando con la parcela 15 lote3 de Beatriz Emilia Ferrari, Matricula 344.874. Superficie del Terreno: 1367 ms. 32 dms. cdos. Antecedentes relacionados: Plano N610 y planchetas catastrales archivadas en la Delegación de Catastro de Cosquin. El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ingeniero Civil Sven Olov Harry Fosberg, Matricula 3273 y fue aprobado en fecha 21 de febrero de 2019 en el Expediente 0033-110227/2019 en la Direccion de Catastro de la Provincia de Córdoba. (Mensura de Posesión para Prescripción adquisitiva), Direccion General de Catastro de la Provincia de Córdoba. Se transcribe el decreto que ordena la medida: EXPEDIENTE SAC: 9051181 - FERRARI, BEATRIZ EMILIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Cosquin, 13/09/2022. Proveyendo a la presentación del Dr. JORGE AUGUSTO PERLA de fecha 03/08/2022 (patrocinante de la solicitante, la Sra. Beatriz Emilia Ferrari). En su mérito y proveyendo a la demanda inicial agregada con fecha 05/10/2020: Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura de fecha 12/02/2020 como parcela 100 Manzana 19 cuya designación oficial es Manzana Oficial B ubicado en calle publica s/n de la localidad de Los Cocos, Pedania Doloresm Depto Punilla, Provincia de Córdoba; Nomenclatura Catastral: 2301320901066012 e inscripto en el Registro de la Propiedad y designado oficialmente al dominio matrícula 928.902 Nro. de cuenta 2301-0488610, Superficie: 1367,32 mts. cdos. cuyo Titulares registrales son David Swartzmann Turkenich que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese al Sr. David Swartzmann Turkenich, para que en el término de veinte días (20) siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion). Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la colindante Sra. Beatriz Emilia Ferrari y al Estado Nacional Argentino; Provincia de Córdoba y Municipalidad de Los Cocos. Librese

edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Asimismo, y atento lo ordenado por el art. 1905 C. Civil y Comercial, ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de usucapion. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CURIQUEO Marcela Alejandra SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 435891 - s/c - 06/03/2023 - BOE

RÍO TERCERO. 06-12-2022.- El Sr. Juez de 1a inst. 3º. Nom Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 6 en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11484028 - NICOLA, MIGUEL ANGEL - USUCAPION", cita a los demandados indeterminados para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento.- Cita a Delia Agustina Cabral de Carranza; Dora Ercilia Carranza de Risnicoff, Alejo González, Romualdo Dominguez, José Víctor González, Visitación Domínguez, Manuela Tissera y Elmira G. de Rodríguez o a sus sucesores indeterminados para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento. Cita a la Procuración del Tesoro y a la Comuna de Cañada de Álvarez, en su calidad de 3º, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C. Ordena que el presente edicto se publique por 10 días a intervalos regulares por un plazo de 30 días, en Boletín Oficial y en diario de mayor circulación como así también exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble y el Juzgado de Paz del mismo.- El inmueble poseído se describe según plano así: según plano de Mensura de Posesión para

acompañar al Juicio de Usucapion confeccionado por el Agrimensor Nicolás Scorza M.P.: 1359/1 tramitado en expediente de la Direccion General de Catastro bajo el número 0585-002778/2013 y visado en fecha 28 de agosto de 2014 se ubica en zona rural del Departamento Calamuchita, Pedania Cañada de Álvarez y se designa como lote 422521-349894 (parcela 422521-349894) y siendo de forma irregular se describe de la siguiente manera: partiendo desde el punto 1 del plano con ángulo de 90º00'00" (punto 1-2) mide 842,19metros lindando con parcela 2922-2561; desde el punto 2 con ángulo de 88º46'04" (punto2-3) mide 72,06metros, desde el punto 3 hacia el 4 con ángulo en 3 de 176º34'57" (punto 3-4) mide 142,87metros lindando en estos dos tramos con parcela 2922-2066; desde el punto 4 al 5, con ángulo en 4 de 295º22'37" se miden 65,41metros, desde el punto 5 al 6, con ángulo en 5 de 185º27'37" se miden 52,11metros, del 6 al 7, con ángulo en 6 de 207º41'57" se miden 40,16metros, desde el punto 7 al 8, con ángulo en 7 de 132º18'28" se miden 58,62metros, lindando en estos 4 tramos (puntos4-5, 5-6, 6-7 y 7-8) con parcela 2922-2066; desde el punto 8 al 22 se configura el costado Este, el que es de forma irregular con las siguientes medidas: desde el punto 8 al 9, con ángulo en 8 de 83º42'31" se miden 207,16metros; desde el punto 9 al 10, con ángulo en 9 de 171º59'17" se miden 115,49metros; desde el punto 10 al 11, con ángulo en 10 de 154º12'14" se miden 68,14metros; desde el punto 11 al 12, con ángulo en 11 de 211º10'27" se miden 37,79metros; desde el punto 12 al 13 con ángulo en 12 de 141º21'19" se miden 10,74metros; desde el punto 13 al 14, con ángulo en 13 de 260º52'09" se miden 58,79metros; desde el punto 14 al 15, con ángulo en 14 de 125º18'27" se miden 46,80metros; desde el punto 15 al 16, con ángulo en 15 de 194º27'36" se miden 19,51metros; desde el punto 16 al 17, con ángulo en 16 de 237º32'52" se miden 31,76metros; desde el punto 17 al 18 con ángulo en 17 de 108º32'24" se miden 49,10metros; desde el punto 18 al 19 con ángulo en 18 de 263º07'17" se miden 22,43metros; desde el punto 19 al 20 con ángulo en 19 de 86º03'21" se miden 67,10metros; desde el punto 20 al 21 con ángulo en 20 de 202º33'42" se miden 22,82metros lindando en estos tramos con parcela 2922-2066; desde el punto 21 al 22 con ángulo en 21 de 159º58'32" se miden 65,88metros lindando en este tramo con parcela 2922-1766 (sin determinar dominio ni titular registral. Según Mensura Judicial S/A213 pertenece a la sucesión de Alejo González). El costado SUR es una línea irregular que está formado por los 16 tramos siguientes: desde el punto 22 al 23 con ángulo en 22 de 91º09'08" se

miden 73,34metros; desde el punto 23 al 24 con ángulo en 23 de 174°59'03" se miden 107,68metros; desde el punto 24 al 25 con ángulo en 24 de 192°23'39" se miden 221,75metros; desde el punto 25 al 26 con ángulo en 25 de 183°29'02" se miden 214,31metros; desde el punto 26 al 27 con ángulo en 26 de 194°43'19" se miden 79,32metros; desde el punto 27 al 28 con ángulo en 27 de 175°28'22" se miden 95,20metros; desde el punto 28 al 29 con ángulo en 28 de 192°38'39" se miden 69,69metros; desde el punto 29 al 30 con ángulo en 29 de 171°20'13" se miden 94,53metros; desde el punto 30 al 31 con ángulo en 30 de 191°35'38" se miden 97,92metros; desde el punto 31 al 32 con ángulo en 31 de 184°24'47" se miden 99,54metros; desde el punto 32 al 33 con ángulo en 32 de 147°32'08" se miden 21,15metros; desde el punto33 al 34 con ángulo en 33 de 201°59'54" se miden 72,63metros; desde el punto 34 al 35 con ángulo en 34 de 169°55'43" se miden 133,57metros; desde el punto 35 al 36 con ángulo en 35 de 195°25'47" se miden 24,65metros; desde el punto 36 al 37 con ángulo en 36 de 168° 5'57"se miden 167,26 metros lindando en todos estos tramos con parcela 2922-1757. El costado OESTE está formado por los puntos 37-38-39-40-41-42-1. Desde el punto 37 al 38 con ángulo en 37 de 42°17'26" se miden 20,76metros; desde el punto 38 al 39 con ángulo en 38 de 222°23'52" se miden 79,11metros; desde el punto 39 al 40 con ángulo en 39 de 171°47'50" se miden 141,90metros y del punto 40 al 41 con ángulo en 40 de 197°18'50" se miden 178,91metros lindando en estos 4 tramos con el Río Quillín; desde el punto 41 al 42 con ángulo en 41 de 83°56'55 se miden 544,41metros y desde el punto 42 al 1, cerrando la figura con ángulo en 42 de 270°00'00" se miden 396,01metros lindando en estos 2 tramos con parcela 2922-2258, encerrando el inmueble una SUPERFICIE DE 94HECTAREAS 3926M2. NOTA: Salida al Dominio Público: el lote objeto de la presente acción posee salida al dominio público a través de la parcela 2922-1757 siendo actualmente ambos lotes parte de una misma unidad de explotación. Se empadrona a nombre del actor Miguel Ángel Nicola en cuenta 1203-4.032.560/1

10 días - N° 435906 - s/c - 30/03/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 7083871 - BERMOLLEN, LAURA SOLEDAD - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EDICTOS: autos: "BERMOLLEN, LAURA SOLEDAD - USUCAPION (EXP. 7083871) El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Sec. N° 4 a cargo del

Dr. MARIANO JUAREZ, Secretario, en autos caratulados: "BERMOLLEN, LAURA SOLEDAD - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - EXPEDIENTE SAC: 7083871 cita y emplaza a las herederas declaradas en la sucesión del Sr. Domingo PIAZZA, Sras. María Francisca STAROPOLI DE PIAZZA, Elisabet PIAZZA y/o Elisabet PIAZZA Y STAROPOLI y María PIAZZA STAROPOLI para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 10 días bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Asimismo cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse de la localidad as próxima a la ubicación del inmueble.- Que el inmueble se describe según título y según plano de mensura: 1°) SEGÚN TITULO: Descripción según la matrícula 1.180.596 (23-01) inscrita en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba: Una fracción de terreno ubicada en La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba que según plano se designa como LOTE 4 Y 5 de la Manzana 2 compuesta por estar unidos: 30,04ms de frente al Norte, por 39,18 ms de fondo lo que hace una superficie total de 1176 ms cdos y lindan también unidos: al N. con calle publica, al S. con lote 8 y parte del lote 9 al E. con el lote 6 y al O. con el lote 3 todos de una misma manzana. El dominio se encuentra inscripto a nombre de PIAZZA DOMINGO C.F. 8.048.854 mayor de edad, argentina por el ½ del dominio y STAROPOLI DE PIAZZA MARIA FRANCISCA, argentina, mayor de edad, L.C. 2.196.241 por el ½ del dominio, son cónyuges en primeras nupcias, con domicilio en Capital Federal y adquirieron el inmueble por compraventa, por Escritura de fecha 23 de septiembre de 1969 autorizada por el Escribano Amuchástegui, titular del Registro N° 25 de la Provincia de Córdoba, la que se inscribió en el Dominio ° 23,202 Folio 33.052 año 1969 en el Registro de la propiedad de la Provincia de Córdoba. 2°) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Mide y linda: al Norte, punto A-B. mide 30,04 ms y linda con calle Olmos al Este : punto A-D mide 39,18 ms y linda con Parcela 10 Lote 3 de

Capria Hermanos Sociedad Anónima inscrita en el Folio 18.121 del año 1972; al Sur: punto C-D: mide 30,04 ms y linda con Parcela 015 lote 04 de propiedad de Juan Francisco Pisani, Nil-da Elizabeth Cáceres Espíndola en la Matrícula 881.807 y Parcela 14 lote 8 de Mabel Tomchak, Pedro Antonio Delgi Antoni Mari en la Matrícula 551.361 y al Oeste, punto B-C: 39,18 ms y linda con Parcela 12 Lote 6 de propiedad de Laura Soledad Bermollen Matrícula 1.180.137 encerrando la superficie total de UN MIL CIENTO SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. Se encuentra inscripto a nombre de los Señores Domingo Piazza y María Staropoli de Piazza. Oficina, 04/04/2022.- Texto Firmado digitalmente por: JUAREZ Mariano SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.04.04

10 días - N° 435934 - s/c - 06/03/2023 - BOE

CORDOBA, 27/12/2022. Al escrito de demanda de fecha 29/12/2021 y su rectificatoria de fecha 19/10/2022: Admitase. Dese a la presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos e interesados en la sucesión del Sr. Valentín Ignacio Tissera para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos, los que se publicaran por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín oficial y en un diario de circulación local. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiese al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la Litis. Asimismo y conforme las previsiones del primer párrafo del mencionado artículo en caso de corresponder, denuncie el actor la fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real que pretende. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: QUARANTA Maria Antonela.PROSECRETARI/A LETRADO SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi JUEZ/A

10 días - N° 436273 - s/c - 22/03/2023 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Deán Funes, Secretaría a cargo de la Dra. María El-

vira Casal, en los autos caratulados: "CRISTIN, MARIA DEL CARMEN - USUCAPION, EXPTE. SAC: 1877495", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía, dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación (art. 165 CPCC); dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante. Cítese y emplácese a los demandados Sucesores de Manuel Amalio Carranza; de Manuel Antonio Carranza; de María Ninfa Carranza; Nilda Elsa Nobile y Adriana Elsa Carranza; Sucesores de Rubén Roger Carranza; Heraldito Amalio Carranza, Nélide Rosa Carranza, Amelia Carranza y a todos quienes se consideren con derecho a usucapir. Cítese al representante de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Quilino y Villa Quilino y a los terceros interesados en los términos del Art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y a los colindantes del inmueble a saber: Suc. de María Martha del Valle Castillo, conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideraran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del Art. 784 del C.P.C.C.. Notifíquese.- Fdo.: Dra. Emma Del Valle MERCADO, Juez. Dra. Vanesa Karina CADAMURO, Prosecretaría Letrada. Predio a usucapir: LOTE DE TERRENO: con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado sobre la calle Av. Argentina esq. Luis Carrizo, con una superficie total de metros DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON TREINTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (2.466,36 m<sup>2</sup>), que se describe según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Víctor Manuel Vázquez, Matr. 2230, visado y aprobado el 30/12/2013 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en expediente n° 0033-075870/13, como lote 3, con la siguiente orientación: partiendo del punto 1 hacia el punto 2, en dirección E, una línea 1-2, que consta de 49,80 mts., lindando hacia el N con parcela 001, propiedad de Castillo María Martha del Valle; de punto 2 hacia punto 3, con rumbo S una línea 2-3, que consta de 49,07 mts.; lindando hacia el E con más superficie de parcela 001, propiedad de Castillo María Martha del Valle; de punto 3 hacia punto 4, en dirección O, una línea 3-4 de 49,80 mts., lindando hacia el Sur con calle Avenida Argentina; de punto 4 hasta punto 1, y cerrando la figura, con rumbo N, una línea 4-1

de 50 mts., lindando hacia el O con calle Luis Carrizo. La posesión se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 170210126981 a nombre de Carranza Antonio M. y Otros, con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 17, Pedanía 02, Pblo.29, C. 01; S. 01; Mz.023; Parcela 003 y no posee afectación dominial alguna. El presente edicto se publicará diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad a lo prescripto por el Art. 24 de Ley 9150.-

10 días - N° 436792 - s/c - 10/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "SERRANO, ESTELLA MARY –USUCAPION- EXPTE N° 2971711" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1° Inst. y 1° Nom. de Villa Dolores, Cba Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth. Secretaria N° 2. Se ha resuelto Citar y emplazarse a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, consistente en: una Fracción de terreno rural ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Municipio San Javier, a 162,50m de la Ruta Provincial N° 14 y a 497,95m de la plaza de San Javier, que tiene una superficie de UNA HECTAREA SEISIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS (1 HAS 642 m<sup>2</sup>) la cual según plano de mensura se describe de la siguiente forma: partiendo del vértice Noroeste designado como K, y partiendo con rumbo Este lado K-J con longitud de 100,00m hacia el vértice J, y con ángulo interno de 80° 26' 30" partiendo con rumbo Suroeste, lado J-I con longitud de 129,20m hacia el vértice I, y con ángulo interno de 82° 38' 02" y partiendo con rumbo Oeste lado I-H con longitud de 2,20m hacia el vértice H, y con ángulo interno de 214° 17' 35" partiendo con rumbo Suroeste lado H-G con longitud de 11,06m hacia el vértice G, y con ángulo interno de 134° 55' 19" partiendo con rumbo Noroeste lado G-F con longitud de 17,26m hacia el vértice F, y con un ángulo interno de 172° 02' 53" partiendo con rumbo Noroeste lado F-E con longitud de 17,78m hacia el vértice E, y con ángulo interno de 177° 16' 52" partiendo con rumbo Noroeste lado E-D con longitud de 18,09m hacia el vértice D, y con ángulo interno de 200° 46' 07" y partiendo con rumbo Noroeste lado D-C con longitud de 5,85m hacia el vértice C, y con ángulo interno de 159° 02' 24" partiendo con rumbo Noroeste lado C-B con longitud de 15,40m hacia el vértice B, y con ángulo interno de 223° 57' 15" y partiendo con rumbo Oeste lado B-A con longitud de 14,68m hacia el vértice A, y con ángulo interno de 79° 04' 18" partiendo con rumbo Norte

lado A-K con longitud de 90,79m hacia vértice K, cerrando el polígono con ángulo interno de 96° 29' 45". La fracción tiene los siguientes colindantes: Al Norte: con calle Vecinal. Al Este: Parcela sin designación, Resto de Propiedad 29-03-1536326-6 Posesión de Núñez Torres Héctor, Dominio no consta. Al Sur: Parcela sin designación, Propietario desconocido, Dominio no consta, Posesión de Estella Mary Serrano. Al Oeste: Parcela sin designación, Propietario desconocido, Dominio no consta, Posesión de Vega Miguel Angel.-Que, no se pudo determinar a qué dominio afecta la presente mensura, se afecta parcialmente a la cuenta 29-03-1536326-6, empadronada a nombre de Núñez Torres Héctor, cuyo dominio no consta.- Que, conforme al art. 3ro de la Ley 5445 y art. 780 inc. 1ro del CPCC acompañó PLANO DE MENSURA firmado por el Ing. Civil Mario Alberto Heredia M. P. 1.114 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 07 de Septiembre de 2.016 en EXPTE. PROV. N° 0033-091266/2014.-Cítese como colindantes y terceros interesados a, Nuñez Torres Hector M. o Sucesión de Nuñez Torres Héctor M. (titular de la cuenta afectada), a la Municipalidad de San Javier-Yacanto, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes, Estela Mary Serrano, Sucesión de Nuñez Torres Héctor M, Vega Miguel Angel y Roque Isacc, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley Fdo. Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth (JUEZA) - Dra. María Alejandra Larghi – (Secretaría) Oficina: Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación.- Fecha, 16 de Febrero de 2023.-

10 días - N° 436875 - s/c - 27/03/2023 - BOE

En autos "Expediente N° 7062990 GIL, ROBERTO MARIO USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION en trámite ante el JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM S.4 - COSQUIN- COSQUIN se ha ordenado lo siguiente: COSQUIN, 09/11/2022. Agréguese boleta de aportes acompañadas. Téngase por cumplimentado el proveído que antecede, en su merito proveyendo a la presentación de fecha 21/07/2022: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. HECTOR FOAT MIRI para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provin-

cia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo.- Fdo MARTOS, FRANCISCO GUSTAVO, Juez de 1era Instancia, JUAREZ MARIANO, Secretario Juzgado 1era Instancia. El inmueble que afecta la posesión en forma parcial, al lote 6, y en forma total al lote 5 de la manzana oficial B, con la siguiente nomenclatura catastral: Dep 23, Ped 01, Pueblo 006, Circ 04, Secc 01, Manz 030, Parcela 003 y 004, respectivamente, ubicado en la calle Intendente Juan Tessi, de la Localidad de Capilla del Monte, Departamento Punilla, Pedanía Dolores, de la Provincia de Córdoba. Los inmuebles afectados, están inscriptos en el Registro General de la Provincia el lote 6 a la Matrícula F°R° n°989.809 y el lote 5 a la matrícula F°R° n°989.807, a nombre de HECTOR FOAT MIRI, y empadronados, la Parcela 003, en la cuenta n° 2301-0299022/1, y la Parcela 004 en la cuenta n°2301-0299021/3, a nombre del mismo.

10 días - N° 436914 - s/c - 16/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° INST. MULTIPLE - SEC.C.C.C. Y FLIA, con asiento en la ciudad de Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Troncoso Fany, en autos caratulados: "LEYRIA, CARLOS JULIO Y OTROS - USUCAPIÓN" Expte. N° 10635988 se ha dictado la siguiente resolución: "CURA BROCHERO, 29/12/2022. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el

trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Gustavo Rubén Lascurain, Osvaldo Julián Guillermo Laporta y Raúl Norberto Uliassi o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble (designado como "un lote ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, localidad Mina Clavero en lugar denominado "Monte Redondo" calle Pública designado como lote 106, que se describe como: Partiendo del esquinero suroeste, designado como vértice G, y partiendo con rumbo noreste, lado G-A, con long. de 216,20 m, hacia el vértice A, y con ángulo interno de 114°51'48", y partiendo con rumbo noreste, lado A-B, con long. de 185,43 m, hacia el vértice B, y con ángulo interno de 62°37'57", y partiendo con rumbo suroeste, lado B-C, con long. de 112,28 m, hacia el vértice C, y con ángulo interno de 191°7'15", y partiendo con rumbo sureste, lado C-D, con long. de 10,15 m, hacia el vértice D, y con ángulo interno de 103°58'31", y partiendo con rumbo suroeste, lado D-E, con long. de 68,16 m, hacia el vértice E, y con ángulo interno de 247°24'29", y partiendo con rumbo suroeste, lado E-F, con long. de 107,82 m, hacia el vértice F, y con ángulo interno de 110°43'49", y partiendo con rumbo suroeste, lado F-G, con long. de 108,99 m, hacia el vértice G, y cerrando el polígono con ángulo interno de 69°16'11", lo que resulta una superficie de 3 Ha 134,73 m2. Afectando de manera parcial los siguientes inmuebles: a) un inmueble de Matrícula N° 1.404.580, N° de cuenta 28-03-1537933-7; b) un inmueble de Matrícula N° 1.404.581, N° de cuenta 28-03-1537934-5; c) un inmueble de Matrícula N° 1.404.582, N° de cuenta 28-03-1537935-3 y d) un inmueble de Matrícula N° 1.404.583, N° de cuenta 28-03-1537933-1. Colindantes: mensura, son: Al Norte: parcela s/designación, José Gómez, Lauro Rivero y Aurora F. de Romero dominio no consta; al Este: resto de parcela 17 propiedad N° 28-03-1537936-1, Matrícula 1.404.583, Lascurain Gustavo Rubén, posesión de Nievas Blanca Alicia; Resto de parcela 16 propiedad N° 28-03-1537935-3, Matrícula 1.404.582, Laporta Osvaldo Guillermo, posesión de Alejandro Páez; Resto de parcela 15 propiedad N° 28-03-1537934-5 Matrícula 1.404.581, Uliassi Raúl Norberto; al Sur: calle pública; al Oeste: resto de parcela 14 propiedad N° 28-03-1537933-7, Matrícula 1.404.580, Uliassi Raúl Norberto, posesión de Cristina Benegas y Rafael Benegas."); objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz

del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero, y a los colindantes: José M. Gómez, Lauro Rivero, Aurora F. de Romero, Gustavo Rubén Lascurain, Blanca Alicia Nievas, Osvaldo Guillermo Laporta, Alejandra Páez, Raúl Norberto Uliassi, Cristina Benegas y Rafael Benegas o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese. Recarátúlese.-" Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose Maria, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 437175 - s/c - 30/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° INST.CIV.COM.44ª NOM. - CORDOBA, secretaría a cargo del Dr. BONALDI, Hugo Luis Valentín en autos: "ALVARELLOS, GABRIEL ENRIQUE- USUCAPIÓN" (Expte. N° 8466068), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO ONCE. CORDOBA, 23/02/2023. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1°).- Declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Gabriel Enrique Alvarellos, D.N.I. 13.153.775, CUIL 20-13153775-2, argentino, nacido el 18/02/1959, de estado civil casado, con domicilio real en calle Ana Aslan N° 7399 casa 1, el derecho real de dominio sobre el inmueble ubicado en el lote de terreno en zona urbana designado como 11-01-01-04-02-049-045 PH 146, que surge de subdivisión en PH Ex. 0033-7893-86, Carpeta N° 10.351, ubicado en el Departamento Capital (Dep. 11), Pedanía (Ped. 01), Ciudad de Córdoba (01), Barrio Centro, calle Santa Rosa esquina San Martín, dentro de LOTE 39 de la MANZANA S/d que se describe como sigue: SUBPARCIELA 146 integrada por: cubierta propia en posición 154, ubicada en 12° Piso Depto "A" Torre I, en el Edificio Florencia II, que mide una superficie de 61,79 m2 (sesenta y un metros cuadrados con setenta y nueve decímetros cuadrados), lo que hace una superficie cubierta

propia total de 61,79 m2, correspondiéndole a la unidad un porcentaje de 0,602%; afectando totalmente el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo dominio Matrícula N° 301.369/146 a nombre de Florencia S.A, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.--- 2) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 11/09/1986.--- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).---- 4) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DEL SR. GABRIEL ENRIQUE ALVARELLOS, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre de la titular dominial del inmueble, FLORENCIA S.A. (art. 789, 1er párr., CPCC).---- 5) IMPONER las costas por el orden causado, difiriendo la regulación de los honorarios de las letradas intervinientes para cuando se determine la base regulatoria. PROTOCOLI-CESE, HAGASE SABER.----. Fdo. : MIRA, Alicia Del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 437184 - s/c - 27/03/2023 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°2, en "AGUIRRE PATRICIA ADELMA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1331108"– SENTENCIA NÚMERO: 13, Cruz del Eje, 17/02/2023.- Y VISITOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por la Sra. Patricia Adelmira Aguirre (fallecida) D.N.I. N° 02.491.896 (CUIT. 27-02491896-9), casado en primeras nupcias con Nicolás Augusto Barrionuevo, domiciliada en Bella Vista, departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba y en consecuencia, declarar adquirido por usucapion el dominio del inmueble sin inscripción dominial que se describe del siguiente modo según mensura: Plano de Mensura suscripto por el Ingeniero Civil Abelardo M. Bellagamba, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte N° 0580/000247/10 con fecha 14/06/2011 que se describe de la siguiente manera: "Una fracción de terreno, ubicada sobre el Camino Publico sin denominación, en Bella Vista, Pedanías Higueiras, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, el cual se designa como Lote 1514-4747, formado por 44 vértices y se describe así:

partiendo desde el Punto 10 y a una distancia 10-11 mide 21,08 ms. encontrando el vértice 11 con un ángulo interno de 129° 43' 44" y una distancia 11-12 mide 80,06 ms. encontrando el vértice 12, con un ángulo interno de 182° 34' 09" y una distancia 12-13 mide 300,84 ms. encontrando el vértice 13, con un ángulo interno de 184° 44' 04" y una distancia 13-14 mide 52,51 ms. encontrando el vértice 14, con un ángulo interno de 94° 06' 38" y una distancia 14-15 de 1,40 ms. encontrando el vértice 15, con un ángulo interno de 270° 00' 00" y una distancia 15-16 mide 113,52 ms. encontrando el vértice 16, con un ángulo interno de 82° 59' 13" y una distancia 16-17 mide 43,90 ms., encontrando el vértice 17, con un ángulo interno de 260° 38' 42" y una distancia 17-18 mide 105,02 ms. encontrando el vértice 18, con un ángulo interno de 171° 16' 25" y una distancia 18-19 mide 94,68 ms. encontrando el vértice 19, con un ángulo interno de 168° 25' 06" y una distancia 19-20 mide 29,13 ms. encontrando el vértice 20, con un ángulo interno de 149° 31' 00" y una distancia 20-21 mide 141,00 ms. encontrando el vértice 21, con un ángulo interno de 185° 22' 06" y una distancia 21-22 mide 121,27 ms. encontrando el vértice 22, con un ángulo interno de 164° 41' 54" y una distancia 22-23 mide 78,77 ms. encontrando el vértice 23, lindando este recorrido con Camino Publico, con un ángulo interno de 120° 45' 59" y una distancia 23- 24 mide 48,75 ms. encontrando el vértice 24, con un ángulo interno de 238° 46' 41" y una distancia 24-25 mide 77,95 ms. encontrando el vértice 25, con un ángulo interno de 172 52 57 y una distancia 25-26 de 30,90 ms encontrando el vértice 26, con un ángulo interno de 105° 02' 10" y una distancia 26-27 mide 72,53 ms. encontrando el vértice 27, con un ángulo interno de 213° 13' 28" y una distancia 27-28 mide 119,89 ms encontrando el vértice 28, con un ángulo interno de 143° 30' 06" y una distancia 28-29 mide 40,93 ms. encontrando el vértice 29, con un ángulo interno de 205° 54' 57" y una distancia 29-30 mide 107,83 ms. encontrando el vértice 30, con un ángulo interno de 167° 17' 28" y una distancia 30-31 mide 54,59 ms encontrando el vértice 31, con un ángulo interno de 213° 27' 28" y una distancia 31-32 mide 33,35 ms. encontrando el vértice 32, con un ángulo interno de 225° 44' 23" y una distancia 32-33 mide 116,94 ms. encontrando el vértice 33, con un ángulo interno de 222° 09' 53" y una distancia 33-34 mide 105,14 ms. encontrando el vértice 34, con un ángulo interno de 218° 15' 22" y una distancia 34-35 mide 270,42 ms. encontrando el vértice 35, con un ángulo interno de 162° 25' 33" y una distancia 35-36 mide 138,22 ms. encontrando el vértice 36, con un ángulo interno de 157° 21' 59" y una distan-

cia 36-37 mide 62,88 ms. encontrando el vértice 37, con un ángulo interno de 143° 45' 08" y una distancia 37-38 mide 49,76 ms. encontrando el vértice 38, lindando este recorrido con Propietario Desconocido, sin antecedentes de dominio, hoy Posesión de Ruperto Damaceno Farías, con un ángulo interno de 124° 52' 18"; y una distancia 38-39 mide 158,96 ms. encontrando el vértice 39, con un ángulo interno de 203° 42' 32" y una distancia 39-40 mide 143,96 ms. encontrando el vértice 40, lindando este recorrido con Arroyo Las Catas o Arroyo Tagnasa, con un ángulo interno de 92° 11' 14" y una distancia 40-41 mide 161,63 ms. encontrando el vértice 41, lindando este recorrido con Propietario Desconocido, sin antecedentes de dominio, con un ángulo interno de 172° 10' 35" y una distancia 41-42 mide 220,37 ms. encontrando el vértice 42, lindando este recorrido con propiedad de Pilar Moyano, inscripta en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula N° 937.175 y empadronado con Cuenta 1403-0679564-0, con un ángulo interno de 171° 49' 27" y una distancia 42-43 mide 506,91 ms. encontrando el vértice 43, con un ángulo interno de 190° 20' 06" y una distancia 43-44 mide 110,58 ms. encontrando el vértice 44, con un ángulo interno de 181° 50' 15" y una distancia 44-1 mide 64,86 ms. encontrando el vértice 1, lindando este recorrido con Propietario Desconocido, sin antecedentes de dominio, con un ángulo interno de 76° 56' 51" y una distancia 1-2 mide 152,09 ms. encontrando el vértice 2, con un ángulo interno de 177° 48' 17" y una distancia 2-3 mide 37,76 ms. encontrando el vértice 3, con un ángulo interno de 226° 59' 43" y una distancia 3-4 mide 16,72 ms. encontrando el vértice 4, con un ángulo interno de 143° 36' 13" y una distancia 4-5 mide 138,48 ms. encontrando el vértice 5, con un ángulo interno de 228 05 00 y una distancia 5-6 mide 18,01 ms. encontrando el vértice 6, con un ángulo interno de 157° 25' 54" y una distancia 6-7 mide 43,11 ms. encontrando el vértice 7, con un ángulo interno de 211° 07' 42" y una distancia 7-8 mide 215,92 ms. encontrando el vértice 8, con un ángulo interno de 171° 18' 34" y una distancia 8-9 mide 146,59 ms. encontrando el vértice 9, lindando este recorrido con propietario desconocido, antecedentes de dominio, con un ángulo interno de 133° 42' 32" y una distancia 9-10 mide 450,01 ms. encontrando el vértice 10, con un ángulo interno de 141° 26' 14", punto de partida, lindando este recorrido en parte con Parcela 151-1477 de Estancia La Tablada Sociedad de Responsabilidad Limitada, Tango Estates Corporation, inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula N° 549.478 y empadronado con Cuenta N° 1403-1107870-1 y en parte con Camino Publico, cerrando el

Polígono limite de posesión, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de 96 HAS. 8.012 M<sup>2</sup> II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse. III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Catastro y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre de la actora. IV) Las costas serán impuestas por su orden, en consecuencia corresponde regular los honorarios profesionales del Dr. Miguel Ángel Ahumada.... V) Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra.: Ana Rosa Zeller - Juez.- Quedan Ustedes Notificados- Febrero, del 2023.

10 días - N° 437225 - s/c - 17/03/2023 - BOE

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia, 1da. Nominación C. C. y Fam. de Bell Ville, Dr. Sanchez Sergio Patricia Eusebio de Guzman, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Patricia Eusebio de Guzman, en los autos caratulados: "MOROSAN MARCELA – USUCAPION", (Expte: 727421)", se cita y emplaza a los demandados Sres. Francisco PERINO, Juana PERINO de VITABILE y Armando Juan Fortunato PERINO; y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimientos de ley. A tal fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de esta ciudad de Bell Ville. El inmueble es el siguiente: "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, designada como parcela 03, ubicada en la calle Vieytes N° 625 de la ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión de ésta Provincia, compuesta dicha fracción por el Lote 23, de la manzana número UNO. La parcela en cuestión tiene una superficie total de 275,49 m<sup>2</sup>, de las cuales se encuentra cubierta y edificada una superficie de 135,26 m<sup>2</sup>, y consta de las siguientes características: Partiendo del vértice A hasta el vértice B lado A-B= 7,86 m, cuyo colindante al norte es en parte con Armando Juan Fortunato Perino M.F.R. 1126492-Parc.03-lote 39 y en parte con Francisco Perino y Juana Perino de Vitáble M.F.R. 349813-Parc.03-Lote 42; desde el vértice B, hacia el vértice C, lado B-C= 0,83 m, cuyo colindante al noroeste es Francisco Perino y Juana Perino de Vitáble, M.F.R. 349813, Parc.03, lote 42; desde el vértice C hasta el vértice D, lado C-D= 4,00 m, cuyo colindante al norte es Francisco Perino y Juana

Perino de Vitáble, M.F.R. 349813, Parcela 03-Lote 42; desde el vértice D hasta el vértice E, lado E-D= 25,93 m, cuyo colindante al este es Francisco Perino y Juana Perino de Vitáble, M.F.R. 349813, Parc.03-Lote 42; desde el vértice E hasta el vértice F, lado E-F= 9,91 m, cuyo colindante al sur y frente a la calle Vieytes; desde el vértice F hasta el vértice G, lado F-G= 17,08 m., cuyo colindante al oeste es Armando Juan Fortunato Perino, M.F.R. 1126493-Parc.03-Lote 41; desde el vértice G hasta el vértice H, lado H-G= 2,41 m, cuyo colindante al este es Armando Juan Fortunato Perino, M.F.R. 1126493-Parc.03-Lote 41; desde el vértice H hasta el vértice A, lado H-A= 8,24 m., cuyo colindante al oeste, es en parte con Armando Juan Fortunato Perino M.F.R. 1126493-Parc.03-Lote 41 y en parte con Armando Juan Fortunato Perino M.F.R. 1126492-Parc.03-Lote 39, quedando determinado el polígono limite, A-B-C-D-E-F-G-H, encierra una superficie de 275,49m<sup>2</sup>. La posesión afecta en forma parcial a los dominios M.F.R. 349813-M.F.R. 1126492- MFR 1126493. La parcela cuya nomenclatura catastral es C02-S02-M07-P.23, redefinida por la delegación de catastro, su frente se ubica sobre la calle vieytes y se encuentra a 90,09m de la esquina formada por las calles vieytes y Santiago del Estero y a 30,01m de la esquina formada por las calles Vieytes y Jujuy. Las cuentas asociadas a la fracción poseída corresponde a los N° 3603-2572447/8, 3603-2572449/4 y 3603-2572448/6, y están empadronadas en la Dirección General de Rentas a nombre de Armando Juan Fortunato Perino. la fracción a usucapir afecta de manera parcial a los dominios M. F. R. 349813, M. F. R 1126492 y M. F. R. 1126493, asociados a las cuentas N° 3603-2572447/8, 3603-2572449/4 y 3603-2572448/6, respectivamente, de la Dirección General de Rentas. Bell Ville, Febrero 2023.-

10 días - N° 437447 - s/c - 14/03/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1° Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 2 Dra. Mariela Ferrucci, en autos: "RUSSO DIEGO SEBASTIAN C/ SUCESORES DE BELLUSCIO ALFONSO. ORDINARIO. USUCAPION. EXPTE. 2202453". 1) Cita y emplaza a los Sucesores de Alfonso Belluscio, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cita y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, el que se describe como: Conforme PLANO DE MENSURA confeccionado por el Ingeniero Civil Alejandro Della Mea Mat. 4408, Expediente Provincial N° 0033-86100-2014, APROBADO

POR LA Dirección General de Catastro con fecha 01 de Abril de 2014 se designa como : LOTE 16 DE LA MANZANA OFICIAL L , SECCION C , de la Comuna de Villa Los Aromos , Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba , cuyas medidas y lineales angulares y de superficie son: Partiendo del poste esquinero de madera Nor-oeste , Vértice A y con rumbo Este a los 24; 00m se llega al vértice B.- Desde éste, con rumbo Sud y ángulo interno de 90° 00´, a los 40,00m se llega al punto de partida , formando éste lado con el primero un ángulo interno de 90°00´; Dando una superficie de NOVECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (960M<sup>2</sup>) : Por donde colinda : al Norte con la calle Las Margaritas ; al Este con la parcela 3 ( lote 98) perteneciente a Aída Juana Córdoba ; al Sud con la parcela 4 ( lote 97) , perteneciente a Gladis Teresa Chiavón y al Oeste , con la parcela 1 ( lote 100) . perteneciente a Roque David Maizon.- Afecta TOTALMENTE AL LOTE DE TERRENO que se designa como LOTE 99 de la MANZANA LETRA "L" en la sección "C" en el plano especial ubicado en Villa Los Aromos, Pedanía ALTA Gracia, Departamento Santa María , Córdoba , que mide 24m de frente al Norte , por 40m de fondo o sea una superficie total de Novecientos Sesenta metros cuadrados (960M<sup>2</sup>) . y LINDA AL Norte , calle Pública ; al Sur , lote 97 ; al Este , lote 98 y al Oeste , lote 100.-Inscrito a nombre de BELLUSCIO ALFONSO en la MATRÍCULA N° 1130522.- S NUMERO DE CUENTA : 31060740756/7.- NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: N° 31-06-01-05-02-020-016; Nomenclatura Catastral Municipal: 05-02-020-016; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 783 C.P.C.C.) 3) Cita y emplaza a los terceros interesados del art. 784 del C.P.C.C., a fin de que concurren a deducir oposición, dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 (in fine) del C.P.C.C.. Fdo: Dra. Gonzalez Maria Gabriela ( Secretaria) Dra. Vigilanti Graciela María ( Juez)Oficina:13/09/2022.-

11 días - N° 437549 - s/c - 23/03/2023 - BOE

El Sr Juez en lo Civil , Comercial , Conciliación y Familia de 1° Nominación, de la ciudad de Río Segundo, Dr Juan Pablo DIAZ BIALET, en los autos caratulados "Expediente 11038316 - GENTI, CARLOS JOSE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría del Dr Jorge Ruiz, cita y emplaza a VALENTIN SOES o SOEZ VARAS, JOSE OSCAR GARCIA, y MARTINIANA LUQUE, sus



sucesores y/ o a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- El inmueble a usucapir, de acuerdo al plano de mensura realizado por la Ingeniera Agrimensora MONICA MARGARITA VOTTERO, visado por la Dirección de Catastro de Córdoba, en el Expediente 0033 – 126206/2021, como PLANO 27-02-126206-2021 con fecha 13/04/2022, está ubicado en el Departamento RIO SEGUNDO, Pedanía ORATORIO DE PERALTA, y se designa como Lote 515433-462060, describiéndose el mismo de la siguiente forma: Parcela de 8 lados, que partiendo del vértice A con ángulo interno de 90°16'09" y rumbo Este hasta llegar al vértice B mide 176,90 m. (lado A-B), colindando con Camino Público; desde el vértice B con ángulo interno de 89°26'06" hasta llegar al vértice C mide 650,33 m. (lado B-C), colindando con Parcela 516029-462035 de Arrigoni Alejandro y Arrigoni María Isabel; desde el vértice C con ángulo interno de 180°24'50" hasta llegar al vértice D mide 683,60 m. (lado C-D), colindando con Parcela 516029-462035 de Arrigoni Alejandro y Arrigoni María Isabel; desde el vértice D con ángulo interno de 94°37'53" hasta el vértice E mide 71,72 m. (lado D-E); desde el vértice E con ángulo interno de 207°46'24" hasta el vértice F mide 118,41 m. (lado E-F), colindando en estos dos últimos lados con el Río Segundo; desde el vértice F con ángulo interno de 57°36'00" hasta el vértice G mide 637,00 m. (lado F-G); desde el vértice G con ángulo interno de 180°11'09" hasta el vértice H mide 421,37 m. (lado G-H); desde el vértice H con ángulo interno de 179°41'29" hasta cerrar en el vértice A mide 344,33 m. (lado H-A), colindando en estos tres últimos lados con Resto de la Parcela 518032-461942 de Soes Varas Valentín. Cerrando el polígono con una superficie total de 23 ha 4865 m<sup>2</sup>.- El inmueble descripto objeto de la acción, afecta cuatro inmuebles diferenciados inscriptos en los siguientes asientos dominiales: a) Folio 42185 Año 1949 a Nombre de Valentín Soes Varas, empadronado en la Dirección de Rentas de Córdoba bajo el Nro 2701-0135776/4, parcela con nomenclatura catastral 2701515436462115. b) Folio 1463 del Año 1955 a nombre de José Oscar García, empadronado en la Dirección de Rentas de Córdoba bajo el Nro 2701-

0136028/5, parcela con nomenclatura catastral 2701518032462015. c) Matrícula 1619387 a nombre de Martiniana Luque, empadronado en la Dirección de Rentas de Córdoba bajo el Nro 2701-0135862/1; parcela con nomenclatura catastral 2701518032461978; d) Matrícula 962856 a nombre de Valentín Soes Varas, empadronado en la Dirección de Rentas de Córdoba bajo el Nro de cuenta 2701-0294805/7; parcela con nomenclatura catastral 2701518032461942.-

10 días - N° 437678 - s/c - 05/04/2023 - BOE

San Francisco. El Sr. Juez de 1° Instancia en lo C., C. y de Flia. de 3° Nom., Secretaría del Dr. Alejandro Gonzalez, con asiento en la ciudad de San Francisco, en autos caratulados: "CHIAPERO, NOEMI TERESITA - USUCAPION" (Expte.: 2467631), cita y emplaza por edicto, a los terceros que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión, los que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario local autorizado, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Se trata de: 1) Lote de terreno: designado Lote 18 de la manzana 42A ubicado en la ciudad de San Francisco, Ped Juárez Celman, Dpto San Justo, Pcia Cba. que mide y linda: de frente al N.O. 9,16 ms. sobre calle Andrade; al S.O. 25,30 ms. lindando con lote 17; al S.E. 9,16 ms. lindando con parte del lote 20; y 25,30 ms., al N.E. lindando con lote 19 con una superficie de 231,75 M2. (descripción según plano).- El dominio del inmueble que se pretende usucapir se encuentra anotado en el Registro de la Propiedad, bajo el dominio Matrícula N° 1645971 (Lote 18 Mza. 42A)- Dpto. San Justo, número de cuenta en la DGR 300231802723 se encuentra inscripto a nombre de Tampieri y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada. 2) Lote de terreno: designado Lote 19 de la manzana 42A ubicado en la ciudad de San Francisco, Ped Juárez Celman, Dpto San Justo, Pcia Cba. que mide y linda: de frente al N.O. 9,15 ms. sobre calle Andrade; al S.O. 25,30 ms. lindando con lote 18; al S.E. 9,15 ms. lindando con parte del lote 20; y 25,30 ms., al N.E. lindando con calle Mansilla con una superficie de 231,50 M2. (descripción según plano) El dominio del inmueble que se pretende usucapir se encuentra anotado en el Registro de la Propiedad, bajo el dominio Matrícula N° 1645996 (Lote 19 Mza. 42A)- Dpto. San Justo, número de cuenta en la DGR 300231802634 se encuentra inscripto a nombre de Tampieri y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada.-

10 días - N° 437808 - s/c - 29/03/2023 - BOE

El señor Juez de 1RA. Inst. CIV. COM. CONC. FAM. 1A NOM - SEC. N° 1 - ALTA GRACIA, secretaría a cargo del Dr. CATTANEO, Nestor Gustavo en autos "JIMENEZ, JOSE LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE N° 10225273" cita y emplaza en calidad de demandados a a los sucesores del Sr. Szwec José; Lotra María; Szwec Lidia Natalia, Szwec Sonia Susana para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como terceros interesados a la provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro, Comuna de Villas Ciudad de América y a los colindantes: Castilha Ovidio Arnaldo y/o sus sucesores; Jimenez García Asensio y/o sus sucesores; De la Torre Benito y/o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el inmueble se ubica en Barrio Parque de la localidad de Villa Ciudad de América, Pedanía Potrero de Garay, Departamento SANTA MARÍA, Provincia de Córdoba, designado como PARCELA 102 de la Manzana oficial 37; con las siguientes medidas perimetrales, colindancias y superficies.: Partiendo desde el vértice A, con rumbo norte y ángulo de 90°00', y una distancia de 30,0m; llegamos al vértice B, con un ángulo de 90°00' y una distancia de 35,00m llegamos al vértice C; de allí y con un ángulo de 90°00' y una distancia de 30,00m llegamos al vértice D, y con un ángulo de 90°00' y una distancia de 35,00m llegamos al vértice A, cerrando la figura con una superficie de 1050,00 metros cuadrados. La superficie total del inmueble poseído es de UN MIL CINCUENTA METROS CUADRADOS (1.050 M2). El inmueble colinda: Lado A-B: con calle 15. Lado B-C: con parcela 16, lote 12 de Castilha Ovidio Arnaldo, Matrícula 1.220.682, N° de cuenta 31-08-0507138/8; Lado C-D: en parte con parcela 21, lote 14pte de Jiménez José Luis, Matrícula 974.561, N° de Cuenta 31-08-0744425/4; y en parte con parcela 9 lote 14pte, de Jimenez García Asensio; Matrícula 406.914, N° de cuenta 31-08-0575282-2. Lado D-A: en parte con parcela 20, lote 16 de De La Torre Benito, matrícula 116.701, N° de cuenta 31-08-0681631-0; y en parte con parcela 10 lote 17 de Jiménez García Asensio, Matrícula 406.912, N° de cuenta 31-08-080710/9. El inmueble adquirido por prescripción veinteañal afecta de manera TOTAL la Matrícula 1.129.470 que consta inscrip-

ta en el Registro General de Córdoba a nombre de SZWEC, JOSÉ. El inmueble afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo cuenta N° 3108-1732972-1 a nombre de SZWEC, JOSÉ con una superficie de 1.050 M2, y no afecta derechos fiscales de propiedad. Todo conforme Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Henry A. Bernardi M.P. 4197, visado por la Dirección de Catastro con fecha 29/09/2017, expediente N° 0033-103484/2017. OFICINA 15/02/2023. Fdo: CATTANEO, Nestor Gustavo SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - VIGILANTI, Graciela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 437862 - s/c - 30/03/2023 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. Civil, Comercial 45a Nom., a cargo del Dra. AGRELO, Consuelo María, en autos "VALLEJO, MARCO DAMIAN – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – EXPTE: 10945616" cita y emplaza en calidad de demandados a Nestor Bautista Canepa, María Luisa Fantino de Agustí y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como terceros interesados a la provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro, municipalidad que corresponda y los colindantes: Sucesión indivisa de María Alejandra Placci; Carlos Eduardo Echeagaray de Maussion y/o Maussion; Sergio German Rassino; Mariano Herrero; Julio Adolfo Vidal; Rubén Santiago Muñoz y/o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el inmueble se ubica en el Departamento COLON, Pedanía CALERA NORTE, en la localidad de MENDIOLAZA, designado como LOTE 100 MANZ. G. Posee una superficie de 2335,03 m2. (Dos mil trescientos treinta y cinco metros cuadrados y tres decímetros cuadrados) y se compone de un polígono irregular de 4 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 1 con ángulo de 93°51' con rumbo NE hasta el vértice 2 mide 19,02 m (lado 1-2), lindando con Resto de Parcela 040, Propiedad de María Luisa Fantino de Agustí, D°19.012 F°23.382 T°94 A°1942 Planilla N°9.774, Cta. 1301-1.216.455/4, Ocupado por Calle Los Ceibos. Sigue vértice 2 con ángulo de 88°38' hasta el vértice 3 mide 114,68 m (lado 2-3), lindando con Parcela 041, Propiedad de Sergio Germán Rassino, Mat. 410.097 Cta. 1301-0.532.085/1; Parcela 002, Propiedad de Mariano Herrero, Mat. 432.665, Cta. 1301-1.216.457/1;

Parcela 003, Propiedad de Julio Adolfo Vidal, Mat. 447.673, Cta. 1301-1.216.458/9; Parcela 004, Propiedad de Julio Adolfo Vidal, Mat. 442.216, Cta. 1301-1.216.459/7; Parcela 005, Propiedad de Sucesión indivisa de María Alejandra Placci, Mat. 445.309, Cta. 1301-1.216.460/1 y Parcela 006, Propiedad de Rubén Santiago Muñoz y María Ana Marcela Gamboa, Mat. 431.962, Cta. 1301-1.216.461/9. A continuación, vértice 3 con ángulo de 66°12' hasta el vértice 4 mide 25,71 m (lado 3-4), lindando con Resto de Parcela 040 Propiedad de María Luisa Fantino de Agustí D°19.012 F°23.382 T°94 A°1942 Planilla N°9.774 Cta. 1301-1.216.455/4 y Resto de Parcela 023 Propiedad de Néstor Bautista Cánepa Mat. 415.843 Cta. 1301-1.216.475/9. Finalmente, vértice 4 con ángulo de 111°19' hasta el vértice 1 mide 103,95 m (lado 4-1), lindando con Resto de Parcela 023 Propiedad de Néstor Bautista Cánepa Mat. 415.843 Cta. 1301-1.216.475/9 y Parcela 039 Propiedad de Carlos Eduardo Echeagaray de Maussion Mat. 444.063 Cta. 1301-1.216.454/6, cerrándose así el polígono. Todo conforme Plano de mensura confeccionado por los Ingenieros Civiles DALLEGRE Silvia Cristina M.P. 1232 y RODRIGUEZ Carlos Héctor M.P. 1749, visado por la Dirección de Catastro con fecha 17 de Marzo de 2022, Expediente 0033-127448/2022.- OFICINA 14/02/2023. Fdo: CABRERA, María Jimena - PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA; SUAREZ, Héctor Daniel – JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

10 días - N° 437889 - s/c - 22/03/2023 - BOE

EN EL JUZGADO DE 17 NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CORDOBA PARA LOS AUTOS " NAVARRO, ELIZABETH INES DEL VALLE Y OTRO - USUCAPION (EXPTE N° 11237194" Juzgado a cargo de la Dra Veronica Beltramone(Jueza) y de la Dra Viviana Dominguez (Secretaria) cita y emplaza a los que se consideran con derechos sobre el inmueble para que dentro del término de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición si correspondiere bajo apercibimiento de rebeldía , a cuyo fin publíquese edictos por diez días, a intervalos regulares en un término de treinta días en el Boletín oficial Se trata de un inmueble ubicado en la calle Avenida Colón 1901, de Barrio Alberdi, Departamento capital, Ciudad de Córdoba. En su plano oficial, se lo designa como "LOTE 50" ubicado en la manzana 130. Cuenta con 20.01 y 11.92 metros cuadrados de frente y 9.82 y 6.21 metros cuadrados de profundidad lo que hace una superficie total de 165,09 metros cuadrados. Al noroeste colinda en parte con la Parcela 011, cuyos

titulares registrales son los Sres. Jorge Enrique y Alejandro Francisco Fernández, inscripto en M°F°R° 63.086 y en parte con resto de la Parcela 012 cuyos titulares son Pedro, Carlos y Hugo Quintilio GIUNTOLI inscripto en M°F°R° 103.104 al Noreste colinda con Av. Colon, al Sureste colinda con Calle Arturo Orgaz y al Suroeste con Parcela 011. Matrícula 103.104 Parcela 012 N° de Cuenta provincial 11010033267/1, con designación oficial Mza. 130. Lote G PTE "Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art.783 ter. del C.P.C (Ley 8904)

10 días - N° 438003 - s/c - 17/03/2023 - BOE

En los autos caratulados "MACÍAS, Oscar Alberto – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Exp. N° 2396238), que se tramitan por ante el Juzg. Civ., Com., Conc. Y Flia. de 2ª Nom. de la ciudad de Cosquín a cargo del Dr. Francisco G. Martos, Secr. Nro. 4 a cargo del Dr. Mariano Juárez, cita y emplaza a los demandados Sra. ROSALÍA HAJNAL DE ZSOMOR (D.N.I. desconocido) y a los herederos del Sr. ALEJANDRO ZSOMOR, L.E. 4.146.063 para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3ros. quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art. 786 del C.P.C.). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Valle Hermoso, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deberán exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el Art. 1905 del C.C.C.N. último párrafo: Oficiase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligencia-

miento del oficio respectivo. - Fdo.: Dr. Francisco Gustavo Martos, JUEZ; Dr. Mariano Juárez, SECRETARIO" - DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Fracción de terreno ubicado sobre calle Intendente Panero S/N de la localidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla de esta provincia de Córdoba, designado en plano como Lote 29 de la Mza. G, que mide y linda: en su costado Sud-Oeste, con calle Intendente Panero y con resto de parcela 27; en su costado Sud-Este, con resto de Parcela Nro. 27; en su costado Nor-Este, con parcela 5 – Lote Nro. 44 Mz. G (Cuenta Nro. 2302-0398778/7) de propiedad de la Provincia de Córdoba, con domicilio en calle Arenal Concepción Nro. 54 de la ciudad de Córdoba y en su costado Nor-Oeste, con Parcela 16- Lote Nro. 5 Mz. "G" (Cuenta Nro. 23002-1531531/8) inscripto a nombre de los demandados; con una superficie total de 2.352 m<sup>2</sup>. Todo ello surge del plano confeccionado por el Ing. Civil Ángel F. Manzur, M.P. 1543/3, el que fuera visado a los fines de este juicio por la D.G.C., en Expte. N° 0579-003889/2014 el 17/06/2015. Fdo. Digitalmente por: Dr. Francisco G. Martos, JUEZ; Dr. Mariano Juárez, SECRETARIO. COSQUIN, 16/02/2023.

10 días - N° 438007 - s/c - 29/03/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial, de Conciliación y Familia, Secretaría N° 3, a cargo la Dra. María Carolina Altamirano, en autos caratulados "NAGEL, ROBERTO OSCAR- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE N° 1311218, Cita y emplaza a Pedro Delfín Bringas y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como colindantes y terceros interesados a Jorge Moschini, Roberto Oscar Nagel, Sergio Enrique Moyano, Mariana Schammas, Bernardo Fernández Alonso, Rolando Ariel Vega, José Bringas, Eduardo Adrián Cordi, Raúl Villegas o Suc de Raúl Villegas, Franco Gómez, Francisco Ligorria, Federico Bringas o Suc de Federico Bringas, Ignacio Vicente Bringas, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad y/o comuna que corresponda para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El Inmueble que se pretende usucapir, se encuentra empadronado en Rentas afectando las cuentas en mayor superficie N° 2903-17649302 y N° 2903-17601083a nombre de Pedro Delfín Bringas y se describe como un Lote de terreno con una

superficie de 10 hectáreas 233 metros cuadrados, ubicado sobre calle Publica S/N y Camino Vecinal de la localidad Achiras Arriba, pedanía San Javier, departamento San Javier, Provincia de Córdoba. ANEXO: Partiendo del vértice A, al Este, con rumbo Sud, se recorren 64,75 metros hasta dar con el vértice B, colindando al Este con camino vecinal a Los Molles. Desde este punto con rumbo Oeste – Noroeste, y un ángulo de 87 grados 00 min se recorren 561,61 metros hasta el vértice C, colindando al Sud con Parcela 2532-5590, sin datos de dominio, posesión de Rolando Ariel Vega, y con posesión de José Bringas, parcela sin designación, y sin datos de dominio. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 176 grados 28 minutos, se recorren 110,53 metros hasta dar con el vértice D, colindando al Sur con posesión de Eduardo Cordi, parcela sin designación, sin datos de dominio. Desde este punto con rumbo Sur, y un ángulo de 269 grados 16 min. Se recorren 14,95 metros hasta el vértice E, y desde allí con rumbo Oeste – Noroeste y un ángulo de 95 grados 26 min. Se recorren 128,32 metros hacia el vértice F y desde ese punto con el mismo rumbo y un ángulo de 174 grados 03 min. Se recorre 28,24 metros hasta el vértice G, colindando en el tramo E-F-G con Parcela si designación, sin datos de dominio, hoy posesión de la sucesión de Raúl Villegas. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 187 grados 21 min. Se recorren 135,23 metros hasta el vértice G', y desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 182 grados 56 min. Se recorren 43,77 metros hasta el vértice H, colindando en el tramo G- G'-H con parcela sin designación, sin datos de dominio, hoy posesión de Franco Gómez. Desde este punto, con rumbo Norte, y un ángulo de 86 grados 30 min. Se recorren 90,74 metros hasta el vértice I, y desde este punto siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 175 grados 29 min. Se recorren 43,24 metros hasta el vértice J, colindando en el tramo H-I-J con Parcela sin designación, sin datos de dominio, hoy posesión de Francisco Ligorria. Desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 98 grados 04 min. Se recorren 143,67 metros hasta dar con el vértice K, colindando al Norte con camino vecinal y con Posesión de Jorge Moschini y con Posesión de Sergio Enrique Moyano, ambos sin datos de parcela y de dominio. Desde este punto siguiendo con rumbo Este-Sudeste, y un ángulo de 172grados 45 min. Se recorren 158,36 metros hasta el vértice L, colindando con camino vecinal y Posesión de Sergio Enrique Moyano y P82posesión de Mariana Schammas, sin datos de parcela y de dominio. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 174 grados 26 min. Se recorren 92,81 metros

hasta el vértice M, colindando al Norte con camino vecinal y parcela sin designación, sin datos de dominio, hoy posesión de Bernardo Fernández Alonso. Siguiendo con el mismo rumbo Este-Sudeste, y con un ángulo de 178 grados 20 min. Se recorren 92,50 metros hasta el vértice N. desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 182 grados 25 min. Se recorren 105,43 metros hasta el vértice O. Desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 177 grados 39 min. Se recorren 115,68 metros hasta el vértice P, y desde este punto, con el mismo rumbo y un ángulo de 188 grados 08 min. Se recorren 302,64 metros hasta dar con el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 93 grados 44 min. con el lado A-B. En el tramo M-N-O-P-A se colinda al Norte con camino vecinal y Parcela sin designación, sin datos de dominio, Posesión hoy de Roberto Oscar Nagel. Villa Dolores, 27/10/2022. ALTAMIRANO, María Carolina-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 438383 - s/c - 17/03/2023 - BOE

La Jueza de 1° Inst CCConc, Flia, Ctról, Niñez y Juv, Pen y Faltas- S.C de MORTEROS, Secretaria: Dra. Almada Marcela Rita, en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 6638329 - AUDISIO, CAROLINA JULIA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- ha dictado la siguiente resolución: MORTEROS, 01/03/2023.- ..cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Miguel Esteban Bonangelino, por el término de tres días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por edictos que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, en los términos del art. 783 ter. del C.P.C., bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por Representante al Sr. Asesor Letrado.- Firmado: ALMADA Marcela Rita-PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 438443 - s/c - 29/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Rio Cuarto, sec. 12, en autos "LANFRANCO, ROSANA GABRIELA - USUCAPION" - EXPEDIENTE SAC: 10312253 Ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 01/03/2023. Agréguese la respuesta proveniente del Juzgado Nacional Electoral. Provéase a la demanda inicial: Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion en contra de los Sucesores de la Sra. Elsa Clementina Zunino de Ferraris: Sres. Mario Alberto Ferraris y Daniel Guido Ferraris; de los sucesores de Hugo Enrique Ferraris y de los sucesores de Raúl Domingo Zunino: Sres. Ana María Esther Correa de

Zunino, Raúl Enrique Zunino, Virgilio Santiago Zunino y María Alejandra Zunino de Recalde y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente ubicado en calle Fray Santa María de Oro N.º 175 de la ciudad de Río Cuarto, Departamento y Pedanía del mismo nombre, designado como Lote 101 de la Manzana Of. 6 B, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 91°13' y una distancia de 28.97 m, llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 89°39', lado B-C de 10.00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 89°34', lado C-D de 10,70 m; a partir de D, con un ángulo interno de 180°23'; lado D-E de 18,42 m; a partir de E, con un ángulo interno de 89°11', lado E-A de 9,75 m; encerrando una superficie de 289,52 m<sup>2</sup>. Y linda con: lado A-B con parcela 14 (lote 6) de Dardo Luis Cabrera y Elsa Alicia de los Ángeles Wagner Mat. N° 694.282 – Prop. N° 2405-1.565.646/5, lado B-C con CALLE FRAY JUSTO SANTA MARÍA DE ORO, lados C-D y D-E con parcela 16 (lote 8) de Luciana Anahí Lucero y Mariana Andrea Lucero Mat 550.142 – Prop. N° 2405-1.565.648/1, lado E-A con parcela 8 (lote 26) de Karen María Gisel Córdoba Mat. N° 431.255 – Prop. N° 2405-1.565.640/6. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General a nombre de: Elsa Zunino de Ferraris y Raúl Domingo Zunino, Matrícula N.º 1822351 y en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta: 240515656473, Nomenclatura N.º 2405520402211015000. A la presente demanda se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los mencionados supra, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín oficial y un diario local. Cítese a los colindantes, Karen María Gisel Córdoba, Luciana Anahí Lucero, Mariana Andrea Lucero y a los sucesores del Sr. Dardo Luis Cabrera y de la Sra. Elsa Alicia de los Ángeles Wagner en calidad de Terceros para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Asimismo, cítese a los terceros denunciados como titulares de servicios domiciliarios: Silvano Terensio Pintos, Álvarez Griselda Soledad y Lucas Sebastián Fernández para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en

igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.03.01 AZCURRA Ivana Verónica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.03.01

10 días - N° 438507 - s/c - 29/03/2023 - BOE

EDICTOS: La señora Jueza de 1ra. Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia de 2ª Nominación – Secretaria N° 3 de la Ciudad de Villa Carlos Paz – Pcia. de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Graciana María Bravo, en los autos caratulados: "LUENGO, RICARDO HORACIO - USUCAPION - EXPTE N° 146840", han dictado las siguientes resoluciones: "(...). CARLOS PAZ, 09/02/2023. Téngase presente lo manifestado respecto del polo pasivo. Proveyendo a la demanda inicial presentada con fecha 27/11/2019 y readecuada con fecha 13/10/22: Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C.: Admitase la demanda de Usucapion respecto al inmueble identificado según título como Lote 1 de la Manzana 1 de Villa Muñoz, de la localidad de Tanti, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla e inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula N° 1.737837 (Ex D° 2088 F° 2562 Año 1943) y designado según plano de mensura como LOTE 14 MANZANA 1, a la cual se le imprime el trámite de JUICIO ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (arts. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a la parte demandada los SUCESORES DE RICARDO MUÑOZ para que, en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente, sin perjuicio de la citación por cédula al domicilio que surge de autos (TAMARINDO S/N- TANTI – Oficio de DGR). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Comuna de Cuesta Blanca y a los colindantes: Christian Kleijn; Carlos Alberto Ferre; Edgardo Ángel Siri; Néstor Osvaldo Siri; Nélida Beatriz Siri; Mirta María Siri; Pascual Martino; María Rosa Valiente de Martino; Rosa Vicenta Magaraci de Navarra; Isabel del Valle Basualdo; Marta Dominga del Valle Olmos; Teresita del Rosario Castillo y Ramon Domingo Omar Castillo para que comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y especialmente la parte

demandada: SUCESORES DE RICARDO MUÑOZ y los colindantes: Christian Kleijn; Carlos Alberto Ferre; Edgardo Ángel Siri; Néstor Osvaldo Siri; Nélida Beatriz Siri; Mirta María Siri; Pascual Martino; María Rosa Valiente de Martino; Rosa Vicenta Magaraci de Navarra; Isabel del Valle Basualdo; Marta Dominga del Valle Olmos; Teresita del Rosario Castillo y Ramon Domingo Omar Castillo, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan en el plazo de 20 días (art. 165 CPC), sin perjuicio de la citación por cédula al último domicilio informado por el Juzgado Electoral. Exhibanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art. 786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 de la C.C.C.N., trábese la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19)." FDO: RODRIGUEZ, VIVIANA (JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA) - PEREA ASTRADA ANA INES (PROSECRETARIO/A LETRADO).// OTRO DECRETO: "CARLOS PAZ, 17/02/2023.— Téngase presente lo manifestado. Atento consignado erróneamente a la Comuna de Cuesta Blanca, déjese sin efecto el decreto de fecha 13/02/23 en la parte que dice "Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Comuna de Cuesta Blanca y a los colindantes.." en donde deberá decir "Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Tanti y a los colindantes," debiendo notificarse conjuntamente con la transcripción del presente decreto" FDO: PEREA ASTRADA ANA INES (Prosecretaria Letrada)"

10 días - N° 438656 - s/c - 10/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 1° Nom. En lo C.C. y Familia, Sec N° 1, de Río Tercero en los autos caratulados 450135-ROSA, FLOREAL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 34. RIO TERCERO, 25/04/2022. Y VISTOS: . . . Y CON-

SIDERANDO: . . . RESUELVO:1) Rechazar la demanda de usucapión articulada por el Sr. Floreal Rosa, DNI 6.574.589, y la Sra. Teresa Tomasa Bianconi, DNI 2.488.777 –hoy sus herederos- respecto del inmueble descripto como fracción de terreno ubicada en Banda Sud del Río Tercero, pedanía Salto, departamento Tercero Arriba, de esta provincia de Córdoba, que se designa como lote 2634-6061 y que afecta las parcelas 2634-2661 y 2634-2662; mide y linda: al norte-noreste, partiendo del vértice A, hacia el este-sureste, hasta llegar la vértice B mide 427,27 metros, lindando con parcela 2634-2863, propiedad de Primo Carpinetti, Gino Carpinetti, Ibo Carpinetti y Roberto Francisco Cocilova; al este, desde el vértice B, hacia el sur, hasta llegar al vértice C, mide 428,24 metros, lindando en parte con parcela 2634-2863 de propiedad de Primo Carpinetti, Gino Carpinetti, Ibo Carpi-

netti y Roberto Francisco Cocilova, y en parte con parcela 2634-2563 de propiedad Humberto Miguel Garavelli; al sur-sureste desde C, hacia el oeste-noreste, hasta llegar al vértice D, mide 136,38 metros; desde D, hacia el norte, hasta llegar al vértice E mide 80,25 metros; desde E, hacia el oeste-noroeste, hasta llegar al vértice F mide 291,57 metros; lindando estos últimos tres tramos con parcela 2634-2462 y 2634-2561, ambas propiedad de Alan Mauro Rosa, Dan Boris Rosa y Darío Rosa, de los cuales los dos primeros tramos (D-E y E-F) no se encuentran materializados totalmente, sólo en sus vértices con mojones de hierro, por ser los colindantes, Sres. Rosa, hijo de los poseedores a los cuales se le reconoce el derecho de usufructo sobre la parcela 2634-2561; y al oeste desde F, hacia el norte, hasta llegar al vértice A, cerrando la figura, mide 346,36 metros, lindando en parte

con parcela 2634-2659, y en parte con parcela 2634-2560, ambas de propiedad de Norma Leonor Peretti de Martina y Elide Margarita Peretti de Esquerdo; todo lo que hace una superficie total de quince hectáreas siete mil quinientos veintidós metros cuadrados (15 ha 7522 mts<sup>2</sup>). Las parcelas afectadas se encuentran inscriptas al folio 19723 del año 1939 (parcela 2634-2661) y folio 320 del año 1913 (parcela 2634-2662).2) Imponer las costas del proceso a los actores en su calidad de vencidos. 3) No regular los honorarios de los letrados intervinientes en esta oportunidad. Protocolícese y hágase saber. Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad-JUEZ/A DE 1RA. –INSTANCIA-Fecha: 2022.04.25- LOPEZ Alejandra Maria-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA.-INSTANCIA-Fecha: 2022.04.25

1 día - N° 438769 - s/c - 06/03/2023 - BOE

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci  
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elias

Centro Cívico del Bicentenario  
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs  
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

[boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

[@boescba](https://twitter.com/boescba)

